



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 778

Bogotá, D. C., viernes, 16 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 71 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2016

(agosto 17)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Período Legislativo 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora de inicio: 10:25 a. m.

Mesa directiva

Presidente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Vicepresidenta: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días, hoy miércoles 17 de agosto, siendo las 10:25 a. m. damos inicio a la sesión convocada por la Comisión Segunda Constitucional Permanente, señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente, buenos días. Llamado a lista Comisión Segunda Constitucional Permanente, agosto 17 de 2016.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	----
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	----
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	Excusa

Honorable Representante	Registro
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	----
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Orozco Vicuña Moisés	Excusa
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	----
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	----

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Agudelo García Ana Paola
Durán Carrillo Antenor
Mizger Pacheco José Carlos
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Urrego Carvajal Luis Fernando
Yepes Martínez Jaime Armando

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Merlano Rebolledo Aída
Orozco Vicuña Moisés
Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Entre tanto, completamos el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 17 de agosto de 2016

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político

Desarrollo de la Proposición número 49 de mayo 25 de 2016. Siendo la seguridad urbana, una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y con la finalidad de conocer el estado actual y las principales propuestas en esta materia para Bogotá, D. C., cítese, de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas, al señor Ministro de Justicia, doctor Jorge Eduardo Londoño e invítase al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa, al Secretario de Seguridad, doctor Daniel Mejía y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Penilla Romero, para que en sesión de control político que determine la mesa directiva expliquen a esta Comisión y al país la situación actual de seguridad en Bogotá y las propuestas que determinan el mejoramiento en la seguridad y en la percepción de los habitantes de la ciudad. Se anexa cuestionario. Firman la proposición los Representantes Tatiana Cabello Flórez, Alirio Uribe Muñoz, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Efraín Antonio Torres Monsalvo.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, por favor informarle a la Comisión de las personas citadas para esta sesión del día de hoy, quiénes se han hecho presente o en su defecto en quién o en qué funcionario ha sido delegada la presencia en esta citación.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Se encuentran citados el señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, delega al doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales, quien se encuentra presente. El señor Ministro de Justicia, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, delega al doctor Carlos Medina Ramírez, Viceministro de Política Criminal y Justicia restaurativa, quien se encuentra presente.

Invitados. El señor Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, quien delega al doctor Daniel Mejía Londoño, Subsecretario de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital del Gobierno, quien también está invitado y se encuentra presente. El señor Brigadier General, Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante de la Policía Metropolitana, delega al señor Coronel Haidiber Restrepo Ríos, Comandante Operativo de

Control y Reacción quien se encuentra presente, son los invitados y citados, Presidente, asimismo la secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Secretario, en consecuencia deje la constancia de la presencia del doctor Gustavo Rosado, con él completamos efectivamente el quórum. Está en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Les damos la bienvenida a todas las personas citadas e invitadas a este importante debate por los honorables Representantes elegidos por Bogotá y acompañados por toda la Comisión Segunda. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tercer punto. Debate de control político. Desarrollo de la Proposición número 49 de mayo 25 de 2016.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Vamos a llevar este debate con la siguiente metodología, vamos a escuchar primero a los honorables Representantes que así lo requieran, quienes citaron el debate, en este caso, el doctor Efraín Antonio Torres, la doctora Tatiana Cabello Flórez, el doctor Alirio Uribe Muñoz, y el doctor Andrés Villamizar, pero él está por fuera del país en una comisión oficial del Partido Liberal, entonces por eso su ausencia, sírvase señor Secretario registrar la presencia de la doctora Ana Paola Agudelo en el recinto, entonces vamos a darle el uso de la palabra a los citantes, posteriormente vamos a escuchar a las personas citadas e invitadas a la Comisión, posteriormente daremos el uso de la palabra a los Representantes a la Cámara que acompañan el debate y posteriormente cierran el debate nuevamente los citantes, esa es la metodología que vamos a seguir, les agradecería hacer uso de su capacidad de síntesis para efectos de poder escuchar a todos los citados e invitados frente a la temática hoy que hemos traído a la Comisión Segunda, que es un debate de control político en materia de seguridad y convivencia en la capital de la república. Tiene el uso de la palabra doctora Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Presidente, muy buenos días y muchas gracias. Debo comenzar este debate como casi siempre en los debates de esta Comisión, lamentando la no presencia de los Ministros, siempre los invitamos, exceptuando al Ministro de Defensa, que la mayoría de las veces ha venido a las citaciones y ha acompañado mucho a esta Comisión, pero sí me sorprende que para el Ministro de Justicia no sea importante, sobre todo en el tema de la seguridad y convivencia en la ciudad donde

vivimos todos y nos ha acogido a todos, sobre todo a él, que no es oriundo de Bogotá.

También tengo que lamentar y eso sí, ya lo estamos corrigiendo vía proyecto de ley, la no asistencia del señor Alcalde Enrique Peñalosa, yo creo que él todavía sigue siendo irrespetuoso con el Congreso de la República, no sé por qué le tiene miedo venir al Congreso de la República, cuando uno dice debate de control político, no quiere decir que vayamos a cogerlos a mansalva y a criticar y a criticar, creo que lo que hemos tratado de hacer en esta Comisión es coadyuvar, volvernos unos coequiperos, y sobre todo de los alcaldes, yo creo que el Alcalde Enrique Peñalosa sigue teniendo una desconexión con el Congreso de la República, él trató de arreglarlo hace unos meses, pero realmente no sucedió y la respuesta y el resultado de que eso no está sucediendo es su no presencia hoy, por eso hoy he decidido acompañar a Efraín Torres en un proyecto de ley donde se le obligue, se les pueda citar a todos los alcaldes y gobernadores a que vengan a los debates de control político al Congreso de la República. Igual tengo que agradecer, como siempre, al Viceministro Aníbal Fernández de Soto, que es el Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales, como siempre gracias por acompañarnos, le damos la bienvenida a Carlos Medina Ramírez, el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, al doctor Daniel Mejía Londoño, quien estaba invitado y asimismo es el delegado del señor Alcalde y es el Subsecretario de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Gobierno y al Coronel Haidiber Restrepo Ríos, el Comandante Operativo Control y Reacción, también lamento mucho que no haya venido el Comandante de la Policía Metropolitana, a mi realmente cuando no vienen los citados ahí la cosa comienza mal, no sabe el dolor que me da, sobre todo el irrespeto con esta Comisión que los citados, Ministros, comandantes no vengan a poner la cara a un debate de control político que lo que busca, como lo dije al principio es coadyuvar a la labor de ustedes.

Quiero comenzar este debate con las cifras y lo que ha venido pasando y los resultados de los primeros 100 días de Gobierno del Alcalde Enrique Peñalosa, tengo que decirles que fue muy difícil conseguir las cifras de Bogotá porque la Policía, las que mandan no coinciden con las que tienen en Bogotá, no coinciden con las que tienen en la Alcaldía, no coinciden con las que publican los medios de comunicación y tengo que ser honesta con ustedes, me tuve que basar la mayor parte de este debate en las cifras publicadas por los medios de comunicación y no por las que me hayan mandado las entidades correspondientes.

Vamos a empezar este debate hablando de las cifras de seguridad, comencemos con la presentación. Ahí tenemos dos cuadros; la fuente de estas cifras es el diario *El Tiempo*, ya les expliqué las razones por qué me tengo que basar en estas cifras. En el 2015 al 2016, vamos a hablar de los dos últimos años, hemos encontrado que hay 77 homicidios más que en el 2012, esto quiere decir que ha incrementado en 2.6 % la tasa de homicidio en los periodos comprendidos entre los años 2000 y 2015, ahí tienen dos gráficas publicadas por el diario *El Tiempo* en un mismo período, pero las cifras son distintas a pesar de ser la información exactamente igual.

Los homicidios en el periodo del 2012 al 2015 en Bogotá subieron; en el 2012 eran de 1.267, en el 2015 era de 1.344. La misma tasa, homicidios, en los primeros 100 días de este año, bajo el Gobierno del Alcalde

Enrique Peñalosa y estas si son unas cifras oficiales de la Alcaldía, son 50 homicidios menos que en el mismo periodo del año anterior; es decir cuando aún estaba Bogotá bajo el mandato de Gustavo Petro, se evidencia una drástica disminución en las tasas de homicidios en los primeros 100 días de la administración del Alcalde Enrique Peñalosa frente a los altos índices presentados en la administración anterior.

Homicidios en los primeros semestres 2015 y 2016, la fuente, el diario *El Tiempo*, en la primera nos podemos dar cuenta de que hay 39 homicidios menos en 2016, que en 2015, en la segunda gráfica nos podemos dar cuenta de que hay 29 homicidios menos que en el 2016, en los primeros seis meses de este año. Cuáles son las localidades más afectadas. En 2015, pudimos ver que en ciudad Bolívar tenemos 101 casos de homicidios para el primer semestre en el 2016, en Ciudad Bolívar, tenemos 104, se han incrementado en tres. Kennedy, 89, el año pasado, Kennedy hoy 84, disminuyó. Bosa, 54, disminuyó en 45% en el 2016, Usme, 52, San Cristóbal 40; es decir en esto tenemos 29 homicidios menos que en el 2016. Por localidades afectadas se ha presentado disminución en puntos porcentuales haciendo el comparativo con la administración anterior que es la de Gustavo Petro, de conformidad con el primer semestre de 2015, lo que significa alrededor de dos puntos porcentuales de reducción.

Hurtos a personas en los últimos ocho años. En lo corrido del año 2016, se evidencia una disminución de casi 1000 hurtos en el primer semestre, de igual manera también se vislumbra la disminución por localidades, pero siendo preocupante las cifras de la localidad de Kennedy, yo quisiera que más adelante el Secretario de Seguridad, el doctor Daniel Mejía nos explicara por qué hay unas localidades que todavía siguen presentando ciertos riesgos, que no solamente es Kennedy, sino Mártires, Ciudad Bolívar y algo en Suba también.

Robos en TransMilenio. El hurto a personas durante los primeros 100 días de la administración distrital de Enrique Peñalosa evidencia la disminución de 1597 hurtos, lo que demuestra un aumento en el pie de fuerza de la seguridad por parte de la administración distrital, pero aun así, a pesar de esta disminución la percepción de los bogotanos, aún sigue siendo de inseguridad.

En este gráfico podemos ver un comparativo de hurto en el primer semestre de 2015 y el primer semestre de 2016, el hurto a personas de 2015 a 2016, disminuyó en 1903 casos. El hurto a celulares disminuyó en 3.114. El hurto a establecimientos de comercio, disminuyó en 937 y los hurtos en hogares disminuyeron en 96 casos, esto lo que evidencia es que de un año del cambio de administración de Gustavo Petro a Enrique Peñalosa las cifras han disminuido, ahí lo que uno no entiende es por qué terminamos siempre hoy cuando usted sale a Bogotá preguntándole a la gente cuál es la percepción y la gente todavía tiene miedo a pesar de las cifras que han venido disminuyendo. En el 2015 para una cifra más puntual se hacían 70 hurtos a personas, diarios, hoy esa cifra está en 61%, sigue siendo bastante alta a pesar de las acciones que ha venido tomando la administración distrital.

En este cuadro tenemos un consolidado de la comisión de los delitos, tenemos desde el 2012 hasta el 2016, tenemos el delito de tasa de homicidio, tasa de lesiones personales, tasa de hurto a personas, hurto a automotores y hurto a establecimientos de comercio, eso es un resumen de lo que ha pasado en estos prime-

ros seis meses, comparando el 2015 con el 2016, les voy a dar los porcentajes; la tasa de homicidio disminuyó en 6.4%, la tasa de lesiones personales, disminuyó en 4.8% la tasa de hurto a personas disminuyó en un 12.1%, el hurto a automotores que sí es preocupante aumentó en un 15% y el hurto a los establecimientos de comercio disminuyó en un 28%.

Quisiera que el Secretario también nos explicara, cuando haga su intervención, por qué estas cifras de los hurtos automotores no ha sido posible combatirlos, y en vez de disminuir, como en los otros casos, han venido en un aumento, a pesar de que han venido disminuyendo, las cifras siguen siendo completamente altas.

La gran preocupación y antes de continuar el debate quisiera decirle cómo va a ser la metodología, somos cuatro los citantes, uno no está, yo me voy a referir a esas cifras que les acabo de decir; una cosa muy general, después hablará Efraín Torres, mi compañero de bancada y terminará el doctor Alirio, cada uno tiene una temática distinta para que no nos confrontemos.

Mi gran pregunta es por qué no tenemos un centro de cifras o de datos donde manejemos las mismas cifras, por qué hay diferencia entre las que maneja la Policía, las que maneja el Distrito y las que maneja el Ministerio de Defensa y no son diferencias de uno o dos casos, sino los porcentajes realmente son distintos, parece que estuviéramos hablando de ciudades distintas con unas entidades, parece que el Ministerio de la Defensa manejara la cifras de otra ciudad, la Policía de otros y la Secretaría de Seguridad también.

Quiero saber que piensan hacer para que algún día los bogotanos tengamos unas cifras confiables y reales y que sea una sola cifra oficial en las que todos podamos trabajar. Interrogantes al Ministerio de Defensa, señor Viceministro, nos gustaría que nos explicara los principales lineamientos que componen la política pública de seguridad y convivencia ciudadana. Explique el papel de la Fuerza Pública en la seguridad y convivencia ciudadana, tanto en el momento actual del país, como en el eventual escenario de lo que el Gobierno nacional ha denominado posconflicto, que a mí me gusta más llamarlo, posacuerdos. ¿Cómo contribuye el cambio del Código Nacional de Policía al mejoramiento de las condiciones para la conveniencia urbana?

Señor Viceministro de Justicia. ¿De conformidad con los estudios realizados por el Consejo Superior de la Política Criminal, nos gustaría que les explicara a esta Comisión, cuáles son las principales causas y dinámicas de la criminalidad urbana? ¿Qué recomendaciones ha dado el Consejo Superior de Política Criminal para la prevención y el tratamiento de los delitos de mayor impacto en las ciudades? y ¿qué conceptos tiene el Ministerio respecto a la modificación y actualización al Código Nacional de Policía? ¿Cómo contribuye ello al mejoramiento de las condiciones para la seguridad urbana? Doctor Daniel Mejía, esta era para el Alcalde de Bogotá, pero le corresponde a usted respondermela. Cumplidos los 100 primeros días como Alcalde Mayor de Bogotá, el doctor Enrique Peñalosa, por favor nos gustaría que presentara un balance de su gestión en materia de seguridad ciudadana y le explique a esta Comisión las principales medidas a implementar para contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudadanía, como hurto a personas, hurto a vehículos, hurto a loca-

les comerciales y lesiones personales, que son las cifras a las que me refería en la primera parte del debate.

Doctor Daniel Mejía. ¿Qué cifras maneja la Secretaría de Seguridad en cuanto a los siguientes delitos: homicidios, lesiones personales, hurto a personas, hurto de vehículos y hurto a establecimientos de comercio? En un comparativo que podríamos hacerlo por el tiempo 2015-2016, si le parece, y de acuerdo a la encuesta de percepción y victimización 2015, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, que es lo más cercano que tenemos a unas cifras reales, el 38% de los bogotanos se considera víctima de algún delito durante el último año, ¿qué medidas está adelantando la Secretaría para reducir ese porcentaje de victimización? y tres, de acuerdo a esa misma encuesta el 65% de los delitos corresponde a hurto a personas, siendo este en la calle 39% y en el transporte público 33%, específicamente Transmilenio y los lugares donde más se cometen. ¿Qué medidas concretas está implementando la Secretaría, junto con la Policía Nacional para mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público y en el transporte público?

Programas banderas del distrito. Programas como la atención de emergencias en el 123, la campaña por el desarme en territorios de vida del Plan Paz, que es el Plan 75100, no han generado la suficiente confianza en la ciudadanía, y así lo demuestran los resultados de las encuestas de la Cámara de Comercio de Bogotá. Qué correctivos está tomando su despacho para mejorar esta situación y qué nuevos programas tienen pensado o piensan implementar en materia de seguridad para Bogotá, teniendo en cuenta que su Secretaría es realmente nueva, y cuál es el presupuesto estimado para la Secretaría de Seguridad, cuál su planta de personal, cuáles sus funciones y como está integrado el sector administrativo de seguridad en Bogotá.

Coronel Restrepo. Explique ¿en qué consiste desde el punto de vista operativo la intervención de los 754 puntos calientes de la criminalidad en Bogotá? ¿Qué resultados, medidos en capturas y desmantelamientos de redes criminales arrojan estos operativos a la fecha? y de acuerdo a los operativos realizados ¿cuáles son las localidades y los puntos más críticos de Bogotá en materia de seguridad?

Esta primera parte del debate, deja unas conclusiones que quiero compartir con ustedes, pero mi intervención final y de las conclusiones lo haré después de haber escuchado a cada uno de los citantes.

Se observa una percepción de la seguridad urbana en Bogotá, pero es evidente que aún la percepción de inseguridad y los focos donde la delincuencia es ley en la capital ¿esto qué significa? que aunque las cifras demuestran una mejoría en la seguridad, la percepción de los bogotanos sigue siendo negativa, hoy los bogotanos siguen sintiendo miedo de salir a la calle con un celular, con una cartera, por el miedo a ser atracados o simplemente asesinados.

Se resalta la recuperación del espacio público y el restablecimiento de la seguridad en ciertas zonas de la ciudad, por ejemplo en el Bronx, pero lo que nos hemos dado cuenta, ahora es que después de la intervención el Bronx está siendo muy bien como programa piloto de lo que puede pasar en Bogotá, pero lo que hemos visto es que esa criminalidad se ha desplazado hacia otras localidades de la ciudad y nos gustaría saber ¿que tie-

nen pensado para que no sigan trasladándose los delitos simplemente de localidad o de sector?

Las tasas de criminalidad han disminuido pero las cifras aún son altas, razón por la cual hay que trabajar con ello, y nos gustaría que lo hicieran de la mano de la Bancada de Bogotá, esto es un Congreso que está dispuesto a trabajar con ustedes de la mano, no entiendo por qué nos excluyen y por qué la actitud del Alcalde Peñalosa de ser indiferente con esta Bancada que lo único que quiere es ayudar.

También vemos que hay un leve incremento en la percepción de la credibilidad en la Fuerza Pública, leve, ha ido mejorando, pero sin embargo, hay que hacer frente y brindar prioridad a las denuncias ciudadanas y a los casos de abuso de autoridad que últimamente son tan frecuentes. Ya que se debe garantizar los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos, como lo dije ahora, se destaca el fin de la calle del Bronx, la recuperación de los sectores de San Bernardo y otros donde la delincuencia reinaba, pero es indispensable que el Gobierno Distrital y la Policía Metropolitana, garanticen la No Repetición de estos hechos con planes integrales aplicables de inmediato para no tener presencia de delincuencia incrementada por toda la ciudad, que era un poco lo que les explicaba que a pesar de la intervención del Bronx y lo que ha pasado a su alrededor la criminalidad se ha ido desplazando hacia otras localidades de Bogotá, o sea que el problema no está erradicado completamente y no tiende a mejorar, sino que se está quedando como un solo plan piloto que no se está viendo reflejado en las otras localidades de la ciudad.

Resulta preocupante que lo corrido del gobierno del Alcalde Mayor, el doctor Enrique Peñalosa se han presentado hechos que han cruzado los límites, tales como lo sucedido el fin de semana pasado que los habitantes de calle se han convertido en un dolor de cabeza para los comerciantes a las zonas, a las cuales se desplazaron luego del lanzamiento y limpieza realizada el pasado 28 de mayo del presente año, se acomodaron invadiendo el espacio público, generando inseguridad e inconformidad entre los habitantes del sector, por ello se hace un fuerte llamado y se brinda el apoyo de la Alcaldía Distrital para que se sigan ejecutando los planes y programas para la recuperación del espacio público y el restablecimiento del orden público, por lo anterior desde esta Comisión, como se los he venido diciendo, trabajaremos de manera mancomunada con la Fuerza Pública y la administración distrital para hacer seguimiento a los avances que vayan haciéndose frente a las problemáticas del Bronx, San Bernardo y lo trascendental para Bogotá; Mártires, Suba, las 20 localidades que tenemos, buscando la manera de disminuir las preocupantes cifras que dejó el Gobierno de Gustavo Petro, en materia de seguridad, criminalidad y confianza en la que ha perdido la Fuerza Pública para lograr una ciudad más justa, pacífica y tranquila para los ciudadanos, no podemos olvidar que Bogotá es la ciudad de todos.

Y para terminar, le propongo a esta Comisión y a mis compañeros de la Bancada de Bogotá que generosamente han venido a acompañarnos y los que estamos en esta Comisión que hagamos un seguimiento trimestral de la seguridad urbana en Bogotá, al final del debate presentaré la proposición y espero que todos me acompañen. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctora Tatiana. Tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Torres Monsalvo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos los invitados citados, al Viceministro Aníbal Fernández, al Viceministro Carlos Medina Ramírez, al doctor Daniel Mejía, Secretario de Seguridad del Distrito y al Coronel Haidiber, a todos los compañeros de la Comisión Segunda, darles un saludo cordial.

Doctora Tatiana, agradecerle por su iniciativa a la citación a este debate, este debate, mi querido Secretario no es un debate contra el gobierno del doctor Enrique Peñalosa, este debate es un llamado del clamor, de la preocupación de la gente en la calle, cuando le da temor que sus hijos se monten al Transmilenio, le roban la cartera, le roban el celular, cuando salimos a la ciclorruta y nos roban la bicicleta, cuando pasamos por las esquinas de las calles y del centro de Bogotá y nos encontramos habitantes de la calle, yo por eso quiero utilizar un tono conciliador, un tono propositivo, quiero utilizar la técnica comunicativa de un filósofo muy famoso Alemán, habermas, para dar resultados a través de la comunicación, creo que hay que decirle a los bogotanos cuál será el plan futuro de la Secretaría de Seguridad para demostrarle que vivimos en una ciudad segura.

Hoy está pasado de moda que solamente el uso de la fuerza para brindarle seguridad a cada uno de los ciudadanos, para brindarle seguridad, para que no les roben sus bienes, para que no les roben sus celulares, para que no le roben la bicicleta, hoy lo que dice la ONU es trabajar por una seguridad integral, por una seguridad donde le demos a la gente una seguridad social, donde le demos una seguridad jurídica, donde le demos a la gente, al necesitado, una seguridad alimentaria, y eso es lo que no he visto, señor Secretario, con lo que pasó en el Bronx, no ha habido una seguridad integral, yo comparto y felicito la estrategia de la Policía, del CTI, de las Fuerzas Militares, de la misma Alcaldía que desocuparon el Bronx y acabaron con una zona de corrupción, con una zona de expendio de drogas, con una zona donde nos dimos cuenta que se daba la explotación sexual infantil, donde se llegó el punto de tener secuestrados, donde se llegó el punto de ser una zona de tortura en el Bronx, pero el doctor Enrique Peñalosa en el 2001, señor Secretario, utilizó la fuerza, intervino la zona del cartucho y hoy tenemos el parque Tercer Milenio y la gente sencillamente, el habitante de calle, las mafias de las drogas se trasladaron al Bronx, no hubo una política integral de seguridad, hoy se hizo lo mismo; del Bronx pasaron al barrio San Bernardo, hay otra olla, ayer salieron varios comerciantes de un barrio de Bogotá a protestar por la situación de los habitantes de calle, el día domingo salí a la ciclovía, cogí la séptima para la bajar a la 26 y los muchachos que están ayudando en la ciclovía estaban era atendiendo habitantes de la calle, no estaban haciendo su función, hay un problema social con estos habitantes de la calle.

Por eso yo me tomé el trabajo de dividir este debate en tres partes; primero la situación del sistema integral de recuperación del habitante de la calle con el desalojo del Bronx; segundo, me tomé el trabajo de ir a las loca-

lidades, de ir yo directamente a las ollas de estas ciudades a entrevistar directamente a los ediles, a los líderes, a los presidentes de Acción Comunal para que me dijeran cuáles eran las zonas calientes y me tomé el trabajo de entrevistar a mucha gente en las localidades y sé que el doctor Enrique Peñalosa tiene dentro de su programa intervenir 750 puntos calientes para darle mayor seguridad, quisiéramos consejos de seguridad; así mi querido Presidente, como hacemos y vamos al Chocó a dar debates, quisiera que esta Comisión sesionara algún día en las localidades de Bogotá, mi doctora Tatiana para que nosotros fuéramos garantes de los compromisos de la policía, de los compromisos de la Secretaría de Seguridad con la misma seguridad de las localidades. Y el tercer punto que quiero, también incluir, son las fronteras que pone la seguridad con los municipios cercanos a la ciudad de Bogotá, mucha gente los domingos sale a pasear a hacer sus deportes extremos, los bogotanos salen a los municipios aledaños pero son atracados en estos municipios, por eso por favor el video que tomamos de Revista Semana donde demuestra como salen los habitantes de la calle al barrio San Bernardo. Ese video lo hicieron hace un mes y en este barrio San Bernardo donde está la otra olla, donde se fueron los habitantes de la calle, donde se venden diariamente 5.000 a 10.000 dosis de bazuco diario, esto es el infierno en Bogotá.

Por favor el mapa donde ubicamos los barrios de Bogotá y donde están viéndose afectados ciertos comerciantes. En la parte verde a mano derecha está el Parque Tercer Milenio, en el gobierno del doctor Enrique Peñalosa se desalojó el antiguo cartucho, de ahí pasaron al frente al Bronx y luego a San Bernardo y al barrio la Estanzuela que es donde tenemos realmente la problemática, mi pregunta es, ¿será que si el doctor Peñalosa y doctor Daniel no tomamos una política de seguridad integral, un plan donde no solamente sea la fuerza, un plan y una política de convivencia de educación, vamos a seguir desplazando a los habitantes de la calle de barrio en barrio? y en 10 años vamos a acabar con 10 barrios de Bogotá, tratando de hacer parques porque había una olla, yo creo que esto no es lo correcto.

El segundo punto del debate, como ya lo había dicho y aquí se muestra la percepción de inseguridad en el año 2001 cuando gobernaba el doctor Enrique Peñalosa estaba en los índices más altos, vino y se compara con el gobierno de Mockus que utilizó una política de convivencia, de educación y logró bajarlo a un 38%, vuelve y sube Moreno, vuelve y sube Petro en el mismo sentido y lo que queremos hacer es un llamado de utilizar otros mecanismos y no solamente la fuerza sino una política integral para la recuperación del habitante de calle.

Por favor pasamos los videos de las visitas a las diferentes localidades. Localidad de Ciudad Bolívar, aquí vamos subiendo por el cerro donde se ve la parte oriental de la ciudad de Bogotá, en la localidad de ciudad Bolívar, ahí está el CAI de Nueva Candelaria y pasamos por una parte que se llama el Puente del Indio en ciudad Bolívar, ahí se pueden dar cuenta la oscuridad que tiene ese sector. Las denuncias que nos han dado los habitantes de esa localidad donde matan gente, donde roban gente, donde venden estupefacientes, hay que tomar correctivos, no solamente es el tema de la fuerza, de la policía, de la presencia, sino también ver las zonas oscuras, que estamos haciendo con el alumbrado público de la ciudad de Bogotá, el delincuente también apro-

vecha la oscuridad para cometer sus fechorías, miren estos bares, estos bares en ciudad Bolívar donde todos los viernes, sábados, los fines de semana hay riñas, hay muertes y no hay presencia de la policía. Aquí viene algo que me impactó, ahí estuve en esa esquina donde están esos dos muchachos hay un expendio de droga, mi querido Coronel, me tomé el trabajo de tomar la dirección exacta y denuncié hoy públicamente que allá hay un expendio de drogas en Ciudad Bolívar en esa dirección, yo aquí tengo varios puntos que le voy a regalar donde están las ollas y expendios de droga en cada una de las localidades para que sea intervenido, pero me causa más terror cuando doy la vuelta a la manzana y exactamente detrás del expendio de drogas, miren que nos encontramos, nos encontramos con el CAI de la policía, no es justo, no hay control ni siquiera en el patio de la casa donde supuestamente hay un CAI y se vigila y hay control sobre el tema de seguridad.

Seguimos a otra localidad. Localidad de Kennedy. (Audio) Este es el sector de abastos, dos barrios preocupantes con la misma situación de expendio de drogas, de habitantes de la calle El Amparo y el Barrio María Paz. Localidad de Engativá. (Audio). Localidad de Suba, esto fue en la mañana y luego volvimos en la noche, pero la verdad no me atreví a entrar a la olla, había mucho indigente y una situación de seguridad deplorable donde la policía no se atreve ni a entrar, Coronel, le voy a entregar también la dirección exacta para que puedan hacer una intervención en este sector. (Audio). En el barrio Los Laches no suben los taxis ni tampoco le hacen carreras a los habitantes porque cada taxi que sube a Los Laches son robados, entonces Coronel, como le dije anteriormente le voy a entregar un listado de las zonas, de los puntos donde hay dificultades de seguridad para que conjuntamente, y la invito doctora Tatiana, sesionemos, hagamos unos Consejos de Seguridad en cada una de las localidades con los Comandantes y darle soluciones efectivas a esos puntos calientes.

El tercer punto, que es un tema que he venido insistiendo con el General Director de la Policía, él ya tiene conocimiento, es el tema de la situación de la seguridad en las trochas aledañas a Bogotá, esta es una situación que lleva años y yo quiero que mostremos algunos videos antes de entrar en materia para que se den cuenta, y me, querido Federico, ubique un video en el Cerro de Pan de Azúcar, sé que no tiene nada que ver con Bogotá, pero quiero demostrarle como es el *modus operandi* de los delincuentes, este es el Cerro Pan de Azúcar en Medellín donde se está presentando a nivel Colombia todo tipo de atracos, como encañonan a la gente que monta bicicleta, como roban a los caminantes aquí en la séptima, como roban en el sector del Codito y La Calera, como roban en Subachoque, como roban en el sector de Cota, de La Balvanera, pero a quienes roban, no es a los habitantes de esos municipios, son a los bogotanos que los fines de semana se van a hacer deporte a esos tipos de trocha y necesitamos es de verdad una seguridad integral, conjuntamente con la Cundinamarca para que podamos crear un grupo especial para los fines de semana y podamos brindarle seguridad a estos deportistas.

El segundo video, lo vimos cuando atracaron a 45 personas que iban en bicicleta en el municipio de Bojacá, aquí cerca a Bogotá, entonces, qué propongo ahí mi querido Secretario, es que nos reunamos con el Gobernador de Cundinamarca, con la Policía de Cundinamarca y usemos una estrategia piloto que sirva para

toda Colombia y podamos brindarle a través de drones, cuidar las trochas colombianas, para que haya un personal en la Policía Nacional que esté cuidando las trochas en Bogotá y sus cercanías, para que podamos tener la información en la página web de la policía y los deportistas extremos puedan saber cuáles son las trochas y las rutas seguras este fin de semana. Con esto acabo, y la verdad he tratado de ser propositivo, queremos es respuestas concretas, darle respuestas concretas a la comunidad, a los ciudadanos de Bogotá, por eso quiero agradecerles de verdad que nosotros hagamos gestión sobre la preocupación que tenemos la Bancada de Bogotá.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctor Efraín. Registramos la presencia del Representante José Carlos Mizger, en el debate citado para el día de hoy. Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz, también citante a este debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias, un saludo para la mesa directiva, para todos los miembros de la Comisión Segunda, un saludo para el doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, para el doctor Carlos Medina Ramírez, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, agradecer al doctor Daniel Mejía Londoño, Subsecretario de Seguridad y Convivencia también su presencia y lamentar la no presencia del Alcalde Enrique Peñalosa porque pues siempre hemos querido tenerlo en estos debates y no ha sido posible.

También firmé la iniciativa legislativa para que el Alcalde venga al Congreso a los debates de control. Tiene una explicación muy sencilla, doctor Daniel Mejía, no es que no queramos escucharlo a usted, o que no nos parezca que es importante lo que usted hace, es que Bogotá es la única ciudad del país que tiene 18 Representantes a la Cámara, es simplemente ese hecho, no hay ninguna otra ciudad que tenga Representantes a la Cámara, y creemos que el Alcalde debe escuchar a los Congresistas de Bogotá en estos debates y obviamente debe rendir cuentas, entonces lamentar esa no presencia.

Agradecer también al Coronel Haidiber Restrepo Ríos, Comandante Operativo de Bogotá de Control y Reacción por su presencia, también nos hubiese gustado que estuviera el Director General o al menos el General Penilla como Director de Bogotá, y quiero agradecer a los Representantes de Bogotá, a la doctora Tatiana Cabello y al doctor Efraín Torres por hacer este debate sobre Bogotá, yo no soy tan crítico como ellos en muchos temas, yo soy más crítico, pero también soy propositivo, y siempre que hemos hecho debates en esta Comisión, pues al final yo hago propuestas sobre varios temas. ¿A mí que me preocupa? Me preocupa el enfoque de seguridad que tenga esta administración de Bogotá, a mí no me gustaron las cifras que nos dio la Alcaldía porque las contrasté con las de la policía y no me coinciden, tampoco me coinciden con medicina legal y en conclusión, yo llego a decir que la Alcaldía nos mintió con unas cifras diciendo que la situación mejoraba, cuando miramos las cifras a la luz de lo que dijo la Policía o Medicina Legal, pues tal mejoría sí existe, o sea sí hay una leve mejoría, pero como lo mostraré

en este debate no tan fuerte como la Alcaldía lo pregona, y me preocupa porque mirando la información que ustedes nos han hecho llegar, los presupuestos de seguridad de la ciudad se van a duplicar en los próximos años y obviamente hemos hecho seguimiento al debate que hubo en el Concejo de Bogotá con la creación de la Secretaría de Seguridad, pero nos preocupa que ese mayor valor, ese 100% de aumento de recursos para seguridad en Bogotá, se puedan quedar simplemente en burocracia y no en políticas reales para mejorar la situación de seguridad de la ciudad.

También me preocupa el enfoque de seguridad y lo voy a mirar con el tema del Bronx, de por qué me preocupa el enfoque de seguridad, pareciera que hay muchas personas que creen que la seguridad es policías, cámaras, represión, cárceles, judicialización y no entender todo lo que hay detrás de la inseguridad en Bogotá.

Quisiera mirar unas diapositivas, por favor, para que miremos porque aquí el doctor Efraín presentó las percepciones de seguridad y obviamente durante el gobierno de Petro en Bogotá, pues las percepciones de seguridad fueron negativas porque todos los medios de comunicación se dedicaron a atacar al Alcalde en la campaña a la Alcaldía de Bogotá, pero si ustedes miran esto es lo que ha pasado en los homicidios en los últimos 50 años en Bogotá; ojo con las cifras, ahí están la tasa de homicidios de los últimos 50 años en Bogotá y esas cifras pues tienen que ver con el Instituto de Medicina Legal, que es el que hace las necropsias y tiene que ver con el Centro de Estudios de Análisis y Convivencia de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Gobierno de Bogotá; si uno mira esas cifras, pues en el año 92, 93, era cuando la tasa de homicidios era más alta en la ciudad de Bogotá, ¿por qué tomo los homicidios?, porque es el delito más grave, porque es el hecho más terrible contra la vida de las personas, si ustedes miran el recuadro que aparece allí, pues son los tres años anteriores de Peñalosa y si ustedes miran de ahí en adelante pues son los doce años de gobierno de la izquierda en Bogotá, ustedes ven que viene un pico altísimo y va bajando durante esos 12 años la tasa de homicidios y afortunadamente este año bajó otro poquito; es decir, reconocemos que de acuerdo a las cifras oficiales la tasa de homicidios sigue bajando; es decir hoy tenemos la tasa de homicidios más baja en Bogotá de los últimos 30 años, pero no estamos contentos con estas cifras ¿por qué? pues porque siguen asesinando miles de personas en la ciudad y ¿por qué no estamos contentos con esas cifras?, porque si miramos los rangos de edad, pues nos están matando en Bogotá a los jóvenes, si ustedes miran ahí está el año donde yo tenía información, año 2013-2014, pero es una tendencia que se mantiene, ahí están los rangos de edad, miren de 15 a 19; de 20 a 24; de 25 a 29, de 30 a 34; es decir, esos son los que se están muriendo en Bogotá, los jóvenes, la población joven; claro también es aterrador que el 3% de los homicidios sea sobre niños y niñas en Bogotá, y eso a que me trae, eso me trae a que si nosotros creemos que la seguridad son cámaras, son policías, es represión y no atendemos a esos jóvenes, la situación de Bogotá no va a mejorar.

Si miramos las localidades donde hay más incidencia de los homicidios, ahí también hay una gráfica, pues, es ciudad Bolívar, Mártires, Suba, Kennedy, Bosa, San Cristóbal, son las localidades de la ciudad donde se presenta la mayor tasa de homicidios y si ustedes miran esas localidades más desagregadas en la

siguiente, ustedes van a encontrar que estamos hablando de los barrios más pobres de la ciudad de Bogotá, o sea que en Bogotá mueren los más jóvenes y los más pobres. Ciudad Bolívar, estamos hablando del Lucero, el Tesoro, Jerusalén, El Perdomo; en Kennedy, estamos hablando de Patio Bonito, Gran Britalia, Las Margaritas, Corabastos, Bosa, Rafael Uribe, Usme, Mártires, ahí están ubicadas las UPZ y las zonas donde hay más homicidios. Esas zonas donde hay más homicidios es donde hay más pobres, me llama la atención que la administración actual, ya no se habla de estas zonas marginales o más vulnerables, sino se habla de zonas calientes y están asociadas a calles, avenidas, pero si uno las ubica geográficamente y las georeferencia son las mismas zonas, solo que se miran con otra mirada; es decir, en la administración anterior se habían ubicado 750 barrios más vulnerables que son a la vez los barrios donde hay mayor desempleo; es decir, donde las tasas de desempleo son más altas, que también quiero decir eso, Bogotá es la ciudad que genera más empleo en el país y que tiene menos desempleo, pero precisamente las localidades donde hay más jóvenes desempleados es donde más jóvenes mueren o asesinan, porque también los victimarios son jóvenes; si ustedes miran en ciudad Bolívar, en San Cristóbal, en Usme, en Bosa, en Mártires en Santafé, que son casualmente las zonas donde hay más homicidios de Bogotá, pues son las mismas zonas donde hay más desempleo y muchos de los jóvenes muertos han sido victimarios ¿por qué?, porque el 35% de los jóvenes muertos en Bogotá, tenían uno o más antecedentes penales; es decir es el ciclo de la pobreza, los jóvenes, la violencia, jóvenes desescolarizados, jóvenes desempleados, jóvenes que no tienen acceso a recreación a cultura y entonces a mí me parece que hay que hacer una lectura mucho más compleja de la criminalidad en la ciudad, por eso yo me opuse tan vehemente en muchos temas del Código de Policía, como por ejemplo el tema de los vendedores informales, de la economía informal, de la economía popular, porque el 51% del empleo en Bogotá se genera ahí, es terrible es lamentable que el aparato productivo de la ciudad, el Estado o las empresas, el comercio, la industria, etc., no tenga la capacidad de generarle empleo a todos estos jóvenes, entonces, nos movemos en un ciclo donde las víctimas y los victimarios de homicidios en Bogotá, son los jóvenes que residen en localidades pobres, que han desertado del sistema escolar, que no tienen cultura, que no tienen espacio público, que no tienen empleo, y que son jóvenes que están en situación de riesgo para la delincuencia, y por eso me preocupa y le pregunto doctor Daniel Mejía ¿por qué se está desmontando o se está marchitando un programa que era el proyecto de jóvenes para la paz?, ¿qué había hecho la Alcaldía anterior?, había ubicado esos 750 barrios calientes y había hecho dos programas; un programa de Jóvenes en Paz y un programa que se manejaba con Misión Bogotá para trabajadoras sexuales, para trabajadores sexuales LGBTI etc., ¿y qué era lo que se hacía con ese programa? ubicar en esos barrios más pobres a esos jóvenes, el 2015 terminó con 7.000 jóvenes en esos programas, o sea jóvenes que estaban *ad portas* de la delincuencia a quienes se les pagaba y esos jóvenes estudiaban tres días, hacían trabajo social dos días, muchos estaban en formación media académica, tecnológica y demás y esa era una forma de desarticular esas bandas en los barrios que precisamente generaban mayor delincuencia en la ciudad.

La información que yo tengo me la puede corregir la administración de Bogotá, es que este año se siguieron

graduando los que ya venían, pero no se han incluido más jóvenes en ese programa, pareciera que la Alcaldía va a dejar que se gradúen los jóvenes que hay en el programa y se acaba el programa, es decir, que si no hay políticas públicas para atacar esos programas sociales, bueno ahí hay otras imágenes que tiene que ver con este programa de esos jóvenes en riesgo, pues nosotros lo que vamos a vernos abocados es a ver más jóvenes delinquiendo y a ver más jóvenes muriendo a manos de otros jóvenes en las zonas más pobres y más populares de Bogotá, entonces, lo que ustedes llaman hoy, los 750 puntos calientes pues coinciden con el plan que se llamaba 75-100 que eran los barrios y las UPZ, que también eran 75 donde había mayor inseguridad, ¿eso qué quiere decir? que hay una lectura correcta de la inseguridad en Bogotá, pero hay que discutir, entonces, cómo hacemos para que tengamos una política integral de seguridad, que no solamente sea meter a los jóvenes en las cárceles porque ya en las cárceles no tenemos donde meter más, aquí en el Congreso viven entrando todo el tiempo proyectos de ley para mirar cómo se descongestionan las cárceles ante el drama humanitario que hay, y cómo generamos condiciones de vida, y de existencia digna para los jóvenes de la ciudad de las zonas más pobres del país y eso en cualquier sociedad democrática se llama seguridad social; salud, educación, empleo etc., si no hay seguridad social, no hay posibilidad de atacar la delincuencia, porque tenemos un ejército de pobres, de indigentes, de gente en la miseria pues que tiene que salir a la calle a rebuscarse la vida, no voy a profundizar mucho lo de las críticas, pero la administración decía que el hurto había caído en el 14%, que el hurto a personas en 20%, bueno hay unas cifras de unos derechos de petición, por razones de tiempo no me voy a extender, pero cuando miramos algunos de los cuadros, me gustaría que me proyectaran esta diapositiva, pues uno mira que las tendencias delincuenciales en la ciudad se mantienen, en homicidios en el 2014 primer semestre 620, en el 2015, 650, en el 2016, 616. Las lesiones personales; en el 2014, 6.380, en el 2015, 7.628, en el 2016, 7.352, hay una leve mejoría, reconozco en el 2016.

Hurto de automotores. En el primer semestre de 2014, 1.224, en el 2015; 1.065, en el 2016; 1.233. Hurto a motocicletas, en el 2014, primer semestre, 1.333; 2015, 1.578, primer semestre del 2016, 1.497 y así todos los ítems, hay una caída como lo decía la doctora Tatiana de un 2, un 3% que está muy bien que hay que registrarla y hay que reconocerla como un pequeño avance, pero que insisto que si no hace dentro de políticas estructurales de seguridad, pues es posible que esta situación se siga presentando y no mejore, e insisto en el presupuesto de la Secretaría de Seguridad. La Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia dice que para el cuatrienio 2016-2020 va a tener un billón quinientos treinta y un mil millones de pesos, y que eso implica duplicar el presupuesto de seguridad en lo que tiene que ver con seguridad en Bogotá, que las inversiones pasarían de 180.000.000 mil millones a 377.000.000 mil millones, es el 100%, pero sí quisiéramos que este dinero, doctor Mejía no se vaya a ir en burocracia de la nueva Secretaría que se va a crear, en una cantidad de cargos públicos, cargos onerosos y demás.

Sobre la situación del Bronx, yo también quisiera mostrar un pequeño video, pero quisiera hacer una aclaración, yo quiero hacer un debate más adelante sobre este tema que me gustaría, Presidente, hacerlo acá en la Comisión, hoy solo quiero hacer una introduc-

ción, para decir que cuando se nos dijo que se quería hacer en el Bronx se nos dijeron tres cosas; se nos dijo que se quería proteger a los habitantes de la calle, que se quería proteger los niños, que se quería proteger a las personas que estaban en situación de vulnerabilidad en el área del Bronx, también se nos dijo que se iban a desestructurar las bandas de microtráfico, y también se nos dijo que se iba a hacer una recuperación urbanística.

Hoy después de lo que ha pasado de esa terrible fecha, hablo de terrible fecha en palabras de los habitantes de la calle, después de aquel 28 de mayo, y hablo de terrible fecha porque todos aquí la han aplaudido, y los medios de comunicación también lo han aplaudido, lo que pasó en el Bronx, pero para los habitantes de la calle que son seres humanos como todos ustedes, y como yo y como todos los demás no fue así, porque mal o bien ellos vivían allá, tenían sus cambuches, tenían su alimentación, era su casa, era su casa de mucha gente de Bogotá, de todos los estratos que esconde allá sus familiares drogodependientes, que los tienen abandonados y entonces había allí un escenario terrible y lo que hizo la Alcaldía al final es la recuperación urbanística, va a tumbar las casas, recupera la zona, le tiró una pedrada al avispero, a la colmena y nos quedamos sin colmena y ahora la colmena está rodando por toda Bogotá, sin ninguna solución, ¿se acabó el microtráfico?; no, y ¿por qué no se acaba el microtráfico?, lo dijo el doctor Efraín, a cualquier localidad que uno vaya de Bogotá los Presidentes de la Junta de Acción Comunal, los Ediles todo el mundo le dice que detrás de cada olla de narcotráfico hay un policía; si es que vamos todo el tiempo a las localidades y esa pelea también la di en el Código de Policía, no hay una sola norma para depurar la policía y entonces el negocio del microtráfico no es de los habitantes de la calle, los habitantes de la calle son utilizados por esas empresas de microtráfico, si a mí los comerciantes me dicen que las patrullas de policía ven subir y bajar las bolsas de estupefacientes en algunas zonas de Bogotá, la gente le da miedo denunciar, me parece muy bien que el doctor Efraín haya traído las direcciones de las ollas, pero la policía sabe dónde están las ollas, las cuida, la protege, entonces, no vi en ningún documento de los que mandó la Alcaldía, vi que se iba a hacer una acción combinada de la policía y las autoridades pero qué se va a hacer frente a ese fenómeno de la corrupción tan impresionante que facilita la criminalización en Bogotá, entonces lo único que va a ver es recuperación inmobiliaria, yo no sé si ustedes saben, están haciendo ahí un centro comercial en la Jiménez, al lado de San Victorino, vale 60 millones de pesos el metro cuadrado de esos locales comerciales, vale más que en Unicentro, el centro comercial queda ahí en San Victorino, yo no sé si ustedes saben cuánto vale la prima de un local en San Victorino, vale más que en Unicentro, entonces, el señor Peñalosa lo único que va a hacer es una recuperación inmobiliaria, no va a acabar el microtráfico y tiene a los indigentes desplazados en Bogotá, perseguidos, todas las noches perseguidos, corriéndolos a palo por toda la ciudad, esta mañana amanecieron, yo no sé si pudimos poner las fotos que me mandaron esta mañana, no sé dónde amanecieron hoy, después de que hoy vimos en Caracol y RCN a los policías correteándolos por todo el centro y por diferentes barrios de Bogotá, eso es un delito, desplazar la gente, y entonces que vamos a hacer, doctor José Luis, vamos a volver a la época de los 90, donde habían 155 grupos de limpieza social, miren allá amanecieron hoy, en el caño que queda en la Calle 6ª, podemos ir,

estamos a quince cuadras bajando por la sexta, esa foto es de ahora, se tomó hace una hora y media.

Y yo les pregunto, es que no hay soluciones, pues claro que hay soluciones, por qué no escuchan a la gente, por qué no hablan con los indigentes, es muy simple, tenemos que tenerlos en alguna parte, los familiares no los quieren tener en sus casas, cuánta gente de Bogotá tiene familiares en situación de drogodependencia y no los quieren tener en sus casas, cuando se sacaron niños del Bronx y se llevaron a las mamás, a la semana siguiente ya se habían volado de la casa otra vez, o habían mamás que decían que no querían ver a ese "chino", ladrón, drogadicto y entonces ponemos a la policía a hacer el trabajo sucio de andarlos correteando por toda Bogotá, porque la Alcaldía lo único que hizo fue desplazar a los habitantes de la calle de Bogotá, no más, no hizo más, un desplazamiento forzado del señor Peñalosa en Bogotá, filmado por todos los medios de comunicación, eso fue lo que hizo Peñalosa, con la complicidad de la Policía, el Ejército y un Ejército de antropólogos, sociólogos y demás, que delante de ellos golpeaban a los indigentes. Que hay que hacer, escuchar a la gente, debemos tener un lugar para ubicarlos, gustenos o no nos guste ¿que proponen los indigentes?, miren ellos tienen papelitos, ellos están proponiendo un campamento de dignidad, ojalá anotara, doctor Daniel Mejía, están proponiendo un campamento dignidad, un complejo del tamaño del desastre humanitario que ellos viven, esto es un panfletico que reparten ellos, los que están medio organizados en sus momentos, son seres humanos, ojo, son seres humanos.

Saben qué están proponiendo, yo me he enterado de reuniones de comerciantes en Bogotá con la Policía, y saben qué están proponiendo algunos comerciantes a la policía, que los asesinen, y tengo que decir acá, que también me he enterado que la Policía ha mandado a callar a esos comerciantes que le han pedido a la policía que por qué no los matan, hemos avanzado de denunciar tanto la situación de la limpieza social y de la mal llamada limpieza social y de las violaciones de derechos humanos, y tengo que decir que la Policía se ha opuesto en Bogotá a que hayan grupos de limpieza social, porque hay vecinos y algunos comerciantes inescrupulosos que están proponiendo matar a los indigentes, entonces, la cosa es grave y entonces, yo no veo que aplauden aquí mis compañeros Congresistas y los medios de comunicación, que bueno que Peñalosa desplazó toda esa gente, sí estamos viendo lo que está pasando, ah! qué le vamos a pedir a la Corte Constitucional que los podamos meter presos, bueno métalos presos, si eso es lo que ustedes creen, hay que crear una emergencia humanitaria frente a este tema en Bogotá, no podemos estarle tirando el problema a todos los vecinos de un barrio esta noche, pareciera que la estrategia que se le ocurrió a la Alcaldía fue, que se los aguante una noche cada barrio y entonces cada noche los trasladan de barrio en barrio y al final anoche esta madrugada los dejaron en el caño donde los ven; esto es criminal, son seres humanos, y eso necesita una solución, son enfermos, son adictos, necesitan un sistema flexible, un campamento donde haya agua panela por la mañana, una mogolla, eso lo dicen, acá dice, donde hayan duchas disponibles para los que se quieran bañar, donde haya un odontólogo si necesitan y les duele una muela, cómo es posible que Bogotá no pueda hacer eso, si esta ciudad tiene millones de pesos, o le vamos a seguir dejando el problema a los policías, para que los siga correteando por toda la ciudad, yo insisto, esto es

un drama humanitario y por eso ahí está la propuesta, un campamento de dignidad, grande, una ubicación en la ciudad donde ellos puedan transitar libremente.

¿Por qué se mantenían en el Bronx? porque allí las mafias les daban droga y les daban comida y tenían donde poner la colchoneta, y si no nos vamos a encontrar en todos los puentes de la ciudad y todo el mundo despreciándolos y rechazándolos porque nadie quiere tener los indigentes a las salidas de sus casas o ¿quién los quiere recibir? eso necesita una solución y una solución en derechos humanos, una solución humanitaria, otros me han contado con rabia y con llanto que fueron tirados en otras ciudades y han llegado a pie nuevamente a Bogotá, la Alcaldía siempre ha negado, pero ahí están los indigentes diciendo que fueron llevados a otra ciudad y los votaron por allá y que desde allá empezaron a venirse otra vez, “a pata llegaron a Bogotá”, me han dicho así, entonces es un problema grave y es un problema que tiene solución.

Si uno le pregunta a un habitante de la calle, que quiere, pues lo que quiere es que no lo joda más la Policía, que lo dejen en alguna parte, que no lo persigan más y quieren tener un espacio, un lugar y tenemos que tener un lugar, los albergues están totalmente desadaptados y tiene que ser un lugar concertado con ellos donde ellos realmente se quieran quedar o los metemos presos, ustedes verán, si quieren hagamos otro patio a La Modelo, y le decimos a la Corte Constitucional que se declare delito ser habitante de calle y los metemos presos, esa es otra solución, pero yo no creo que sea la solución democrática que requiere esta problemática, entonces estoy de acuerdo con lo que plantea la doctora Tatiana que sigamos analizando el problema de seguridad en la ciudad, de que sigamos atendiendo a los jóvenes, pero no miramos el video, discúlpenme que sea tan vehemente, pero es que son seres humanos, ojo son seres humanos, discúlpenme que yo seguramente levante la voz. (Video).

Simplemente Presidente para decir que hay dos recomendaciones estructurales, el problema de los jóvenes. Jóvenes vulnerables, programas para los jóvenes si queremos que las tasas de homicidio y delincuencia no aumenten en la ciudad y dos, ese campamento por la dignidad para los habitantes de la calle. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Agradecemos a usted doctor Alirio Uribe, registramos la presencia del doctor Edward Rodríguez en la Comisión, quien ha solicitado también el uso de la palabra, desde luego están registrados algunos Representante antes, y lo mismo el doctor Carlos Guevara del MIRA que se ha hecho presente.

En su orden han solicitado el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego, la doctora Ana Paola Agudelo y posteriormente el doctor Edward Rodríguez.

Yo les voy a pedir desde luego en este importante debate que a través de sus citantes por Bogotá, registran un desplazamiento urbano básicamente, y se ha solicitado por los afectados un campamento de dignidad y una emergencia humanitaria para habitantes de calle, en este caso específico, yo les voy a pedir el favor, ojalá hiciéramos uso de la capacidad de síntesis para escuchar el Gobierno nacional y el Gobierno Local de Bogotá, para efectos de poder adelantar como lo ordena

el reglamento interno que nos rige, que es la Ley 5ª este debate y poderlos escuchar a ellos también. Tiene uso de la palabra doctor Luis Fernando Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente, evidentemente no somos citantes y tenemos que ser concretos y breves. Yo quiero advertir que no quiero desbogotanzar el debate, pero solamente voy a tomar el tema del Bronx que puede ser piloto y ejemplo para casos que se dan en ciudades medianas y más pequeñas en toda la Nación y aprovechando que tenemos la presencia de los señores Viceministros Aníbal Fernández de Soto Camacho y Carlos Medina Ramírez, también saludo al Subsecretario de Seguridad Distrital, Daniel Mejía Londoño y al señor Coronel Haidiber Restrepo Ríos.

Señor Presidente y apreciados colegas, este caso del Bronx es un elemento piloto de lo que puede suceder en otras ciudades medianas y pequeñas como en las que convivimos o vivimos permanentemente todos los demás Representantes de esta Comisión, yo lamento que aquí los citantes no hayan provocado el debate con la presencia del señor Ministro de Salud, de la señora Ministra de Trabajo, del señor Director Nacional del Sena y de la Confederación de las Cajas de Compensación Familiar, es que este no es un problema de la Policía Nacional, esto es un problema de nosotros los políticos de ver cómo vamos a enfrentar este fenómeno, que es un reflejo en todas las ciudades, lo que pasa es que Bogotá lo tiene a gran escala y decidió atacarlo, pero esto es en todo el país, existen las comúnmente llamadas ollas, que nosotros entendemos como zonas de microtráfico y que de acuerdo al posconflicto es lo que se va a combatir después de las Farc y presuntamente del ELN, las bandas de criminalidad común, entonces en ese propósito, yo sí quisiera preguntar, señor Presidente, la manera más concreta, porque me preocupa ver lo que pasa en Bogotá, en algunas calles eso parece que estuviéramos en Siria, parece Alepo, recién bombardeado, son unas imágenes muy fuertes de lo que está sucediendo y la Policía moviendo de barrio en barrio a unas personas que en realidad, si analizamos a los diferentes exponentes, pues lo que hay detrás de esto es un problema de salud, es un enfoque que nosotros tenemos que dar para ver cómo vamos a corregir desde el Ministerio de Salud, y desde el Ministerio de Trabajo y el Sena, dando mayores oportunidades a estas personas que no entren a engrosar las bandas de delincuencia y que obviamente no lleguen hasta nuestras cárceles que ya están ampliamente saturadas y ocupando a la Fuerza Pública en unas circunstancias que nosotros los políticos tenemos la responsabilidad de solucionar, que no vaya a sucedernos en las ciudades medianas y pequeñas lo que está pasando en Bogotá, entonces en ese propósito yo sí quisiera cuestionarle a los señores Viceministros, aunque alcanzo a entender que no es la tarea perfecta de la solución, sino debiera ser, insisto el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo quienes debieran estar acotando las soluciones para nosotros poder definir una política nacional, que es lo que pregunta señor Presidente, ¿cuál es la política nacional para que este caso de Bogotá no se repita, no se vuelva un espejo reiterativo en los demás casos de las zonas de microtráfico que también en este momento están establecidas en todas las ciudades medianas y pequeñas de nuestra Nación?. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradezco doctor Urrego, la brevedad, la puntualidad, registramos la presencia del Senador Germán Varón Cotrino acá en el recinto de la Comisión Segunda Constitucional Permanente y habíamos saludado ya al doctor Carlos Guevara del MIRA. Doctora Ana Paola, me pide la citante la doctora Tatiana Cabello antes una solitud. Doctora Tatiana tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias Presidente, quería solicitarle a usted y a la Comisión si es posible hacer una sesión informal de quince minutos, me gustaría que la Comisión escuchara el testimonio de dos Ediles, uno de la localidad de Candelaria y otra de la localidad de Mártires para que nos cuenten la problemática en su localidad frente al tema que nos convoca hoy aquí en la Comisión, sería posible, si es posible hacerlo en una sesión informal brevemente, quince minutos.

En su orden están registrados la doctora Ana Paola, el doctor Édward Rodríguez, Federico Hoyos, María Eugenia Triana, Carlos Guevara, como personas a intervenir, yo le pregunto a la Comisión ¿si aceptan la proposición de la doctora Tatiana Cabello de declarar la sesión informal y escuchar a los Ediles de Bogotá? ¿Acepta la Comisión la sesión informal para escuchar a los ediles?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así lo quiere señor Presidente, se declara sesión informal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Yo le voy a dar doctora Tatiana cinco minutos a cada edil, entonces solicitamos la presencia de Juan Carlos Mahecha de la localidad de Candelaria. Señor Mahecha, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Edil Juan Carlos Mahecha, localidad de La Candelaria:

Muchas gracias por el espacio que nos están brindando aquí en la Comisión Segunda, quiero agradecerle a la doctora Tatiana por esa deferencia que ha tenido, quiero saludar a toda la Mesa Directiva y a todos los Parlamentarios, quiero aprovechar estos cinco minutos y decirle simplemente que nosotros estamos extremadamente preocupados por las problemáticas de seguridad que se están dando dentro de la localidad de la Candelaria.

Nosotros si bien estamos muy convencidos de los procesos que está haciendo el Alcalde Mayor de recuperación de algunas zonas específicas de las cuales el Bronx ha sido una de las más beneficiadas de estos procesos que está haciendo la Alcaldía Mayor, esto ha generado unas problemáticas en las localidades subsiguientes alrededor de la localidad de los Mártires. Nosotros somos una de las localidades más pequeñas que tiene Bogotá, pero digamos que ustedes están aquí dentro de nuestra localidad, que es la localidad de La Candelaria y nosotros hemos sido afectados en gran parte por el tema de habitante de calle, lo que yo quiero venir a pedir aquí a ustedes y pedirle a la subsecretaría

de seguridad en este momento es que por favor tenga en cuenta las problemáticas que se están generando en las localidades por la intervención que se generó en el Bronx y que digámoslo así, nuestra comunidad se ve muy afectada en esos procesos, nuestra comunidad hoy por hoy hay sitios específicos de la localidad donde los habitantes de calle hoy están pernoctando y nos están digámoslo así creando unas dificultades específicas, sabiendo que nuestra localidad es una de las localidades más pequeñas y que solamente tiene una UPZ, esta UPZ que nosotros tenemos, que comprende aquí donde están ustedes, que va aquí desde la Avenida Sexta hasta la Jiménez y desde la carrera décima, arriba de Egipto se ve afectada en unos puntos específicos del Barrio Belén, por ejemplo el barrio Belén que nos queda aquí cerquita en la parte de atrás de lo que ustedes pasan siempre que se llama Nueva Santafé, esa parte de atrás, el barrio Belén se ha visto muy afectada por el desplazamiento del habitante de calle, eso en cierta forma, otra cosa que queremos pedir nosotros, nosotros siempre hemos sido mencionados como una de las localidades con más seguridad de Bogotá, pero estos acontecimientos que han pasado nos están convirtiendo, nosotros estuvimos en años anteriores con cero muertos dentro de la localidad de La Candelaria, hoy ya tenemos episodios que se han dado dentro de la localidad o muy cerquita al tema de localidad de muertes de personas dentro de la localidad de La Candelaria.

Nosotros sabemos el esfuerzo que está haciendo la administración por el tema de presentar la localidad de La Candelaria como un centro histórico y cultural de Colombia, sabiendo que Bogotá es uno de los principales sitios turísticos de Colombia, sino uno de los más importantes y La Candelaria, pues ese foco de llegar aquí, para que la gente tenga que mostrar algo de la Bogotá que hoy tenemos, pero hoy por hoy, señor Secretario y quiero agradecerle a la Comisión Segunda, quiero contarles que La Candelaria hoy es un sitio muy peligroso para los extranjeros en el sentido de robos sencillos, nuevamente los extranjeros aquí en nuestra localidad no hacen referencia a los robos que se les hacen pero el voz a voz, la problemática que se genera aquí en la localidad es que siempre para los turistas, la localidad de La Candelaria no está ofreciendo la seguridad necesaria y si queremos que la localidad de La Candelaria se convierta en el centro turístico más importante del país, tenemos que hacer fuerza por ese ejercicio de fortalecer la posibilidad que cualquier extranjero venga a la localidad, venga a este centro histórico y lo pueda visitar sin ningún problema, es más, yo sé que cada uno de ustedes a veces tienen amigos que vienen del exterior y lo quieren traer al centro y cuando los traen, ustedes mismos y uno mismo infunde miedo al centro de Bogotá, yo lo que le pido a la Alcaldía Mayor de Bogotá, es que nos apoye en ese sentido para convertir a esta localidad en un sitio fundamental para poder traer a los amigos extranjeros, si nosotros queremos ser ese centro histórico donde puedan visitarnos que nos hagan ese favor y hagamos ese ejercicio.

Hoy por hoy nuestro pie de fuerza en la localidad se ve muy limitado, uno entiende que la Policía tiene muchas actividades; pero hoy por hoy nosotros contamos aproximadamente con más o menos 170 o 180 policías de fuerza disponible para la localidad que está dividido en tres turnos, y esos tres turnos nosotros somos muy afectados porque cualquier actividad que sea en el centro; conciertos, por ejemplo, se llevan gran parte del pie de fuerzas y son incluidos dentro del proceso

que llamaremos nosotros circuito turístico de La Candelaria, pero quiero hacer referencia y hoy quiero pedir mucho por esos barrios aledaños que quedan alrededor del centro turístico que estamos teniendo muchas problemáticas de seguridad, estoy hablando del barrio Belén, Barrio Santa Bárbara y Egipto, que son barrios que se ven muy afectados por el tema de los robos y de la violencia; yo sé que eso no viene al caso en la discusión que estamos planteando, pero tenemos grandes problemas de violencia intrafamiliar dentro de la localidad de La Candelaria, y creería que ese es un punto muy importante, pues porque esto genera violencia y genera un montón de inequidad dentro de la localidad que sería muy importante tener en cuenta en los procesos, y yo sé que tenemos poco tiempo y solamente quería pedirles que tengan en cuenta la localidad de La Candelaria en todos los puntos que están haciendo, porque nosotros queremos una localidad en la cual nos convirtamos en el centro histórico de Bogotá, donde los comerciantes, los ciudadanos de paso que pasan por la localidad, aparte de las 24.000 personas que viven en la localidad, nosotros tenemos un millón de personas que nos visitan a diario y queremos que haya, digamos, una política especial para la localidad de La Candelaria donde nos faciliten el tema de seguridad que yo creo que es la base fundamental para poder convertir a esta localidad en el centro histórico que nosotros queremos, he escuchado atentamente lo que han dicho acá, y simplemente quiero decirles que los mismos problemas que vive Bogotá, los vivimos en la localidad de La Candelaria, pero que nos tengan en cuenta más por el proceso de ser, digamos, la cuna de la República en nuestra esencia en lo fundamental de lo que es la localidad de La Candelaria y les pido el apoyo, yo pertenezco al Partido del Centro Democrático y quiero simplemente pedirle al Alcalde Mayor que no pudo venir a esta reunión, y pedirle al Subsecretario de Seguridad que nos tenga en cuenta, así seamos las localidades más pequeñas de Bogotá. Simplemente agradecer este espacio, muchas gracias y estaré muy atento a este debate para que podamos sacar cosas muy buenas para la localidad de La Candelaria y nuevamente agradezco a la doctora Tatiana Cabello por darme la oportunidad de poder hablar aquí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos a Juan Carlos Mahecha, edil de La Candelaria. Entre los temas que han planteado, desde luego la violencia, señor Mahecha, intrafamiliar y en especial contra madres y niños, es un factor de la mayor importancia para prevención de violencia juvenil. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, Javier Ospina, edil de Mártires, tiene cinco minutos señor Ospina.

Hace uso de la palabra el Edil Javier Ospina, localidad de Los Mártires:

Presidente muy buenos días, muchas gracias agradeciéndole la deferencia a la doctora Tatiana Cabello por la invitación, también un cordial saludo al doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro para Políticas y Asuntos Internacionales, al doctor Carlos Medina Ramírez, Viceministro de Política Criminal y Justicia, al doctor Daniel Mejía Londoño, Subsecretario de Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Distrito de Gobierno y al Coronel Restrepo, Comandante Operativo de Control y Reacción.

Mi nombre es Javier Ospina, soy Edil de la localidad de Los Mártires, parte de este debate se suscita a la

situación extraordinaria que está sucediendo en nuestra localidad, aproximadamente hace tres meses que se hizo la intervención por parte de la administración distrital al mal llamado Bronx, que queda ubicado en el voto nacional, es una intervención que la comunidad en general de la localidad de los Mártires había solicitado a gritos a las diferentes administraciones pasadas, pero con sorpresa no habíamos tenido la oportunidad de encontrar eco en esas administraciones pasadas que por el contrario fueron permisivas con esas bandas que operaban en ese sector, y solo faltaba una cosa, voluntad política para intervenir esa zona, la cual la tuvo a buena hora el Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa y eso lo celebramos en su momento y seguimos apoyando esa intervención porque era fundamental para mandar un mensaje clave y contundente a las diferentes bandas, tanto mafiosas, como delincuenciales que no solo operan en Mártires, sino también operan en todo el Distrito Capital, era necesario y había que hacerlo, más tarde que nunca, pero bueno se hizo, para sorpresa de nosotros se hizo en el primer semestre de la administración del Alcalde Enrique Peñalosa, con sorpresa ayer, el día domingo encuentro un twitter del exalcalde Gustavo Petro, donde con una especie de cinismo dice, lo textualmente: “El despojo del Bronx, rompió toda clase de Constitución”, es algo absurdo porque ahí lo que había era una república independiente del crimen y la única Constitución que se rompió, fue la que él ayudó a patrocinar durante sus cuatro años de administración, o sea aquí no podemos venir ahora con una doble moral a criticar una administración que desde el principio ha tenido la voluntad y la franqueza de enfrentar esos fenómenos que a la comunidad en general no deja progresar.

La posintervención es algo natural, no era fácil la intervención, les voy a contar cuál es la realidad de los Mártires, en la intervención inicial se tenía contemplado un censo aproximado entre 2.500 a 3.000 habitantes de calle que circulaban en la famosa L, que ya estaba desbordada, no cabían en el Bronx, salen después de la posintervención, obviamente los reductos que quedan, porque es un negocio que generaba ganancias millonarias diarias, no era fácil de un momento a otro, y con una sola operación acabar o exterminar por decirlo así toda la operatividad de esas bandas, entonces ellos se vinieron asentando poco a poco a los entornos cercanos al Bronx con la esperanza de que les devolvieran su territorio perdido y en eso llevamos dos meses, a hoy la realidad de esos 2.500 habitantes de calle, muchos de los cuales han aceptado la oferta institucional del Distrito que tiene deficiencias, para nadie es un secreto que aquí el agua sucia toda se la ha llevado la Secretaría de Integración Social, cosa que no debería ser así, aquí deben intervenir otras Secretarías del Distrito, como Secretaría de Salud, que la veo ausente de las mesas de trabajo que se han realizado en Bogotá, la Secretaría de Desarrollo Económico también debería estar ahí, la Secretaría del Hábitat, una intervención multisectorial, como ahora la llaman en la administración pública, eso es importante recalcarlo porque aquí toda obligación no es policial, aquí esto tiene que haber una responsabilidad de cada uno de los sectores que tienen que intervenir, según la política pública que ya se está manejando en el Distrito para el habitante de calle con el Decreto 560, que se profirió en diciembre del 2015, ahí está la ley, simplemente es aplicarla, lo que le tendríamos que preguntar al Alcalde Enrique Peñalosa, es si él va a proseguir con esa ley o la va a derogar, o la va a modificar, cuál va a ser el plan de trabajo sobre esa

ley pública que hoy está operando en Bogotá, la 560 de diciembre de 2015. Que eso sí ha faltado calidad por parte de la administración, cuál es el plan a seguir con esa ley pública que hoy opera, pero volvamos a la realidad de hoy en Mártires, hoy en Mártires, qué vemos, como ustedes la semana pasada en los diferentes medios de comunicación, hoy lo que queda de los habitantes de calle que no quisieron aceptar la oferta institucional, yo lo catalogo como pandillas, camufladas detrás de una fachada de habitante de calle, aquí los habitantes de calle no son el problema, ellos también son víctimas, como muchos de la comunidad de todo Bogotá, pero ellos también son víctimas de esas bandas de microtráfico.

Lo que tenemos que también operar más diligentemente es con el tema de quién está detrás de esas mafias, tanto de narcotráfico como delincuencia común que opera en toda Bogotá, que son realmente el principal problema que hoy no ha dejado que esa intervención sea lo exitosa que debió haber sido, señor Secretario, y yo lo he pedido reiterativamente en diferentes mesas de trabajo que por favor nos presenten el organigrama, según inteligencia de las bandas que operan, exclusivamente en Mártires, yo creo que para nosotros que somos miembros del Centro Democrático en la Presidencia del Presidente Uribe fue muy eficaz cuando mostraban las estructuras criminales de las diferentes bandas y les ponían una especie de recompensas, automáticamente empezaba a bajar la presión de esas bandas porque se sentían descubiertas y la misma comunidad aportaba con el ánimo de poner en cintura a esos mismos integrantes de esas bandas, yo creo que deberíamos ahí operar también, Secretario, dándole esa información porque la percepción que tiene la comunidad es que no se está haciendo nada, que los habitantes de calle transitan, calle a calle, carrera a carrea, por las diferentes vías de la localidad de Mártires o de las localidades vecinas como son Santafé o Puente Aranda.

Hoy quedan aproximadamente 200 o 300 habitantes de calle que por ningún motivo quieren aceptar la oferta institucional y son manejados simplemente por las bandas que todavía siguen operando, porque son los que fomentan el tráfico de sustancias psicoactivas para ellos mismos, ayer también veía una nota de un habitante de calle que decía, que él se siente contento por la intervención que se hizo en el Bronx, porque ya no siente la necesidad de volver a ese lugar, esos lugares no pueden existir en Bogotá, ni en ninguna parte del territorio nacional y eso es un mensaje claro que ha dejado hoy esta administración distrital y que se lo aplaudimos, faltan muchas cosas por hacer, pero yo creo que de las crisis hay que sacar las cosas buenas, y es la unión de la comunidad en torno a una administración. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos a usted señor Ospina, finalmente le cedimos 8 minutos al señor Ospina. ¿Quiere la Comisión Segunda levantar la sesión informal?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así lo quiere señor Presidente y se vuelve a sesión formal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le otorgamos el uso de la palabra al Senador Germán Varón Cotrino, muchas gracias, doctora Ana Paola, tiene el uso de la palabra Senador Germán Varón Cotrino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, saludo a todos los miembros Representantes de la Comisión Segunda, les agradezco la acogida, una intervención muy puntual. Nosotros hemos acompañado al Alcalde Enrique Peñalosa y lo hacemos en el entendido de que es una persona que tiene la experiencia, como lo demostró en su primer gobierno, en temas de seguridad de espacio de público, de movilidad de educación, de salud; entendemos también que aquí dependiendo de los temas hemos venido actuando de manera conjunta, el Código de Policía que se expidió fue una norma que surgió gracias al apoyo de quienes aquí están representados, Partido de la U, Partido Conservador, Centro Democrático, Partido Liberal, paradójicamente el Partido del Polo no fue quien acompañó en ese propósito al Congreso, circunstancia que es respetable, cada quien tiene una posición frente a lo que son los temas de seguridad, y llama la atención porque cuando hemos hecho estos ejercicios, a veces hemos tenido dificultades al oír aseveraciones y declaraciones donde nos consideran personas de derecha por tratar de imponer un mediano orden, cuando uno mira las estadísticas de la Policía y descubre que el 80% del tiempo lo están destinando a poder evitar riñas, que son las que generan violencia, las que generan homicidios, y que frente a ese tipo de comportamiento en modo alguno pueden proceder con medidas coercitivas, uno entiende qué es lo que está pasando, por eso resulta loable, no solo que se haya expedido ese Código, sino también que bajo el auspicio de la administración, se hubiera promovido una norma para que quienes sean reincidentes y hayan sido condenados no gocen del derecho de la libertad, esa norma también fue aprobada con los Partidos Conservador, Centro Democrático, Partido Liberal, Partido de la U, Cambio Radical, el MIRA también lo apoyó y tiene un propósito; generar la seguridad de muchas zonas, no solo en Bogotá, sino en el país y en este caso concreto de Bogotá, porque como lo mencionan los ediles la situación es inmanejable, para los Parlamentarios resulta sencillo poder salir con un carro blindado y unos escoltas, pero la familia de la persona que no tiene esas condiciones tiene que soportar la inseguridad que se presenta en las calles, y saben cuál es el marco jurídico honorables Representantes que tiene ahora la autoridad para poder conminar esas situaciones; ninguno.

A la persona la apresan y el juez tiene la liberalidad de decir si aplica la medida privativa de la libertad o no, eso se acaba con esa norma, que sobre reincidencia impulsó la Alcaldía, que es de mi autoría, pero que surge en la administración y que tiene acompañamiento de los demás partidos, y por qué es una norma importante, porque ese marco jurídico sí le permite a las autoridades tomar decisiones y obliga a los jueces a establecer penas privativas de la libertad de mínimo un año para aquel que es reincidente, las cifras las tiene usted señor Secretario de seguridad, doctor Daniel, personas que han ingresado 44 veces y el juez considera que por ser un delito de menor cuantía, un celular, por el cual para tratar de robar, acu-

den a la violencia, arma blanca, arma contundente, arma de fuego y el juez considera que la cuantía es mínima, entonces la persona vuelve a salir, 44, 50 veces, 16 veces, qué siente el ciudadano inerte cuando ve a quien comete el delito volver a salir a los dos meses, qué siente el policía después de haber expuesto su vida para tratar de coger a una persona que está cometiendo un delito y ve a que los dos meses está otra vez en la calle.

Yo creo que vamos en la senda correcta, yo soy un defensor de los Derechos Humanos, los principios de ese Código de Policía que tanto criticaron, fueron principios que consultaron todas las sentencias que sobre el tema la Corte Constitucional ha expedido, no fue una legislación caprichosa y lo hicimos con el concurso de todos los que están acá representando sus respectivos partidos, bueno, y lo aprobaron ustedes en la Cámara, ustedes lo conocen, entonces un poco a lo que voy, es a que cuando institucionalmente hay una Alcaldía que quiere proveer seguridad, como lo está haciendo la Alcaldía de Enrique Peñalosa hay que darle un apoyo institucional, que es lo que hemos venido haciendo nosotros, con la norma de reincidencia, con la norma sobre el Código de Policía y sobre medidas que ha venido tomando, que pueden resultar para mucha gente violatoria de los Derechos Humanos, pero que yo sí prefiero tenerlas en las condiciones actuales y no en las condiciones que venía de tiempo atrás, en donde había casas de pique, donde había violaciones, donde había ajusticiamiento, esas sí son violaciones de los Derechos Humanos, donde estaban concentrados y donde no podía entrar la Policía, tenemos problemas, claro, los problemas derivados de Derechos Humanos que hay que respetar a una persona como habitante de la calle sépanlo bien, no le es posible a la autoridad restringirle el derecho a la libertad, si esa persona quiere persistir en esa condición no hay nada que hacer.

Entonces lo que ha venido haciendo la administración qué es, voluntariamente ofrecerle la posibilidad de que reciban una asistencia en salud, a una persona de la calle, es lo que corresponde, tendremos problemas de seguridad, seguramente, sí, pero es que generar espacios vedados para la autoridad, donde no pueda entrar, generar espacios donde se ajusticia a quien no está de acuerdo con el proceder de los sayayines o de las bandas delincuenciales que operaban allá, tener espacios vedados para no saber quién ingresa, cuándo ingresa, a qué ingresa, esa es una cosa que no puede existir en un país en donde siempre hemos creído que la autoridad tiene la posibilidad de estar en todo el territorio nacional y por eso yo definiendo las medidas que se han tomado, no creo que el hecho de no poderlos conducir sea un atentado contra la vida de los habitantes de la calle, es el respeto por el derecho que ellos han querido asumir, han generado problemas, por supuesto, es que están en una condición de enfermos, hay que darles la posibilidad de que se recuperen, pero no como se hizo en la administración pasada, y lo digo con el mayor respeto, pretendiéndole otorgándoles dosis de drogas para ver si lograban palear el efecto que en ellos causa la ansiedad y que genera delincuencia, ese programa fracasó, y en este caso el programa que hay es un programa que ha sido acogido por la mayoría de los habitantes de la calle, exceptuando aquellos que voluntariamente no se quieren someter y ahí sí el marco jurídico no nos permite hacer nada, y yo digo no nos permite, porque yo soy de los que primero quiero que en esta ciudad exista la seguridad, de ahí que promueva el Código de Policía, ya ahí que promuevan las normas sobre no per-

mitir que la reincidencia le dé la libertad al delincuente que comete el delito y que siente que la impunidad es su regla general.

Entonces señor Presidente y honorables Representantes agradeciéndoles por permitirme intervenir, yo creo que estamos en mora de haber tomado muchas medidas, yo tengo un inmenso respeto por quienes piensan diferente, creo que la ciudad duró 12 años en una postración absoluta, en muchos temas, creo que la corrupción fue evidente en la tendencia que tuvo una de esas tres administraciones, creo que la ineptitud fue la regla general de lo que pasó en la última, hechos como el de la energía, haber comprado una empresa como TGI, que vende sus acciones, no pierde su control accionario y recomprar las acciones con un valor de 400 millones de dólares, genera un detrimento patrimonial que le quitó a la ciudad la posibilidad de seguir invirtiendo en temas sociales, y creo que en esa medida, pues tenemos, quienes hemos venido acompañando estas iniciativas legislativas que acompañarán a quienes tienen la decisión política de aplicarlas, porque solo así vamos a lograr que quienes tienen ese contacto con la comunidad, como lo expresaron los ediles, sientan que el Estado está haciendo algo y que nosotros desde el Congreso estamos haciendo un marco jurídico que le resuelve los problemas de seguridad, es muy triste oír a un edil de La Candelaria diciendo que el turismo que se presenta en La Candelaria está acabado por cuenta de la inseguridad, pero no solo es la inseguridad, es el desorden, es lo que se aplicó durante estos últimos cuatro años, los grafitis, la proliferación de todo un desorden en lo que a espacio público tiene que ver y este nuevo reordenamiento, pues es un reordenamiento que ya la gente ha apreciado, no en vano lo volvieron a reelegir, después de 15 años de haber defendido una política de espacio público que fue absolutamente bueno y que dejaron marchitar desafortunadamente en otras administraciones, esperemos a que esas medidas se puedan aplicar y a que nosotros tengamos la suficiente inteligencia para generar normas que sin trasgredir derechos humanos le permitan a la administración resolver esos problemas que se están presentando en esas localidades. Yo le agradezco mucho Presidente, a ustedes honorables Representantes por la atención y por la posibilidad de poderme dirigir a esta Comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Barón, le informo a la Comisión que el doctor Mejía Londoño, que es el encargado por parte del gobierno de la Alcaldía de Bogotá, en materia de seguridad y convivencia tiene una cita precisamente con el Fiscal General de la Nación, el doctor Néstor Humberto Martínez a la una de la tarde y es con relación a este tema de seguridad en Bogotá, muy seguramente para tener mayores fiscales, para tener mayor apoyo, en consecuencia hay una agenda atrasada, yo le preguntaría a la Comisión si le damos el espacio para escucharlo o quieren ustedes que él se retire para ir a cumplir esa cita o avanzamos en el orden en que están inscritos. Tiene el uso de la palabra doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, yo entiendo las ocupaciones del doctor Mejía, rogaría antes que se fuera, que

fuéramos muy breves en tres minutos, quienes vamos a intervenir ojalá, si el doctor Mejía lo ve bien, porque también sé que estos temas superan el interés político, entonces lo que él diga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctora Ana Paola, usted que le cedió el uso de la palabra al doctor Barón en su parte del tiempo, tiene tres minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, entonces voy a ser muy puntual, sobre todo para que el señor Secretario se pueda llevar nuestras inquietudes, yo solamente quiero hacer referencia a la Ley 1641 de 2013 donde nosotros fuimos coautores, MIRA, fue coautor y acompañó esta ley, es la ley de habitantes de calle, ya señor Secretario que usted se dirige ahora a esa reunión, quería dejarle la inquietud y también a los Viceministros, lamento y que no esté el Ministerio de Salud, que es el encargado de implementar esta política pública para el habitante de calle, que se base en esta ley, ya la tenemos, ya existe, nos dicen los parámetros, nos dice como cubre, acá habla de un proceso en el que solo están en la formulación desde hace tres años, en el artículo 8° habla de los componentes de la política pública, entonces creo que es cuestión de agilizarlo y decirle a Minsalud que nos cuente, según el portal solo van en la formulación y con los minutos que me quedan Presidente, entonces lo cedo a mi compañero de bancada el doctor Carlos Eduardo Guevara que es Representante por Bogotá, y que si le suma los otros tres minuticos de él.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene doctor Carlos Guevara dos minutos y 18 segundos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente de antemano agradecerle a la Comisión por el espacio que se me brinda, voy a ser mi concreto y mi intervención va orientada a que se me responda la sostenibilidad de la medida, yo quedé sorprendido porque el censo habitante de calle, doctor Alirio, señalaba que habían alrededor de unos 8.000 habitantes de calle en Bogotá, yo le escuché a la Secretaría que esa cifra está por el orden de los 12.000, cuando llegaron a intervenir, no eran 8.000, eran 12.000, y eso pues en una diáspora en localidades cercanas al Bronx, si uno hace un balance, Torremolinos, los barrios que están aledaños al río Fucha; en fin, me preocupa que la estrategia no haya sido organizada, bien planeada, intersectorial, como lo determina, no solamente la ley que acaba de mencionar la doctora Ana Paola, sino también un acuerdo del Consejo, que los delitos conexos que tiene esta actividad no se hayan intervenido de manera eficaz y que por el contrario se ha descentralizado el delito en la ciudad, esa es la gran preocupación que tienen los habitantes, sobre todo circunvecinos del Bronx y es que el delito se haya descentralizado y empiezan estas mafias a comprar casas, a inundar la ciudad de puntos de microtráfico, señalar que comparto que la intervención se tenía que hacer, era necesaria, pero no una intervención desde el punto de vista solamente urbanístico, para nadie es un secreto que San

Victorino es el centro comercial a cielo abierto más importante de Latinoamérica, se dice que se puede estar vendiendo hasta 500 mil millones de pesos al mes en esa zona de la ciudad y sí me preocuparía, digamos que habilitamos un espacio público que se ha perdido, pero por otro lado generamos una diáspora con un problema sobre todo social muy importante.

Y en segundo lugar, ya que va para la Fiscalía, doctor Andrés, señalar, yo no he visto la judicialización de la gran mayoría de delincuentes que ustedes anunciaron y sobre todo de los delitos que se cometían allí, yo no he visto las cabezas, y yo no he visto una estrategia de judicialización de las personas que supuestamente cometían estos delitos en el Bronx, sí me gustaría que articuladamente con la Fiscalía y la Policía pues demos con estos delincuentes, y por último señalar, la estrategia funcionó muy bien, el primer mes, por eso recalco el tema de sostenibilidad, pero ya la reducción de delitos, como ustedes lo manifestaron empezó a tener un sentido contrario y ya nos empezaron a reportar problemas de delincuencia, de robos, de percepción de inseguridad en los barrios aledaños, entonces Presidente queríamos dejar esa constancia y señalar que también hay que avanzar con Integración Social, lo acompañan a usted, doctor Andrés, usted solo no puede, falta salud, falta educación, falta Idipron, necesitamos una estrategia conjunta que permita que los habitantes de calle puedan tener acogida en la ciudad, pero también en el marco del respeto de los derechos de todos los bogotanos. Mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra por tres minutos el Representante a la Cámara Edward Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Sencillamente yo quería dejar en claro que el tema de seguridad fue una de las banderas que nosotros prometimos trabajar por Bogotá, fue nuestra impronta en la campaña electoral y por eso nos dedicamos a estudiar muy bien el tema, hicimos un debate, de hecho el año pasado que quiero sintetizarlo en varios ejes; primero, el diagnóstico, lo segundo, el por qué de ese diagnóstico y tercero las soluciones; todo esto para concluir en el tema del Bronx que también lo hemos estudiado muy fuertemente y hemos generado soluciones para esta problemática.

Lo primero es que nosotros teníamos unas cifras donde al doctor Gustavo Pedro, de hecho le dijimos en alguna ocasión tuve una discusión muy fuerte por twitter porque era la única forma de discutir con él, no en el Congreso, sino por twitter, con cifras, y con cifras se quedó callado, porque habíamos pasado de 1.280 homicidios a 1.360 homicidios, estoy hablando entre el 2013 y 2015, pero así todas las cifras eran negativas, y negativas, y yo quiero decirle en esto algo, Viceministro, con la complicidad del gobierno nacional porque no hacían absolutamente nada, algo que dejó impronta el gobierno anterior fue que el primer policía de Bogotá, fue Álvaro Uribe Vélez por encima de los alcaldes que no querían la seguridad y que proponían políticas diferentes a proteger los derechos fundamentales de todos los ciudadanos; así el balance era totalmente oscuro, existían los sayayines, existían los lugares más peligrosos de Bogotá, decíamos por ejemplo como las cin-

co zonas negras de Bogotá, estaban en la autopista sur con 57, en la avenida Boyacá con 9ª, en la localidad de Usme, en la Cali con 19, en la localidad de Fontibón, en la Cali con 65, localidad de Engativá, en la circunvalar entre 31 y 33, era imposible pasar, decíamos también que se robaban dos celulares por minuto, lo que yo llevo acá en estos dos minutos ya se habían robado ocho celulares, más o menos, o cuatro celulares. Decíamos que esto tenía que generarse algunas soluciones, insisto y cuáles fueron las soluciones, lo primero es entender por qué está pasando esto, y por eso presentamos un proyecto de ley, que está en la Comisión Primera, que es de prevención del delito de la drogadicción y la formación en cultura ciudadana, yo aspiro que la Cámara de Representantes, el Senado de la República, tomen esto como un referente, que lo que único que busca es generar una política pública de prevención. Proteger a esos niños que usted hablaba, doctor Alirio, es que no se le puede olvidar que en la localidad de Ciudad Bolívar, como no lo decía una madre en plena campaña y no lo dice hace poco también, cogían a la niña, de ocho años le ponían un puñal, perdón Federico que lo ponga de ejemplo, y le decían, si no consume droga le metemos el puñal, solamente escuchen bien, solamente para inducirla y para esclavizarla, porque esa niña después se iba a gastar lo de las onces, posteriormente como ya no tenía lo de las onces, robaba en su casa y finalmente terminaba en el Bronx, prostituyéndose y ahí viene un tema que también investigamos, doctor Alirio, y es un tema que ustedes empezaron a solucionar de raíz, y en eso uno tiene que darle crédito al que lo hizo, fue la Alcaldía de Bogotá, fue la Alcaldía de Enrique Peñalosa la que puso el ojo en el huracán, y que fue, que habían unas niñas de 12 y 13 años que las secuestraban, óigase bien, las secuestraban, las metían en una habitación durante 21 días, les deban marihuana o bazuco para esclavizarlas, cuando ya perdían la conciencia, no sabían, no tenían ni idea de quienes eran, las prostituían en los lugares aledaños a la localidad de Santafé o en el Bronx, ahí sí hablemos de derechos fundamentales, cómo los vamos a proteger, cómo vamos a proteger a esas niñas, cómo vamos a proteger a esa familia, porque resulta que la madre cuando fue a rescatar a la niña, le dijeron puede rescatarla, después de que me pague cinco o diez millones, eso tenían tarifas, que es lo que me produce esta niña acá en este prostíbulo, hablemos de derechos fundamentales, pero alrededor de eso que ustedes están atacando, porque es una realidad de Bogotá, y es una realidad que tiene que empezarse a poner en el ojo del huracán y ahí viene una banda criminal, que tenía sectorizado, aquí decía el gobierno nacional decía, no aquí no hay barreras invisibles, aquí no hay casa de piques en Bogotá, no pasa eso, solo pasa en el Valle del Cuca, en Buenaventura, pero ustedes tenían culpabilidad en eso, porque a ustedes les denunciaron eso señores del Gobierno nacional y se quedaron calladitos en complicidad con las elecciones de Gustavo Petro, nunca trabajaron para proteger los derechos fundamentales de esos niños.

Para concluir, y para que se vaya usted, además el Fiscal General ya lo sabe, vamos a trabajar en esa ley de pequeñas causas, hoy llamadas contravenciones especiales, que es el segundo elemento después del Código de Policía que el doctor Barón habló, para qué, para judicializar a estas bandas criminales, a los que empiezan a hacer sus pinitos en delincuencia, pero también vamos a mejorar el Código Penal para que judicialicen a los organizadores de esas bandas criminales, a eso tenemos que apuntarle, pero esto no es solamente del

Congreso, eso tiene que ser de todo el Estado y Políticas de Estado y por eso creemos que la seguridad debe estar por encima de los Partidos Políticos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Federico lo dejó sin tiempo el doctor Édward. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, muy generoso el doctor Daniel y usted por escucharme a esta hora y sin ser yo citante, muchas gracias. Unas reflexiones muy breves a modo de titulares; lo primero, hay Gobiernos en los que le importa la seguridad y a los que no les importa, el gobierno de Enrique Peñalosa es un gobierno al que sí le gusta la seguridad y es un gobierno que ha venido con una agenda clara de seguridad y a enfrentar la inseguridad de las ciudades, y yo hablo como medellinense este tema porque la seguridad de Bogotá es la seguridad de los colombianos, lo que pasa aquí tiene repercusiones en el país. El Gobierno de Enrique Peñalosa ha sido un gobierno con audacia, con decisión y con liderazgo y este no ha sido un tema que se ha enfrentado únicamente, militarmente ni policialmente este es un tema que se ha enfrentado integralmente y yo que soy de Medellín, no importa, he estado en el Bronx, vi la intervención que se hizo, soy testigo que esta ha sido una intervención integral, ahora vemos la buena intención del gobierno del doctor Peñalosa en atacar la raíz del problema que es la financiación de los grupos criminales, no obstante persiste un problema muy grave que es de orden nacional, señor Viceministro y es el aumento de cultivos ilícitos en el Catatumbo y en diferentes partes del país, lo que pasa en el Catatumbo se siente en el Bronx, lo que pasa en el Catatumbo, se siente en las comunas de Medellín, lo que pasa en el Catatumbo tiene repercusiones en las ciudades y la mayor fuente de financiación es el narcotráfico, de manera que si siguen creciendo los cultivos ilícitos seguirá creciendo el problema de las ciudades, por lo tanto esto no desborda únicamente la responsabilidad distrital, municipal, departamental, sino que esto es una responsabilidad nacional, los cultivos ilícitos en el país tienen que ser atacados para que la ciudades sientan mayor seguridad, simplemente como una anotación, creo que un gran faltante del debate que ha sido un gran debate, Tatiana, Efraín, doctor Alirio, los citanes, gracias por el debate; es el tema de la extorsión que es un tema de orden nacional y que se siente en todas las ciudades, esta última reflexión, la mejor política de protección de los derechos humanos es la seguridad de los ciudadanos, cuando los ciudadanos se sienten tranquilos, pueden salir a la calle, pueden montar empresa, pueden invertir, esa es la mejor política de los derechos humanos y eso se logra con políticas de seguridad integral, no únicamente a bala, no únicamente policías, no únicamente cámaras, integralmente acompañados de programas sociales, pero como dice el dicho, ni mucho que queme el santo, ni tampoco que lo alumbre, con un equilibrio sano de ambas cosas, que es lo que estamos viendo en esta administración y se lo digo como una persona ajena que ha observado con gran admiración lo que se ha hecho en Bogotá, que hay retos, como decía el Senador Cotrino, por supuesto pero es que las soluciones no se ven de un mes para otro y esta es una administración

que está iniciando, pero inició bien, inició con decisión, con esto termino señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el doctor Alirio, no todos los habitantes que se encuentran inmersos en esta zona, si yo fui testigo de ello, doctor Alirio, son criminales, son expendedoras de droga y hay personas honestas que por su condición de pobreza han estado inmersas en unos territorios donde la criminalidad ha prevalecido, no obstante, sí se debe seguir incomodando al crimen, sí se debe seguir incomodando a las estructuras criminales, así se muevan de un lugar a otro, se cansan primero los criminales que se cansa el Estado y esta última reflexión, es loable la propuesta que usted hace de unos centros a unos campamentos urbanos en donde haya una atención, como habitante de Medellín, creo la ciudad que mayor problemas tiene de habitantes de calle le digo esto, no cometan el error de hacer centros urbanos de recuperación y atención, es el peor error que pueden hacer, la administración actual de Medellín está desmontando todos los centros de atención en la ciudad, se está enfocando en los centros de atención fuera de la ciudad, donde los habitantes tengan que ser llevados y por lo tanto estén alejados de la criminalidad del expendio de drogas, señor Presidente, doctor Daniel, señor Viceministro, cuenten con nuestro apoyo, no aflojen contra el crimen en Bogotá, que le repito, el crimen de Bogotá, y la lucha contra el crimen de Bogotá, es la lucha por la seguridad de Colombia. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias doctor Federico. Doctora María Eugenia Triana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Presidente saludar y felicitar a los citantes que a tan buena hora han traído a esta Comisión este importante debate, doctora Tatiana Cabello, doctor Efraín Torres, doctor Alirio Uribe, esta situación que está viviendo la ciudad de Bogotá y que lo han dicho aquí es el reflejo también de lo que puede suceder en el país y la situación tan preocupante que tenemos los colombianos, porque no solamente son los bogotanos los que sienten la preocupación tan grande en torno a la situación de inseguridad que está viviendo esta gran ciudad, sino todos los colombianos sentimos de verdad la necesidad de que se replantee la seguridad en esta ciudad y especialmente con el tema del Bronx, yo quiero manifestar que por supuesto que aplaudo la decisión del doctor Enrique Peñalosa en atacar este nido de la corrupción de la violencia, del delito que teníamos en el Bronx, que era una vergüenza o es una vergüenza para el país y que esto mismo se puede estar replicando en las diferentes ciudades del país, por lo tanto aplaudo esta situación, pero no podemos dejarla ahí, hay la necesidad urgente de que se busque la manera de generarles un espacio especial para estas personas enfermas, pero no para los delincuentes, a los delincuentes tiene que haber mano dura para atacarlos y la justicia tiene que llegar ahí, y esta oportunidad que tuvimos también de aprobar el Código de Policía debe ser utilizado por la Policía Nacional para que haya mano fuerte contra el delincuente y todo el apoyo del Gobierno a esta necesidad de dar solución a esta problemática como es, esos campamentos que se hablaban, usted lo ha dicho doctor Federico, deben estar fuera de la ciudad, sobre todo, para que allí también se le tenga la seguridad ali-

mentaria para estas personas enfermas; la salud, pero también el control de la policía y el control para que no se cometan este tipo de delitos, yo creo que todo el Gobierno nacional debe estar centrado en dar solución a esta problemática porque es que aquí también se ha creado, desde el momento mismo en que se aprobó la dosis personal, creamos esa enfermedad en la población colombiana, pero también ahora peor, cuando se ha aprobado también la dosis mínima, que no se puede calcular realmente cuánto es que se necesita o cuánto es que puede llevar en sus bolsillos un personaje y esto está permitiendo el microtráfico en este sentido, yo quiero resaltar la presencia de los Viceministros de Defensa y del Ministerio de Justicia, que sé que en el Ministerio de Justicia, desde el Consejo Superior de Política Criminal que usted ejerce, doctor Carlos Medina, se está trazando las medidas para que verdaderamente se aplique una justicia verdadera en torno a todo esta clase de delitos y hoy quiero de verdad resaltar esa gran labor que usted ha hecho. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted por la brevedad. Tiene el uso de la palabra el doctor Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia Distrital de Gobierno de Bogotá.

Hace uso de la palabra el Secretario de Seguridad, Convivencia Distrital, doctor Daniel Mejía:

Gracias Presidente, gracias a la Representante Tatiana Cabello, al Representante Efraín Torres, al Representante Alirio Uribe por estos debates, yo creo que estos debates son sanos, son importantes para construir entre todos una mejor ciudad con propuestas concretas, voy a empezar diciendo un poco refiriéndome un poco a que recibimos. Recibimos una ciudad donde absolutamente todos los delitos venían creciendo, el único que no venía creciendo venía estable, que es la tasa de homicidios, en las lesiones personales habían aumentado en más de 300% en los últimos diez años, el hurto a personas había aumentado en más del 80% en los últimos 10 años, la tasa de homicidios, mientras que en Medellín, Cali, Barranquilla, en Santa Marta, venía cayendo en los últimos tres años, en Bogotá venía estable, ese es el gran logro de la seguridad? Yo no creo sinceramente.

¿Qué hemos logrado en seis meses? Tenemos una reducción del 6.4% en la tasa de homicidios, del 4.8% en la tasa de lesiones personales, muchas de ellas producidas por riñas, una reducción del 12.1% en la tasa de hurto a personas, hace poco *El Tiempo* sacó un artículo mostrando que Bogotá es la ciudad que más ha reducido el hurto a personas en los seis primeros meses de este año. Acá no escondemos las cifras, ni hablamos mal de las encuestas cuando no nos favorecen, acá está la cifra; el hurto automotor viene creciendo, es el único delito que viene creciendo en este año, el 15.7%.

En administraciones anteriores cuando la Cámara de Comercio sacaba cifras y no le gustaban a la administración, entonces decía que era una pésima encuesta que no era representativa, que tenía todo tipo de problemas, pero cuando mejoraba la percepción de seguridad de un semestre a otro, entonces la encuesta era magnífica, acá estamos siendo sinceros, la tasa de hurto a vehículos, estamos trabajando con la Policía y la Fiscalía para desarticular las estructuras criminales dedicadas al hurto a personas, pero acá ni torturamos datos, ni le

decimos mentirosas a las cifras o a las encuestas de la Cámara de Comercio o de Bogotá como vamos, el día que estén mal, vamos a salir a poner la cara y no vamos a salir a decir mentiras con las cifras.

El hurto a comercio viene decreciendo, una tasa del 28%, no está la cifra ahí de hurtos a celulares, pero viene cayendo por encima del 40%, muchos de ustedes hicieron referencia al tema del hurto a celulares, que viene, es la ciudad del país, de acuerdo a las cifras de la Policía que más viene cayendo, eso está relacionado obviamente con el hurto a personas.

Se hizo referencia un poco, al presupuesto de seguridad que se aprobó en el Plan de Desarrollo del Distrito, hay un aumento en promedio, \$180.000.000.000 de pesos por años, ciento ochenta mil millones de pesos por año, en los últimos cuatro años de Bogotá, a un aumento de \$377.000.000.000 millones por año, hay ciertos sectores que ven el tema de seguridad como un tema de la derecha, que no es con ellos, que no hay que ponerle atención, cuando uno mira cualquier ciudad del mundo en cualquier momento histórico, el crimen se concentra espacialmente en las zonas más deprimidas de la ciudad, la mejor política social que uno puede hacer por los habitantes menos favorecidos, es combatir la criminalidad y hay administraciones que creyeron que los temas de criminalidad no eran con ellos, no se le aportaron recursos, despilfarraron recursos, como todos sabemos que paso en el Distrito, y acá lo que llegamos es a poner la casa en orden, a hacer las inversiones bien, a que los recursos empiecen a fluir a los programas de prevención, a los programas de cultura ciudadana, a la policía para darle mejor movilidad, hay que ver, solo es salir a la calle cinco minutos a ver el estado de los vehículos, de las motos, de las comunicaciones que tiene hoy la policía, ¿por qué?, porque durante ocho años no se le había parado ni cinco de atención a estos temas y básicamente se dejó a la policía completamente desprotegida, no había una comunicación fluida entre el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Jefe Seccional de Fiscalías de Bogotá y el Alcalde Mayor, acá que hicimos desde el día uno, que el Alcalde fue elegido el 28 de octubre del año pasado, reunimos cuando en ese momento el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el General Guatibonza, trazar una línea de trabajo conjunto como aliados pero exigiendo resultados, y exigiendo que haya las depuraciones que haya que hacer y exigiendo y apoyando a la Policía en esas depuraciones, como lo hemos hecho.

Acá aumentamos y logramos a través del Consejo de Bogotá, un aumento del 109% en el presupuesto de seguridad, que encontramos por ejemplo cuando llegamos al fondo de vigilancia, que habían unas nóminas de contratistas de 300 y 400 personas, hoy no pasamos de 105 personas en el fondo de vigilancia, eso es reducir la nómina paralela que había en el Distrito de temas de seguridad. Con la creación de la Secretaría de Seguridad, que hacemos, aumentamos, en 109% los recursos de inversión y estamos aumentando en 12% los gastos de funcionamiento, gastos de funcionamiento que tiene que pagarse unos cargos directivos obviamente y unas nóminas para tener unas direcciones y unas subsecretarías fuertes para enfrentar el tema de seguridad ciudadana en Bogotá.

Quiero referirme a una pregunta que hizo específica la Representante Tatiana Cabello; ¿por qué las diferencias?, en la nueva Secretaría de Seguridad vamos a

tener el CEACS, que tenía 54 personas, les pongo un ejemplo concreto para ir al punto, la persona que manejaba en el CEACS las cifras del sistema de responsabilidad penal adolescente era un teólogo. Con ningún irrespeto hacia los teólogos, pero no son personas entrenadas para manejar las cifras de seguridad, y menos de un tema tan crítico como las cifras del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Disminuimos a 24 personas el CEACS y pasa a ser la Dirección de Análisis Estratégico de la nueva Secretaría de Seguridad; para qué, para tener unidad en las cifras, una precisión Representante Tatiana Cabello, ¿por qué las cifras a veces difieren? porque las fechas de cortes son diferentes, las cifras que hoy trae el Vice-ministro Aníbal son a corte del 15 de agosto, las cifras que nosotros enviamos son al corte del 30 de junio, entonces ahí pasan dos meses y medio en donde las cifras pueden diferir.

Les voy a poner en otro ejemplo concreto. Si a alguno de ustedes les roban hoy el celular esa denuncia no la pone hoy mismo, sino que se puede demorar tres semanas en poner la denuncia por el hurto a celular, entonces esas cifras pueden demorarse, entrar al sistema y por eso el Ministerio de Defensa, la dirección de estudios estratégicos, maneja unos cortes y unos cierres de las cifras tres meses después para que la gente tenga el tiempo de denunciar y aquí hago una cuña en donde de nuevo muestra que nosotros no escondemos las cifras. Esta mañana con el Alcalde Peñaloza lanzamos un aplicativo de denuncia en línea, donde para todos los delitos a la propiedad, todos los hurtos; fleteo y extorsión las personas hoy pueden entrar a un aplicativo y ya se puede descargar que se llama seguridad en línea, que ya funciona en Medellín hace tres o cuatro años, le hicimos unos cambios para Bogotá y hoy está funcionando ya en Bogotá, desde esta mañana en donde las personas que son víctimas de un delito pueden entrar a denunciarlo y esa denuncia es penalmente válida porque llega directamente a la Fiscalía General de la Nación.

Que otras cosas pueden reportar los ciudadanos. Problemas en las vías como fallas en el alumbrado público, huecos, basuras que están en el espacio público, invasión del espacio público, es un mecanismo para comunicarnos con el ciudadano, nosotros no le tenemos miedo a que la gente nos denuncie, todo lo contrario, queremos que la gente denuncie para saber dónde, cuándo y a qué horas están ocurriendo los delitos y poder tomar mejores decisiones de política pública.

Déjenme entrar al tema del Bronx, que tan criticado ha sido por algunos que no hicieron nada en años, que dejaron que estos se apoderaran, organizaciones criminales que explotaban sexualmente a menores de edad, fueron rescatadas 163 menores de edad, ojalá hubieran visto los niños y las niñas que salieron de allí, para que se dieran cuenta que eso sí es protección de los derechos humanos. Desde el día que se intervino el Bronx, el 28 de mayo se han atendido a más de 3.000 habitantes de calle, hay fallos de la Corte Constitucional que nos impiden, habitantes de calle, que han perdido la voluntad de elegir por un mecanismo de protección hacia esos habitantes de calle, conducirlos a centros de rehabilitación, con comités de médicos expertos, pero estamos haciendo todos los días la Secretaría de Integración Social, el Idipron, está haciendo las invitaciones a los habitantes de calle para que vayan a los albergues, para que acepten la oferta institucional, para

que vayan a tomar una ducha, tener atención básica en salud, para que tengan una comida caliente y a los que están allí se les hace la invitación para que entren a programas de rehabilitación, a los que no quieren y como se conoce los trabajadores de integración social esto, muchos piden puerta, muchos quieren salir, y tenemos que dejarlos salir; ese es el problema que estamos teniendo, pero la oferta institucional del distrito sigue adelante, aquí hay que hacer una distinción y alguien lo dijo de manera muy clara, el edil, nadie mejor que usted conoce edil, la problemática de Mártires y la ha vivido de cerca.

En el momento que se hizo la intervención en el Bronx había más o menos entre 1.600, y 1.700 habitantes de calle, hoy los que desde hace tres semanas, hemos tenido problemas porque no están aceptando la oferta del distrito, no pasan de 200, 220 habitantes de calle, son habitantes de calle que no quieren aceptar la oferta del Distrito, seguimos insistiendo, no vamos a desfallecer y hoy está la Secretaría de Integración Social y el Idipron, continuamos haciendo las ofertas. Otra cosa que hay que ser una distinción clara, cuando esos habitantes de calle, están extorsionando a los comerciantes de Mártires, están acosando a los niños de los colegios y dándoles drogas para inducirlos a la drogadicción, están invadiendo el espacio público, tenemos que proteger a otras poblaciones, los derechos son relativos, y los derechos de los habitantes de calle a estar en el espacio público llegan hasta el punto en el cual empiezan a afectar derechos de otras poblaciones y especialmente a la población de los cinco colegios de Mártires, entonces le estamos haciendo frente, hemos hecho varias reuniones con los comerciantes de la localidad, con los ediles, con los rectores de los colegios, hoy la situación está si me equivoco Edil, tranquilo, dígame, está mucho más controlada en Mártires, hoy esta mañana amanecieron en el caño de la sexta, esa imagen, estoy de acuerdo con usted, Representante Alirio Uribe que no es la que quisiéramos tener, pero sinceramente yo prefiero tener a 200 habitantes de calle ahí haciéndoles la oferta de ir a los albergues de integración social y no tenerlos en el Bronx, siendo violados por estructuras criminales, encontramos secuestrados, encontramos armas largas, encontramos fusiles, encontramos de todo en el Bronx, yo prefiero tenerlos en la calle donde podamos hacerles la oferta de integración social y de Idipron para que accedan a los programas sociales del Distrito y no tenerlos allá adentro explotados por estos tres ganchos y organizaciones criminales que había allí.

Que ha pasado con la investigación criminal. Muchos han preguntado eso, el día de la intervención se hicieron 20 capturas, entre ellos, 2 jefes del gancho "Mosco", recuerden que el principal cabecilla del gancho "Mosco", este señor Óscar Alcántara, un juez le dio prisión domiciliaria hace tres años, no es que no lo hayamos encontrado en el Bronx, es que tiene prisión domiciliaria, una persona que tiene cargos por homicidio.

Déjeme mostrarle las cifras porque yo creo que es mejor hablar con cifras que con retórica acá de Mártires. Estos son las cifras de Mártires, comparando; enero a julio de 2015, con respecto a enero-julio de 2016. Los delitos sexuales han caído en el 54%, la extorsión en el 55%, los homicidios en 40.5%, homicidios en accidente de tránsito, en 38.5%. El hurto a automotor, lo reconocemos, lo digo, están aumentando y estamos haciendo la posible, acá no escondemos cifras. Yo bien

hubiera podido hacer como hacían otras administraciones, esconder la línea que dice que el hurto automotor está cayendo, no yo vengo a poner la cara, y aquí estamos trabajando y estamos teniendo reuniones desde hace tres semanas con la Policía Metropolitana de Bogotá y con la Jefe Seccional de Fiscalías para ver cómo enfrentamos el delito que nos está aumentando, el hurto a celulares, 18.6% de caída, el hurto a comercio 20.2% de caída, prácticamente todos los delitos en la Localidad de Mártires; enero-junio de este año, vs, enero-julio del año pasado, están cayendo.

Cuando registramos las cifras desde el 28 de mayo al 28 de julio de este año, los dos meses pos intervención del Bronx, con respecto al mismo período del año anterior, la caída en Mártires es aún mayor en todos los delitos, excepto en hurto automotores que están aumentando y cuando restringimos a zonas de influencia alrededor del Bronx, las cifras son aún mayores, a 250, a 200, a 400 y a 625 metros desde el epicentro de lo que era el centro de operaciones de las mayores organizaciones criminales de Bogotá, entonces aquí hablamos con cifras, ahí están los resultados, no nos la sabemos todas, no hemos resuelto todos los problemas de criminalidad, estoy seguro que los habitantes de calle no comenzaron con la intervención en el Bronx, los delitos en Bogotá no arrancaron el 1° de enero de este año, venían subiendo absolutamente todos, excepto la tasa de homicidios, pero acá le estamos poniendo la cara al tema de la criminalidad en Bogotá, hicimos un esfuerzo institucional que aprobó el Consejo de la ciudad en la creación de la Secretaría de Seguridad, de nuevo aumentamos el presupuesto de inversión en 109% y el presupuesto del funcionamiento va a aumentar en 12%, entonces llamar esto que es un aumento de burocracia, creo que no es cierto, y acá estamos poniendo la cara en estos debates, yo he venido a varios debates que también ha organizado el Representante Alirio Uribe y aquí estamos para poner la cara, cuando las cifras fallan, como por ejemplo en hurto a automotores acá venimos a poner la cara, y venimos a poner la cara con el Coronel Restrepo, con el General Penilla para decir que estamos haciendo las cosas, pero cuando todos los delitos, excepto uno están mejorando es porque la situación de inseguridad en Bogotá está mejorando, hay localidades que no están mejorando tanto, hay localidades donde ciertos delitos están aumentando y estamos trabajando, estamos trabajando con los ediles, con los concejales, con los Representantes por Bogotá, con varios de ustedes he tenido reuniones, con la Representante Tatiana Cabello he tenido reuniones, con el que quieran tener reuniones tenemos reuniones, no somos una administración de puertas cerradas, incluso si hay críticos y son críticas con cifras objetivas, bienvenidas esas críticas, pero acá no podemos venir a decir que era mejor dejar el Bronx quieto porque íbamos a visibilizar un problema de los habitantes de calle.

Cierro con estos, el tema de los habitantes de calle no puede ser tratado como un problema cosmético o estético, que sí, que nos parecen feos, que huelen feo, mucha gente pensará eso, pero nosotros lo que hicimos fue visibilizar ese problema y ahora entonces nos resulta que muchos habitantes de calle que se han encontrado con sus familias, que están en programas de rehabilitación que se han reencontrado con sus hogares, por 200 que no hemos podido lograr lo que están controlados por bandas criminales, entonces todo falló, yo creo que aquí estamos poniendo la cara, todo los días Integración Social y el Idipron, están yendo

a hacer las ofertas, algunos de ellos no aceptan, salieron 1.800, y hoy quedan 200 rondando por la zona, si me equivoco edil, bienvenido, pero son más o menos 220, 220 los que hoy nos están generando problemas, muchos de ellos que no están generando problemas en muchas zonas de la ciudad, simplemente le hacemos la oferta social, pero cuando están amedrentando a los comerciantes, los están extorsionando, los están robando, están induciendo a los niños a la drogadicción, lo siento mucho pero tenemos que actuar y tenemos que proteger a esas poblaciones. Mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos doctor Mejía a usted, si sale ahora mismo por la sexta, hace una orejita en el Acueducto y coge la Avenida Esperanza, puede llegar media hora posterior. Le damos la bienvenida al doctor Samuel Hoyos, Representante a la Cámara por Bogotá. Tiene la palabra doctora Tatiana Cabello.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Quisiera pedirle señor Presidente, si es posible doctor Daniel que me escuche dos minutos antes de irse, voy a ser muy breve.

El tema de Bogotá, no es un tema político, no es un tema de partido, es simplemente de amor por Bogotá y eso fue lo que me motivo a pedirle a mis compañeros que me acompañaran a hacer este debate, estoy de acuerdo con usted, los problemas de Bogotá, no nacieron con Enrique Peñalosa, al contrario, nacieron es una herencia que le dejaron 12 años de desgobierno en Bogotá en manos de la izquierda, eso lo tengo muy claro, quiero que usted se lleve una idea, y ya mis compañeros lo dijeron a nombre del Centro Democrático, yo se lo quiero reiterar, lo he dicho públicamente hay muchas cosas de la administración de Enrique Peñalosa que no me gustan, muchas incluyendo su arrogancia, pero siempre públicamente y hoy se lo tengo que decir frente, si hay una cosa que me gusta en esta administración es su secretaría, la apoyé desde un principio y me parece que usted es el hombre perfecto para el puesto que está ocupando y no es de lambonería, es realmente porque lo siento, y también creo que usted siente ese mismo amor que tenemos por Bogotá.

Apoyamos la intervención del Bronx, se lo dije, en la intervención de mi debate, y la única preocupación que me queda es qué va a pasar ahora, no quiero que se quede en un plan piloto, me gustaría que eso se pudiera aplicar a las otras ollas de Bogotá, porque usted sabe que están regadas en las 20 localidades, no solamente es una cosa exclusiva del Bronx. Quería decirle que le agradezco que haya venido, usted no sabe lo importante que ha sido para esta Comisión este debate, yo creo que es uno de los mejores debates que hemos hecho y reiterarle una vez más nuestro apoyo en esta Comisión, quiero que sepa que esta es su Comisión, son nuestros temas y por lo menos de parte de mía y sé que de muchos de mis colegas van a tener todo el apoyo para que Bogotá salga del hueco en el que estaba, es imposible sacar a Bogotá de 12 años de desgobierno en un año, eso lo tenemos muy claro.

Quiero terminar diciéndole que voy a presentar una proposición, probablemente ahora cuando usted no esté, pidiendo que vayamos a sesionar a seis localidades, que vaya la Comisión a las seis localidades que

tiene mayores cifras de inseguridad a los cuales lo invitaremos, y decirle que hagamos un seguimiento puede ser semestral a todos los compromisos que se vayan adquiriendo y muchas gracias nuevamente por haber venido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctora Tatiana, entonces doctor Daniel Mejía Londoño, muchas gracias por asistir, ya sabe la ruta, 50 con Esperanza llega muy rápido. Tiene el uso de la palabra el doctor Aníbal Fernández de Soto.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Aníbal Fernández de Soto:

Muchas gracias señor Presidente, bueno, lo primero que quiero decir es que como siempre es muy grato venir a esta Comisión los debates que aquí se generan pues son siempre muy juiciosos, este ciertamente de los más destacados en lo que va de esta legislatura, un mes largo, pero sí ha sido realmente muy juicioso, muy bien preparado, con las distintas intervenciones que se han venido presentando en el día de hoy, y destacó además que este es un esfuerzo de bancada de Bogotá, como bien se destacaba también por parte de algunos de los que intervinieron y pues realmente entre otras cosas como bogotano, pues me agrada mucho y celebro mucho que hay esa unidad de cuerpo por parte de los Representantes a la Cámara de Bogotá aquí en la Cámara de Representantes.

El debate ha girado en torno, dijéramos temas de lineamientos de política, temas macro a temas micro que llegan hasta el punto de abordar cuestiones de localidades particulares en la ciudad de Bogotá. Yo quisiera tratar de hacer un ejercicio similar de manera breve en lo que me corresponde y particularmente en las preguntas que se nos hicieron en el cuestionario y las que la Representante Tatiana Cabello nos pidió en particular en relación con los lineamientos de política en materia de seguridad ciudadana, un poco el rol de la Policía a futuro, en un escenario posacuerdos y también particularmente en algunos aspectos del Código de Policía y algunos temas relativos al manejo de cifras del sector e indicadores de inseguridad.

Yo quisiera empezar diciendo entonces algo que hemos reiterado aquí en esta Comisión que de manera general de alguna forma sintetiza lo que es hoy y hacia futuro va a ser los principales desafíos del sector defensa, del sector seguridad en Colombia.

Digamos que nuestra principal amenaza, nuestro principal desafío en materia de seguridad es el crimen organizado en sus distintas expresiones y como lo hemos dicho aquí tantas veces, el crimen organizado se expresa de distintas formas, en distintas dimensiones y a través de distintas economías ilegales que pasan desde el narcotráfico hasta la minería ilegal, la extorsión, el contrabando y bueno distintas actividades delincuenciales ilegales que buscan estas organizaciones lucrarse a través de ellas. Ese es en general el principal aspecto en materia de seguridad que hoy en día nos convoca a hacer más eficaces en nuestras acciones, a evolucionar nuestras estrategias, nuestra forma de proceder, pero adicionalmente pues tendremos otra serie de responsabilidades, no solamente para implementar los acuerdos que se deriven de La Habana en relación con la protección de los desmovilizados, en relación con la erradicación de cultivos ilícitos, efectivamente

Representante Federico, en relación con la viabilidad de las zonas veredales que van a permitir el desarme y la desmovilización de los miembros de las Farc, ahí también habrá una gran tarea de la Fuerza Pública, sino también para contribuir con el desarrollo del país en términos generales, como proyectar las capacidades de nuestra Fuerza Pública para desarrollar particularmente las zonas rurales del país, pues es algo en lo que también estamos trabajando y a futuro también queremos ser cada vez más activos en cooperación internacional para generar esa situación en torno de seguridad regional más tranquilo que nos permita también luchar contra nuestros desafíos en materia de crimen organizado, de modo que en general ese es el horizonte que tenemos hacia futuro y por eso hemos venido diciendo que Colombia necesita para garantizar y consolidar los esfuerzos de paz, pues un sector defensa, unas fuerzas militares, una policía fuerte, robusta, versátil, moderna, con los mejores elementos y las mejores herramientas para poder cumplir con su misión, o mejor dicho la política de seguridad y defensa que como hemos dicho también aquí es una política que viene fortaleciendo durante los últimos 15 años, que viene haciendo una política de Estado, que viene evolucionando, conforme van evolucionando también las amenazas, esa política matiz actual que estamos imprimiéndole desde el ministerio con el Ministro Villegas para este periodo final del gobierno del Presidente Santos, pues tiene unos objetivos, y uno de esos objetivos, son nueve, el segundo objetivo es textualmente el de garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana, fortaleciendo las relaciones del ciudadano con la Policía, ese es uno de los nueve objetivos estratégicos en los que estamos trabajando y de ese objetivo se desprenden lineamientos de política, se desprenden estrategias, se desprenden planes de acción y planes ya operacionales más aterrizados; en qué consisten de manera general esos lineamientos de política por los que preguntaba la Representante Tatiana Cabello, para efectos de la seguridad ciudadana; en primer lugar, como bien se ha dicho acá, el problema de seguridad ciudadana y de convivencia, no es solo un aspecto que solamente deba abordarse desde el punto de vista de uso de la fuerza, con presencia policial, o con herramientas como cámaras de seguridad, vehículos, equipos de esta naturaleza, es un problema que hay que abordar de manera integral, de manera intersectorial y esa es la primera premisa con la que inicia la atención a la seguridad ciudadana por parte de la Policía y por eso es que se ha creado un programa nacional de educación cívica ciudadana que como digo es integral e inteligencia y que la Policía pone de su parte en los aspectos fundamentales de su labor, pero que tiene que ir acompañado con un acompañamiento, con una labor muy activa, por parte de otras herramientas del Estado y en el caso particular de la seguridad ciudadana con un rol muy activo de las primeras autoridades en materia policiva que son los Alcaldes y que tienen también que dirigir los esfuerzos en materia de espacio público, en materia de recreación, en materia de salud, en materia de educación, en materia de vivienda, digamos de todos los instrumentos que tienen en su haber, pues para también contribuir de manera integral a mejorar los aspectos de seguridad ciudadana. De manera que tenemos un programa nacional de educación cívica y ciudadana, pero también hay un modelo que ustedes aquí bien conocen, es el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes que ha venido desarrollándose durante los últimos años, también con lecciones aprendidas, también con una notificación en

su estructura, con una evolución, respondiendo a las particularidades propias de cada ciudad, de cada centro urbano, de modo que ese es otro elemento, dijéramos adicional que está incluido en los lineamientos de política en materia de seguridad ciudadana.

Enseguida también tenemos los Planes Integrales de Convivencia y Seguirá Ciudadanos que son los famosos PISC, que cada Alcalde tiene que formular en el marco de su Plan de Desarrollo de la mano de la Alcaldía para poder abordar de manera particular los aspectos que tienen cada ciudad que manejan en materia de seguridad y convivencia ciudadana, y adicionalmente estos modelos, este programas de educación cívica y ciudadana, el modelo de cuadrantes, los planes integrales de seguridad y convivencia pues los vamos a ir complementando con otras herramientas que pretenden mejorar, fortalecer, robustecer la forma en que la Policía y las alcaldías y en general las autoridades de Policía deban atender estos problemas, por ejemplo, los centros de mando y control, que es una iniciativa que queremos desarrollar, ojalá en todas las ciudades del país, muy parecido Representante Federico a lo que tienen en Medellín y muy bien desarrollado por parte de las anteriores administraciones y de verdad apoyado por la actual administración de tener en un mismo lugar una plataforma tecnológica, que permita integrar información, no solamente de seguridad, de policía, sino de movilidad, de ambulancias, de bomberos, de emergencias, de desastres para que el Alcalde tenga en un mismo lugar toda la información requerida para la toma de decisiones en tiempo real y poder abordar situaciones de emergencia, situaciones de seguridad, situaciones de movilidad y esta herramienta, que ya hemos desarrollado, por ejemplo en Villavicencio de una manera muy articulada con otras entidades del Gobierno, pues queremos también desarrollarla en las demás ciudades del país, y a través de estrategias distintas que para cada paso particular pues tendrá unos factores específicos, tenemos una estrategia contra el crimen organizado, una política contra el crimen organizado, que tiene un componente operacional, que tiene un componente, dijéramos legal en la forma que judicializamos y desarticulamos las estructuras criminales en las distintas actividades ilegales, tiene un componente de corresponsabilidad, doctor Alirio, que también busca que haya un acompañamiento de la oferta social, de los programas económicos y demás para poder contener el avance del crimen organizado.

Y en particular hay otras estrategias que se derivan, dijéramos de esta política general contra el crimen organizado que abordan temas ya muchos más puntuales, en materia de hurto a celulares, por ejemplo, hay una política específica, una estrategia específica que trabajamos con los operadores de celular con la Fiscalía y por supuesto con la Policía para poder perseguir este delito que está generando ciertamente una gran preocupación y una percepción de inseguridad en unas importantes ciudades del país; así mismo hay estrategias particulares en materia de extorsión y en materia de narcotráfico que efectivamente como aquí también se mencionaba es un problema que tiene una aproximación integral, es decir, no es un tema solamente como efectivamente debemos hacerlo de erradicar cultivos, tenemos que hacerlo, Representante Federico, pero también tenemos que fortalecer nuestras estrategias en relación con la interdicción con la incautación de droga, con la destrucción de laboratorios, de las cocinas, de los cristalizadores, porque es ahí donde más les

duele a las estructuras criminales, es ahí donde más valor está generado y donde más contundente somos en nuestra tarea, en la desarticulación de estas estructuras, pero también tiene un enfoque como se decía ahora de salud pública, y por eso y muy preocupados estamos de que hemos generado un aumento considerable en el consumo en Colombia, el 20% de la cocaína que se produce en Colombia se queda para consumo interno, y ahí tenemos una aproximación de salud pública; el adicto no es visto como un criminal, sino como un enfermo y ahí hay una serie de acciones que también deben aterrizar en el nivel local para poder avanzar en esta estrategia; de modos que hay unos lineamientos de política muy claros que se aterrizan en unas estrategias muy particulares y que por supuesto tienen que aterrizar en relación con las tareas que se desarrollan desde las Alcaldías municipales. ¿Qué vamos a hacer y qué estamos haciendo hacia adelante, me preguntaba la Representante Tatiana en un escenario de posacuerdo?, como hemos dicho firmar la paz con las Farc, no significa pues que de un día para otro vamos a tener un escenario en conflicto, un escenario sin amenazas, sin desafíos, por el contrario tendremos que ser cada vez más eficaces, cada vez más efectivos en la lucha contra estas amenazas, justamente para no poner en riesgo los esfuerzos de paz, y que vamos a fortalecer, efectivamente vamos a fortalecer el modelo de vigilancia comunitaria por cuadrantes, ahí vamos a aprovechar los avances, vamos a concentrarnos en los logros, vamos a aplicar las lecciones aprendidas, y vamos a fortalecer esa estrategia con lo que se viene desarrollando en algunas ciudades como lo que se ha denominado la estrategia de puntos calientes, o los “hots pots” que también se mencionaron acá y en eso yo quiero básicamente compartir con ustedes lo que ha sido la experiencia, Representante Federico en Medellín.

La estrategia de puntos calientes es identificar los puntos de mayor criminalidad en la ciudad para lograr mayores patrullajes y enfocar los instrumentos de vigilancia en términos de cámaras de seguridad, de equipos de movilidad y demás hacia esos puntos, para ser más efectivos en la lucha contra la delincuencia.

En Medellín la estrategia que se viene desarrollando desde hace más o menos, creo que casi ya dos años o año y medio ha logrado una reducción en el 60% en homicidios, una reducción de 55% reducción en hurto a vehículos y 12% de reducción en hurto a motocicletas, de modo que ha probado ser efectivo. Este modelo, doctor José Luis, lo estamos implementando ya en Cali, en principio lo empezamos con el doctor Rodrigo Guerrero y el Alcalde de Armitage, también ya lo está desarrollando y aquí en Bogotá se está desarrollando también de manera muy efectiva y muy robusta, es una de las principales estrategias que tiene la Alcaldía de Enrique Peñalosa en esta materia, de modo que ese modelo por cuadrante se fortalece con estrategias a futuro como el de los puntos críticos, también con los centros de comando y control que ya expliqué y con las estrategias que mencionaba, dijéramos complementarias para cada delito en particular.

Y hacia futuro tendremos unos grandes desafíos en la disminución de delitos de alto impacto, tendremos que ser muy comprometidos y lo estamos siendo cada vez más en materia de transparencia, de controles a la Policía para que no haya abusos, y eso es parte de lo que se está trabajando, bajo el liderazgo del General Nieto, tenemos que hacer una ecuación institucional muy importante y en la que está trabajando ya la Policía para

la implementación del Código Nacional de Policía, el Nuevo Código que dicho sea de paso, aprovecho para destacar el gran apoyo que tuvimos en la Cámara de Representantes para mejorar ese instrumento que va a ser determinante como herramienta para la labor de la Policía a futuro.

Tenemos nuevos desafíos, por ejemplo vamos a crear la Dirección de Policía Ambiental y Contra la Minería Ilegal, tenemos desafíos en materia de restitución de tierras, en materia narcotráfico, como lo mencionaba, en materia de minería ilegal, en materia de lucha contra las bandas criminales, sigue siendo uno de los principales aspectos a trabajar, un gran esfuerzo estamos haciendo para fortalecer la seguridad rural y toda la labor de los carabineros, llevando más presencia de esta dependencia de la Policía en zonas rurales del país y en donde tendremos que ser cada vez más efectivos y un especial énfasis en materia de convivencia, que obviamente genera un impacto, en materia de seguridad ciudadana, particularmente en temas de prevención, en temas como la infancia y la adolescencia, atención a poblaciones vulnerables, delitos informáticos, contrabando, extorsión, son acciones Representante Tatiana que están dentro del plan prioritario de la Policía, es un esfuerzo dijéramos de transformación de la Policía, como viene haciéndose un esfuerzo de transformación de las distintas fuerzas militares, igual en la Policía, dijéramos de cara a los actuales desafíos y de la forma que la criminalidad evoluciona también la institucional tiene que estar al frente de esa evolución.

En síntesis, hay unas acciones en materia de seguridad urbana que estamos desarrollando, como digo el tema de fortalecimiento de los cuadrantes, complementarlo con otro tipo de estrategias en materia de desarrollo tecnológico, por ejemplo y una microgerencia como se podría denominar de manera general, esto qué implica los puntos críticos, microgerencia para atender las dificultades o los desafíos en materia de seguridad ciudadana.

Hago un comentario breve y que ustedes conocen bien en materia del Código de Policía, pero me parece importante destacarlo, además porque fue una pregunta concreta de la Representante citante. Que implica el Nuevo Código de Policía para la labor dijéramos que aquí hemos venido comentando. Como habíamos dicho el Código de 1970 pues no contemplaba actividades que hoy en día la policía enfrenta día a día, en el 70 no existían celulares, en el 70 no existían sistema de transporte público masivo, en el 70 no existían los equipos de sonido que hoy en día generan el ruido en algunas localidades que generan las eventuales riñas y los problemas dijéramos de intolerancia que se presentan en algunos barrios, de modo que el Código lo que hoy en día busca es dotar a la Policía de este tipo de herramientas para ser más efectivos en su día a día, como decía en materia contra el hurto a celulares, en materia de riñas, en materia de transporte público masivo, en materia por ejemplo del ruido excesivo. El uso del suelo, muy importante la forma en que vamos a ordenar el territorio, dijéramos el suelo en los municipios para que no haya efectivamente ese choque, entre la zona comercial, la zona residencial, o zonas institucionales, y ahí habrá una mejor coordinación con la policía para poder generar los controles digamos pertinentes.

Los aspectos de seguridad en espectáculos y eventos públicos también están mejor regulados en el Nuevo Código, lo que tiene que ver con residuos y basuras

también, hay una aproximación al respecto, todo lo que se refiera a minería ilegal o a la extracción ilícita de minerales para ser más técnico en la expresión, también está abordada de manera muy amplia y muy clara en el código nuevo, y como bien lo sabe el Representante Alirio pues hemos incorporado una serie de disposiciones, muchas de ellas fruto de un trabajo con el Representante Alirio y otros miembros del Polo Democrático en materia de garantía para el derecho de la protesta, que por supuesto queremos nosotros mantener nuestra garantía para que ese tipo de ejercicios de derechos sociales se puedan desarrollar, y por supuesto está todo el tema de transparencia y de controles a la Policía.

Eso de manera general y tratando de responder algunos de los planteamientos que la Representante citante nos hizo, pero quiero tratar brevemente un par de aspectos que se reflejan en lo que hemos venido haciendo con la Alcaldía de Bogotá en este primer semestre del año, y es que ciertamente ha habido un gran cambio. Cuando por lo menos yo llegué al Ministerio de Defensa hace poco más de un año, en materia de seguridad ciudadana había un modelo dijéramos a seguir y había un modelo claramente para no repetir, el modelo a seguir, Representante Federico, Medellín, el modelo a no seguir, lamentablemente Bogotá, porque había un divorcio entre la Policía y la administración distrital y aquí lo que se ha visto es un empoderamiento, una apropiación por parte del Alcalde Mayor, como primera autoridad de orden público, como primer autoridad de Policía de la ciudad y se ha empoderado del tema y ha venido trabajando de la mano con la Policía y con el Ministerio de Defensa y ahí hemos desarrollado una cantidad de acciones que se traducen en el apoyo que le hemos brindado a la alcaldía, en la elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Hemos ofrecido las capacidades que hemos desarrollado en el sector defensa, como a través de la Corporación de Alta Tecnología para el sector defensa para que en el centro de comando y control que pretende hacer la Alcaldía y en lo cual ha venido trabajando, pues tengan ellos a disposición el desarrollo tecnológico que hemos construido en el sector defensa, ese software que permite la integración de los sistemas de información que mencionaba ahora, está a disposición de alcaldía para que si bien lo tienen usen ese desarrollo que ya está listo y puedan implementar la aplicación que ahora mencionaba el Secretario de Seguridad Daniel Mejía, que ellos también ya han logrado evolucionar para hacerla más acorde a las necesidades de Bogotá, nosotros desde el sector defensa lo que tenemos es un cascarón, en materia de software que es aplicable a cada una de las ciudades y en las sociedades particulares de cada zona urbana.

Para Bogotá, lo tiene a disposición y hemos venido trabajando con ellos en ese aspecto, pero sintetizo tal vez, simplemente diciendo que un reflejo de la forma como se está abordando el tema de seguridad en la alcaldía del Alcalde Peñalosa, y que ha contado con un gran apoyo del Presidente Santos y del Gobierno nacional, es el pacto por la seguridad de Bogotá, honorables Representantes, que se firmó a comienzos de año. El Presidente de la República se ha sentado con el Alcalde Mayor para revisar distintos aspectos de la agenda de la ciudad y la primera reunión fue justamente sobre seguridad y en esa reunión se firmó este pacto por la seguridad de Bogotá, firmado por el Presidente Santos y el Alcalde Peñalosa; y en ese pacto por la seguridad en donde básicamente se asume el compromiso

de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, poniendo las capacidades del Gobierno nacional y del Gobierno Distrital a disposición para este propósito y nos enfocamos en las siguientes prioridades; microtráfico, hurto de celulares, homicidio, lesiones personales, extorsión, recuperación del espacio público de la ciudad, fortalecimiento de las condiciones de orden y seguridad en el sistema de transporte público masivo y hay unos principios rectores que gobiernan ese pacto por la seguridad y hay unos compromisos que cada parte asumió, el Gobierno Distrital, el diseño de su Plan Integral de Seguridad, la priorización en la financiación de proyectos orientados a fortalecer las acciones en el marco de este pacto, desarrollar las acciones relativas al espacio público y promover con la Policía la participación y denuncia ciudadana para ser más transparente y eficiente el servicio de Policía, y yo Representante Tatiana la quiero invitar a que en el marco de este pacto y siguiendo la iniciativa que usted, en su momento en el principio del debate anunció, pues uno de los compromisos del pacto es presentar trimestralmente un informe de avance del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, así como un análisis fenomenológico de los comportamientos delincuenciales y sociales, hagamos ese seguimiento conjuntamente, la bancada de Bogotá me parece que es parte de su rol, hacerle seguimiento a este tipo de instrumentos, nos hace control político al Gobierno nacional, le hace control político al Gobierno Distrital y podemos ir haciéndole un seguimiento a cómo van la implementación de estas medidas. Por parte del Gobierno nacional también asumimos unos compromisos en el Ministerio de Defensa, por ejemplo, el desarrollo conjunto con la Alcaldía de Acciones Estratégicas encaminadas a fortalecer la seguridad para el sistema de transporte público masivo, de pronto el Coronel Restrepo puede contarles más en detalle en que consiste ese trabajo conjunto, y hemos adelantado un incremento del pie de fuerza en la ciudad, 870 efectivos han sido incorporados a la Policía Metropolitana de Bogotá, de los cuales y siguiendo además otros de los compromisos que está en el pacto, 600 son mujeres, y lo que hemos querido y está consignado así en el pacto y a solicitud del Alcalde que haya un incremento de la participación de la mujer policía en las labores de tránsito, vigilancia, protección a la infancia y a la adolescencia, defensa del medio ambiente y la resolución pacífica de conflictos para mejorar la convivencia ciudadana; esos 870 policías ya están incorporados a la Policía metropolitana, 600 de ellos están en la seccional de tránsito, 172 de ellos están en el modelo de cuadrantes, y 98 de ellos están en el grupo de fuerza disponible. De esos 870, 833 son mujeres y están distribuidos también proporcionalmente en los grupos que les mencioné ahora, tanto en tránsito como en cuadrantes, como en la fuerza disponible, de modo que hemos venido trabajando de verdad muy de la mano con la alcaldía en estos propósitos. Hay otros compromisos del Gobierno nacional en relación, por ejemplo, los recursos de Fonseca, del Ministerio del Interior que puedan destinarse para el desarrollo de proyectos en materia de seguridad y convivencia aquí en Bogotá y hay un apoyo también del Ministerio de las TIC para que justamente las aplicaciones como las que el doctor Mejía hoy, anunció que se están ya lanzando por parte de la alcaldía, pues cuenten con todo el apoyo dijéramos del desarrollo tecnológico, del contenido digital que tiene que contemplar estas herramientas.

Hay unas metas de corto plazo de los primeros 100 días que ya se han hecho informes, dijéramos amplia-

mente difundidos sobre eso, y hay unas metas a largo plazo, a largo plazo para efectos del Gobierno nacional pues al 2018, porque ese es el momento en el que termina el periodo del Presidente Santos y ahí tenemos como meta la reducción de tasa de homicidios a 12.3 por cada 100.000 habitantes en la ciudad de Bogotá, y reducir el hurto de celulares en un 40% entre el 2015 y el 2018.

Y cierro con lo siguiente para compartirle un poco las cifras que demuestran cómo hemos venido avanzando en estos aspectos, ya el Secretario de Seguridad de Bogotá, les comentó las cifras que a corte 30 de junio ellos manejan, también es importante complementar la explicación que él hacía, doctora Tatiana, en relación con la diferencia de cifras, no solamente en términos de los cortes hay diferencias, las cifras que él expuso hoy son del 30 de junio, las que yo tengo aquí a la mano son del 15 de agosto, pero también hay una diferencia en términos de cómo se organizan esas cifras, si estamos hablando de tasas, o si estamos hablando de casos, o si estamos hablando de porcentajes, o si estamos hablando de trimestre, o mensual, o semestral, de modo que yo me limito como a la información que el Ministerio de Defensa maneja, y que es pública, que son informes mensuales que están colgados en la página de internet del ministerio y que si se requiere alguna información adicional más específica de estos informes, por supuesto pues ustedes están en todo el derecho y nosotros en toda la obligación de atenderles esos requerimientos.

Hasta el 15 de agosto en Bogotá se han presentado 780 casos de homicidios, que son 36 menos de los que había en el mismo período del año pasado; es decir, un 4% menos. En hurto a residencias un 5% menos, en hurto a comercios un 30% menos, en hurto a entidades financieras, 16% menos, en hurto a personas, 10% menos, lesiones personales, 10% menos, en hurtos a motocicletas, 6% menos, piratería terrestre, menos 38%, extorsión Representante Federico creo que usted preguntaba por ese tema, menos 43% de extorsión en Bogotá, y coincidimos con las cifras de la Alcaldía en que el hurto a automotores es el único de los delitos a los que le hacemos seguimiento que ha venido aumentando y para las cifras que nosotros estamos manejando a corte de 15 de agosto, hay un incremento del 11% en el hurto a automotores, pero de todas maneras es de destacar y de verdad con esto concluyo, que los avances en materia de seguridad en Bogotá son evidentes, son significativos, el trabajo que se ha venido haciendo entre el Gobierno nacional, el Gobierno Distrital y la Policía Nacional ha sido un trabajo de colaboración, un trabajo armónico, un trabajo muy bien articulado pues que ya con las cifras que tanto el Secretario de Seguridad, como aquí les comparto, se evidencia, salvo que ya se empieza a notar y que esperamos que las encuestas de percepción de seguridad pues empiecen a mostrar ese cambio también, sin dudas tenemos que hacer esfuerzos en materia de comunicación y trabajar más de la mano con los distintos sectores de la ciudad, pero créame que el avance es claramente significativo y acogemos Representante Tatiana por supuesto la idea de hacerle seguimiento a estas acciones y estamos aquí listos para rendir informes, tantas veces como seamos requeridos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos al doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho, Viceministro de Defensa, por su presenta-

ción. Nosotros estamos citados a plenaria a las dos de la tarde, agradecemos la presencia de la Representante a la Cámara, la doctora María Fernanda Cabal en esta Comisión también. No sé si el señor Viceministro de Justicia Restaurativa y Policía Criminal, el doctor Carlos Medina Ramírez, quien representa a nuestro buen amigo el Ministro de Justicia, Jorge Eduardo Londoño, quisiera agregar algo a lo expuesto en esta Comisión. Tiene uso de la palabra, doctor Medina.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Justicia, doctor Carlos Medina Ramírez:

Gracias Presidente, un poco precisamente en honor a la delegación hecha por el Ministro, quien no pudo asistir por estar atendiendo la citación en la Comisión Primera de Senado para temas presupuestales, tengo que aprovechar el espacio, además agradeciendo la paciencia, y la presencia de los honorables Representantes que aquí se encuentran para mencionar un par de cosas muy breves.

Desde el punto de vista del Ministerio de Justicia y esto no sorprende ni al Distrito ni al Ministerio de Defensa, hemos venido promoviendo iniciativas nuevas, novedosas para enfrentar fenómenos de seguridad urbana, por ejemplo en relación con el narcotráfico. Nos ha costado trabajo, es un tema que estamos desarrollando y que de alguna manera implica intervención en escenarios que no se han tocado en este momento en el país y en otras partes del mundo. En materia de lucha contra el microtráfico, nosotros estamos proponiendo la intervención de las zonas de acopio, estamos proponiendo la creación de una fuerza institucional nueva que se encargue del tema del narcotráfico dentro y fuera del país, estamos pidiéndole al Ministerio de Defensa que revise la posibilidad de que la Policía antinarcóticos se ocupe exclusivamente del tema, creemos que la Policía de vigilancia no dio con el chiste, creemos que es necesario reconocer que hay una serie de dificultades en materia de capacidad institucional, y ojo con lo que voy a decir, y en materia de corrupción, con esto no queremos nosotros de ninguna manera generalizar el fenómeno desconociendo el esfuerzo de la institucionalidad policial, pero es una realidad, y esto no se enfrenta sino con la Constitución y la creación de una nueva unidad que se encargue de la problemática en todo el país.

Quedaría por agregar, digamos esto tiene un desarrollo gigantesco, enorme, complejo, que creo que no están ustedes para escucharlo en este momento, cuando quieran con mucho gusto estamos en disponibilidad de compartirlo, como les dije hace meses, se lo habíamos expuesto al Distrito, hace meses lo venimos trabajando con el Ministerio de Defensa, no somos amigos de las intervenciones de las ollas, por los fenómenos de desplazamiento que eso genera, como se ha venido haciendo, somos amigos de las intervenciones integrales, como se ha planteado aquí en este escenario, somos amigos de la intervención de zonas de acopio, y ahí me detengo. Nosotros creemos que nosotros podemos intervenir como Estado Nacional unas zonas en el país que generarían desabastecimiento completo de drogas en las ciudades y creemos que hay que generar desabastecimiento, eso no se ha intentado, aquí nos quejamos del problema de seguridad y nos quejamos del problema de consumo, pero pulula la droga en nuestras ciudades, y las zonas de abastecimiento donde están, en los municipios aledaños a Bogotá; donde están, en materia de heroína en Santander de Quilichao, pero si nosotros hacemos un encierro y un bloque en Santander de Quilichao, tenemos que tener una coordinación perfecta con el distrito por ejemplo porque los 1.500 consumidores de heroína en Bogotá van a padecer

seguramente síndrome de abstinencia y eso lo va a tener que intervenir, Salud en el Distrito, y si vamos a generar desabastecimiento, a las economías criminales asociadas al microtráfico se van a desplazar a fenómenos posiblemente más violentos; podría ser el hurto de celulares, por ejemplo y no es deseable ese efecto, hay que coordinar la intervención de la Policía de vigilancia en ese contexto, de ese calibre es la propuesta nuestra, no hemos podido, digamos avanzar más allá de lo que les comento en temas de relacionamiento con las ciudades porque la coordinación tiene que ser muy fina, si hemos avanzado con defensa, tratando de asentar la propuesta para que se entienda el alcance de la misma, pero eso entonces queda ahí a disposición de ustedes para cuando quieran que lo profundicemos, con mucho gusto, es una línea de intervención dura, que tiene muchos más matices.

Al final diría solamente lo siguiente, hay que tener en cuenta la relación de la seguridad ciudadana con la política criminal en ese sentido agradezco la invitación, doctora Tatiana al Ministerio de Justicia, por la concurrencia en el escenario podemos entender que no siempre se ve una relación directa, la hay, y ustedes así lo entendieron y eso para justicia es relevante, porque eso también daría implicaciones en materia de política penitenciaria, ya lo tenemos claro, son ya claras las advertencias que se han hecho en términos del daño que le ha hecho a este país y a la política criminal y penitenciaria el populismo punitivo y la seguridad ciudadana no se puede ver desde esa perspectiva exclusivamente.

Tenemos cerca más de 20.000 personas en nuestras cárceles por Ley 30, que han sido capturadas con no más de 250 gramos de droga, eso quiere decir que son o consumidores o gíbaros, y no hemos arreglado ningún problema, no le hemos dado a lo que hay que darle en materia de seguridad ciudadana que son a las estructuras gruesas de crimen organizado. Y ahí paso al cierre que como ustedes ya lo tienen la respuesta del Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de Política Criminal, diferencia bien la intervención que hay que hacer frente al crimen organizado, que el Viceministro Aníbal ha expuesto ampliamente, la intervención que hay que hacer frente a delitos ordinarios, donde el elemento de prevención es crítico, el número más alto de delitos ordinarios se registra en violencia intrafamiliar, son delitos de carácter individual, la gran mayoría son cometidos contra las mujeres, y en ese contexto nos estamos separando de lo que aquí se mencionó en general en este debate. No se ha mencionado en este debate un elemento que quiero también dejarle sobre la mesa al cierre. Nos hemos fijado mucho en el tema del consumo de drogas, pero quiero decirles que el 75% de los menores de edad han consumido alcohol alguna vez en su vida; 66% en el año, 48% en el mes, el tema de consumo de alcohol en términos de seguridad, en términos de violencia, de riñas, es una realidad que no se está enfrentando como se tiene que enfrentar, desde la perspectiva de seguridad ciudadana.

Cierro entonces con la necesidad de que se amplíe un poco la perspectiva a estos fenómenos llegando a lo que el Consejo Superior de Política Criminal ha denominado, infracciones menores; crimen organizado, delitos ordinarios, infracciones menores, cada uno con un nivel de intervención distinta, cada uno con una forma de verlo distinto, que ustedes ya tienen a disposición de esta Comisión en la respuesta que hizo el Ministerio de Justicia y que con mucho gusto podemos ampliar una sesión en la que podamos tener más tiempo para discutir sobre esto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Viceministro Medina, muchísimas gracias por su presencia, por su intervención. Coronel Restrepo, yo creo que usted quedó de apoyo, porque le cuento Coronel que nosotros debemos estar ahora a las dos de la tarde en la plenaria, y por reglamento ya no alcanzamos a escucharle, pero ha tomado usted atenta nota de este importante debate, doctora Tatiana, que ha sido de la mayor importancia, que se ha soportado con cifras, que se han traído el registro de los últimos sucesos y el registro histórico del tema que hoy nos ha ocupado, luego este debate ha sido de la mayor importancia, agregándole que usted tuvo la oportunidad de declarar esta sesión permanente y de escuchar; ediles que viven de manera cercana la realidad en su territorio, también felicitaciones a la doctora Tatiana por este debate.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente muchas gracias, quería solamente agradecerle a los señores Viceministros, al señor Coronel, a Daniel Mejía que ya se fue. Fue muy importante el acampamiento hoy para nosotros en la Comisión este debate, y también agradecerles a mis compañeros de bancada del Centro Democrático que hicieron presencia hoy aquí en este debate. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctora Tatiana nuestro reconocimiento. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente. Cuarto punto, lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

No tenemos quórum reglamentario, de tal manera que levanto la sesión. Doctora Tatiana y doctor Federico Hoyos, mañana a las 9 de la mañana, hora colombiana, pero con rigor Coreano, viene el Embajador de Corea, Jang Myung-soo con varios Parlamentarios coreanos, entonces por favor están mañana citados a las 9 de la mañana para ese encuentro de hermandad y de protocolo de nuestra Comisión. Se levanta la sesión a la 1:42 minutos de la tarde.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente, siendo la 1:42 de la tarde se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Anexos:

Proposición número 49 del 25 de mayo de 2016.

Respuestas al cuestionario Ministerio de Defensa Nacional.

Respuestas al cuestionario Ministerio de Justicia.

Respuestas al cuestionario Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Proposición número 49 del 25 de mayo de 2016



PROPOSICIÓN N° 49
(Mayo 25 de 2016)

Siendo la seguridad urbana una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y con la finalidad conocer el estado actual y las principales propuestas en esta materia para Bogotá D.C., cítese de conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas y al Ministro de Justicia, doctor Jorge Eduardo Londoño e invítase al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., doctor Enrique Peñalosa, al Secretario de Seguridad doctor Daniel Mejía y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. Brigadier General Hoover Penilla Romero, para que en sesión de control político que determine la mesa directiva, expliquen a esta Comisión y al país, la situación actual de seguridad en Bogotá D.C., y las propuestas que permitan el mejoramiento en la seguridad y en la percepción de los habitantes de la ciudad.

A. Preguntas para el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas.

1. Explique los principales lineamientos que componen la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Explique el papel de la fuerza pública en la seguridad y convivencia ciudadana, tanto en el momento actual del país como en el eventual escenario de lo que el Gobierno Nacional ha denominado "pos conflicto".
3. Qué concepto tiene el Ministerio respecto de la necesidad de modificar y actualizar el Código Nacional de Policía? Cómo contribuye ello al mejoramiento de las condiciones para la convivencia urbana?

B. Preguntas para el Ministro de Justicia, doctor Jorge Eduardo Londoño.

1. De conformidad con los estudios realizados por el Consejo Superior de Política Criminal explique cuáles son las principales causas y dinámicas de la criminalidad urbana?

Chigano Vega P.

2. Qué recomendaciones ha dado el Consejo Superior de Política Criminal para la prevención y tratamiento de los delitos de mayor impacto en las ciudades?

3. Qué concepto tiene el Ministerio respecto de la necesidad de modificación y actualización al Código Nacional de Policía? Cómo contribuye ello al mejoramiento de las condiciones para la convivencia urbana?

C. Pregunta para el Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa.

1. Cumplidos los cien (100) primeros días como Alcalde Mayor de Bogotá, por favor presente un balance de su gestión en materia de seguridad ciudadana y explique las principales medidas a implementar para contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudadanía como: hurto a personas, hurto de vehículos, hurto a locales comerciales y lesiones personales.

D. Preguntas para el Secretario de Seguridad de Bogotá, doctor Daniel Mejía.

1. Qué cifras maneja la Secretaría de Seguridad en cuanto a los siguientes delitos: homicidio, lesiones personales, hurto a personas, hurto de vehículos y hurto a establecimientos de comercio. (Comparativo de 2012 a lo que va corrido del 2016)

2. De acuerdo a la encuesta de percepción y victimización 2015, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 38% de los bogotanos se considera víctima de algún delito durante el último año. Qué medidas está adelantando la Secretaría para reducir ese porcentaje de victimización?

3. De acuerdo a esa misma encuesta, el 65% de los delitos corresponde a hurto a personas, siendo la calle (39%) y el transporte público (33%) los lugares donde más se cometen. Qué medidas concretas está implementando la Secretaría, junto con la Policía Nacional para mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público y en el transporte público?



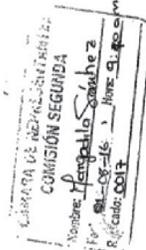
RESPUESTAS AL CUESTIONARIO, PROPOSICIÓN No. 49, MINISTERIO DE DEFENSA.



Nº 58337 MON-DMSC-GAL23.10

Bogotá D.C., 29 JUL. 2016

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Secretario General
Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad



Apreciado Secretario:

En relación con la Proposición No. 49 de 2016 suscrita por los Honorables Representantes a la Cámara Tatiana Cabello Florez, Alno Uribe Muñoz, Andrés Felipe Villamizar Ortiz y Efraín Antonio Monsalvo sobre la seguridad y convivencia ciudadana, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Explique los principales lineamientos que componen la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.

El Sector Defensa formuló la "Política de Defensa y Seguridad, Todo por un Nuevo País" para el periodo 2015-2018, promulgada mediante Resolución Ministerial 3079 del 16 de abril de 2016. Este documento recoge la visión del Sector frente a los diferentes desafíos que afronta en el cuatrienio, el sistema de defensa nacional, la seguridad ciudadana, la seguridad pública y la lucha contra el crimen organizado.

En la Política 2015 - 2018 se aborda el análisis de los escenarios de la defensa y la seguridad como un sistema complejo caracterizado por una dinámica, que se ve influenciada por factores globales, regionales y nacionales.

En este sentido, la Política cuenta con nuevos objetivos estratégicos, cada uno desarrollado a través de una serie de estrategias que serán implementadas por los diferentes actores del Estado. El "Objetivo Estratégico N° 2" de la Política consiste en "Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana, fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía". Lo anterior, en el marco de la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a amenazas que comprometan su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, así como frente a conductas que

4. Programas como la atención de emergencias en el 1,2,3; la campaña "por el desarme" y territorios de vida y paz (plan 75/100) no han generado la suficiente confianza en la ciudadanía (así lo demuestran los resultados de la encuesta de la Cámara de Comercio). Qué correctivos está tomando su Despacho para mejorar esta situación. Qué nuevos programas vienen en materia de seguridad para Bogotá?

5. Cuál es el presupuesto estimado para la Secretaría de Seguridad, cuál su planta de personal, cuáles sus funciones y cómo está integrado el sector administrativo de seguridad en Bogotá?

E: Preguntas para el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C, Brigadier General Hoover Penilla Romero.

1. Explique en qué consiste desde el punto de vista operativo la intervención de los 754 "puntos calientes" de la criminalidad en Bogotá
2. Qué resultados medidos en capturas y desmantelamiento de redes criminales arrojan esos operativos a la fecha?
3. De acuerdo a los operativos realizados, cuáles son las localidades y los puntos más críticos de la ciudad en materia de seguridad?

Dicho debate será transmitido en directo por televisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: **TATIANA CABELLO FLOREZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ, EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO**, Aprobada por unanimidad en Sesión del 25 de Mayo de 2016.

BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Secretario General

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**

<p>atienen contra el respeto, la obediencia a la ley y las normas de comportamiento social. En el marco de la prevención se contemplan soluciones que no provienen exclusivamente desde el ámbito policial, sino que son parte de una respuesta integral basada en la corresponsabilidad.</p> <p>Como parte de este objetivo, se resalta que la prioridad de trabajar en la formulación de un "Programa Nacional de Educación Cívica y Ciudadana" con carácter integral e interinstitucional que se impartirá a nivel nacional, regional y local, con el fin de lograr reducir, a través de planes sectoriales, el índice de afectación en las principales modalidades delictivas y los delitos de alto impacto, tales como el hurto en sus diferentes modalidades (especialmente el hurto a celulares), el homicidio, las lesiones personales, el tráfico de armas y la trata de personas. Para ello se concentrarán los esfuerzos en las áreas de mayor afectación, mediante la priorización y la focalización de puntos críticos (Hot Spots) y el fortalecimiento de la investigación criminal, la inteligencia, la cualificación de las capturas, el rediseño del sistema de cuadrantes y la puesta en marcha de cuadrantes accionables para intervenciones especiales.</p> <p>Asimismo, para el cumplimiento de los objetivos de la política, será necesario fortalecer la aplicación de los instrumentos de gestión territorial para la seguridad ciudadana, especialmente los "Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y las capacidades de coordinación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación del programa "Departamentos y Municipios Seguros - DMS". En materia de personal se buscará continuar con el fortalecimiento policial mediante el incremento del pie de fuerza, al tiempo que se fortalecen las capacidades de planeación del servicio de vigilancia y se mejora la recopilación de información georeferenciada sobre los delitos.</p> <p>Amerita resaltar también que el Ministerio de Defensa desarrolló los Centros de Mando y Control Ciudadano como una apuesta para integrar funciones de comando, control, comunicaciones e informática en un solo lugar, a partir del suministro de información veraz y en tiempo real que permita un servicio oportuno a las demandas de seguridad ciudadana. Esta herramienta contribuye a mejorar la seguridad ciudadana con el uso de un software de correlación y análisis, una aplicación móvil para lograr una comunicación efectiva con el ciudadano, una Web ciudadana que permita la denuncia y un Manual de Procesos y Procedimientos.</p> <p>En el marco de la lucha contra las economías ilegales que dan cuerpo a un amplio espectro de actividades criminales desarrolladas por estructuras de crimen organizado, la Policía Nacional ha fortalecido la coordinación con otras instituciones como la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y las autoridades político administrativas. En todas las acciones que realiza el Sector bajo este objetivo, se pondrá un esfuerzo especial para lograr cualificar la judicialización de los individuos u organizaciones involucradas en estas actividades delictivas, a fin de lograr una mayor contundencia en las acciones.</p> <p>Mediante Resolución 00223 del 29-ENE-2015 "Por la cual se Adopta las Definiciones y el Marco Estratégico Institucional 2015-2018" se señalan los compromisos puntuales que deben cumplir todos los miembros de la Policía Nacional. Estos se dividen en Políticas Institucionales Misionales y</p>	<p>Políticas Institucionales de Sistemas de Gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas Institucionales Misionales: son directrices que la Policía Nacional se compromete a cumplir y que orientan sus esfuerzos y recursos hacia el futuro. Deben ser conocidas, apropiadas y servir de guía a todo el talento humano, definiéndose así: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Política del Servicio de Policía: orienta la prestación de un servicio de policía efectivo, articulado, proactivo, dinámico, con actitud positiva tanto en el ámbito urbano como en el rural, con el fin de prevenir, disuadir y controlar los fenómenos de orden criminal y contravencional. Otro de los objetivos de esta política es mantener relaciones cercanas y armoniosas con la comunidad para generar una cultura de corresponsabilidad que garantice escenarios de convivencia y seguridad ciudadana. ➢ Política de Unidad Institucional: la Policía Nacional efectúa su quehacer institucional a través del trabajo conjunto e integral, con un cuerpo de policía profesional, integrado, y organizado con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia requeridas por el ciudadano y por el país. ➢ Política de Integridad Policial: define los lineamientos generales que en materia de ética, integridad, disciplina, derechos humanos y transparencia, deben aplicarse a cada uno de los hombres y mujeres policías. ➢ Política de Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima: garantizar en cada uno de los miembros de la Policía Nacional, condiciones que aseguren su óptima calidad de vida laboral y familiar. ➢ Política de Educación e Innovación Policial: la Policía Nacional fomenta la profesionalización del hombre y la mujer policía, formando líderes competentes para mejorar la calidad del servicio policial. ➢ Política de Comunicaciones Efectiva: brinda las directrices necesarias para emitir mensajes con efectividad e impacto a la comunidad y al interior de la Policía Nacional. ➢ Política de Buen Uso de los Recursos: tiene como objetivo la optimización y el manejo eficiente de los recursos financieros y logísticos. 2. Políticas Institucionales de Sistemas de Gestión: son directrices que se definen frente a los diferentes sistemas de gestión, establecidos por las normas nacionales e internacionales. <p>Los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, entre otros, exigen por parte de la Dirección General implementar métodos que de forma autónoma permitan realizar auditorías internas, análisis, verificación, evaluación y mejoras</p>
---	--

<p>continúa al servicio brindado al cliente externo e interno. Es por esta razón, que la Policía Nacional implementa el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con el fin de exigir la implementación de políticas de administración de riesgos y ofrecer directrices a seguir por el talento humano institucional en su actuar diario.</p> <p>Adicionalmente, la coordinación entre las distintas entidades y actores gubernamentales que intervienen en la implementación de la gestión pública, facilitan el seguimiento de la ejecución de las políticas públicas y coadyuvan en el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>2. Explique el papel de la fuerza pública en la seguridad y convivencia ciudadana. Tanto en el momento actual del país, como en el eventual escenario de lo que el Gobierno Nacional ha denominado "posconflicto".</p> <p>La convivencia y seguridad ciudadana buscan la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a amenazas que comprometan su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes. Como se dijo anteriormente, durante las diferentes acciones adelantadas en el último año, el Sector ha buscado que los ciudadanos puedan convivir en un ambiente de paz y tranquilidad. Se ha buscado principalmente la reducción de los delitos de alto impacto como el homicidio, el hurto en todas sus modalidades, incluyendo el hurto a celulares, el microtráfico y la prevención del crimen, a partir de la construcción de entornos favorables para la convivencia. Estas acciones son fundamentales para el propósito de alcanzar una paz estable y duradera, de cara a los escenarios posteriores a la firma de los Acuerdos de la Habana.</p> <p>En desarrollo de la Política de Defensa y Seguridad 2015-2018, la Policía Nacional formuló el "Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018 Comunidades Seguras y en Paz" fundamentado en cuatro frentes: consolidación del servicio de policía en el campo, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, optimización de la investigación criminal y dinamización de la cooperación internacional.</p> <p>Se diseñó e implementó el "Plan de Intervención en Puntos Calientes del Crimen" para fortalecer el servicio de policía y el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, el cual focaliza las capacidades institucionales de prevención en los segmentos de vía con mayor afectación delincinencial. Por ejemplo, durante las fases de implementación, monitoreo y evaluación de impacto de la intervención de puntos calientes, aplicada en la ciudad de Medellín, se identificaron 37.055 segmentos de vía, de los cuales se intervinieron 967 que concentraban los más altos niveles de criminalidad (384 fueron seleccionados para el tratamiento y 583 de control). Al realizar la comparación de los segmentos de tratamiento con los de control, se observó un comportamiento favorable en materia de criminalidad en los segmentos tratados, obteniéndose reducciones del 80% en los homicidios, 55% en el hurto a vehículos, 12% en el hurto a motocicletas y una reducción del 3% y 1% en el hurto a personas y lesiones personales respectivamente.</p>	<p>Asimismo, se implementó la "Estrategia contra el Hurto de Celulares", como una acción conjunta del Gobierno Nacional orientada al control del delito, mercado legal y la reconstrucción de confianza en los ciudadanos, obteniéndose importantes resultados como la captura de 13.214 personas por hurto, tráfico, comercialización y manipulación de celulares, la intervención a 2.063 centros de acopio y la exfiltración de dominio a 194 lugares de comercialización ilegal.</p> <p>Dentro de las prioridades del Ministerio de Defensa está el fortalecimiento y la cercanía de las relaciones del policía con la comunidad, para lo cual se consolidaron programas de participación ciudadana, tales como: frentes de seguridad ciudadana, rural y empresarial, redes de apoyo y cooperantes, escuelas de seguridad ciudadana, programas focalizados de prevención, uso y abuso de las drogas, protección a niños, niñas y adolescentes, educación ambiental, prevención del delito, y seguridad vial, resultando beneficiados más dos millones de ciudadanos en el territorio nacional.</p> <p>Otro logro importante del Sector, es el trabajo enfocado a orientar a los gobernadores y alcaldes en la elaboración de los planes integrales y la aplicación de los instrumentos de gestión de seguridad y convivencia (consejos de seguridad, gestión de los fondos territoriales) como herramientas de seguimiento, articulación y evaluación para alcanzar resultados positivos en la lucha contra la criminalidad. En este sentido, se apoyó el desarrollo de 3.373 consejos de seguridad, 605 comités de orden público, y la formulación de 1.102 planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Es necesario destacar también que el Ministerio de Defensa Nacional lideró la formulación y el trámite del nuevo Código Nacional de Policía en el Congreso de la República. Este instrumento normativo permite regular el comportamiento ciudadano y mejorar las condiciones de convivencia ciudadana.</p> <p>El Sector Defensa es consciente de que en el posconflicto el país continuará enfrentando retos importantes en el ámbito de la seguridad ciudadana tales como la necesidad de continuar disminuyendo la afectación de las principales modalidades delictivas y los delitos de alto impacto, fortalecer el plan de transparencia de la Policía Nacional, diseñar un plan de adecuación institucional para la aplicación del nuevo Código Nacional de Policía en el marco de la prevención del delito y el mantenimiento de la convivencia, crear la nueva Dirección de Policía Ambiental y contra la Minería criminal, así como formular estrategias para el mejoramiento continuo del servicio de policía de cara a las dinámicas y transformaciones delincuenciales.</p> <p>En cuanto al logro de los objetivos planteados por el Ministerio de Defensa Nacional a través de su política, orientados a detener la dinámica de la violencia y neutralizar las nuevas amenazas en el ámbito nacional, se ejecutaron las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para la Resificación de Tierras. • Estrategia de Intervención Integral contra el Narcotráfico. • Estrategia Institucional de Acción Integral contra el Terrorismo. • Estrategia Integral contra la Minería Ilícita. • Estrategia Institucional contra las Bandas Criminales.
---	---

<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Seguridad Rural para la Prosperidad <p>Simultáneamente, con la erradicación de la violencia y la generación de condiciones óptimas para el desarrollo social, se hace necesario enfrentar de manera integral los hechos y fenómenos delictivos, limitando sus posibilidades y disminuyendo las potencialidades de expansión social, aspectos que se pretenden afrontar a partir de las siguientes estrategias, las cuales son desplegadas en el territorio nacional, para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Protección a Infancia y Adolescencia. • Estrategia Institucional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Estrategia de Protección de Poblaciones Vulnerables. • Estrategia Institucional de Seguridad Vial. • Estrategia contra la Micro extorsión. • Estrategia contra los Delitos Informáticos. • Estrategia contra el Huro de Celulares. • Estrategia de intervención contra el Contrabando. • Estrategia Nacional contra el Secuestro y la Extorsión. • Estrategia de Tráfico de Estupefacientes en Menores Cantidades "Microtráfico". <p>El diseño y desarrollo de cada una de las estrategias obedece a los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un diagnóstico donde se identifican los hechos, conductas o delitos de mayor impacto, los cuales son georreferenciados en cuanto a su ubicación y frecuencia. • Se establecen objetivos estratégicos de acuerdo con las condiciones diferenciales de las modalidades delictivas y sus manifestaciones. • Se identifican los componentes operativos de carácter preventivo, disuasivo, de control, inteligencia e investigación criminal, involucrados en el desarrollo de cada estrategia, estableciendo responsabilidades particulares, así como los protocolos y mecanismos de articulación y focalización de esfuerzos. • Se define la identificación de responsabilidades y metas, con criterios de medición, reporte de resultados, evaluación y seguimiento de los mismos. • Se determinan los indicadores, criterios de medición, reportes de resultados, evaluación y seguimiento, con los cuales se miden y valorarán los resultados en los diferentes niveles de operacionalización de las estrategias, conllevando a una relación directa con el impacto establecido en el diagnóstico <p>La Policía Nacional a través de la Directiva Operativa Permanente 007 del 27 de febrero de 2013 "Parámetros de actuación policial para el despliegue de la Estrategia Institucional de Seguridad y</p>	<p>Convivencia Ciudadana (EICOS)" orienta sus esfuerzos a proteger a los ciudadanos de los factores que atentan contra la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio económico. Por consiguiente, los retos que afronta la estrategia se relacionan con fenómenos que inciden de forma directa en la comisión de delitos y el incremento de violencia. Los objetivos de dicha estrategia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir ostensiblemente las acciones delictivas para generar sensación de seguridad y tranquilidad en la ciudadanía, impactando las principales ciudades y centros urbanos del país. • Disminuir los índices delictuales y contravencionales en todo el territorio nacional, basados en un servicio policial efectivo, optimizando los recursos disponibles, haciendo uso de las herramientas tecnológicas y generando relaciones de confianza y de trabajo en equipo con las instituciones responsables de la seguridad ciudadana y las autoridades político administrativas. • Fortalecer la presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para la disuasión y el control del delito. • Mejorar la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos. • Garantizar la participación ciudadana y su corresponsabilidad en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en su entorno. <p>En este orden de ideas, y en relación con la pregunta, se han concebido también estrategias institucionales proyectadas a asumir los compromisos y responsabilidades que se derivan del actual proceso de paz. Para alcanzar dicho propósito, se ha diseñado un Plan Estratégico Institucional 2015 - 2016, compuesto por las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Urbana <p>Comprende la referencia geográfica del delito a nivel de barrio, localidad o municipio, estableciendo la caracterización del mismo (como por ejemplo, el hurto de celulares, los atracos, el hurto de vehículos y el hurto a residencias), evaluando el riesgo social y priorizando los planes de acción. Se prioriza la identificación e individualización de los jefes de redes criminales que tienen su accionar en las diferentes manifestaciones del delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Rural <p>Se implementó el Sistema de Seguridad Rural (SISER) apoyado por la Dirección de Carabineros, articulando las capacidades de las demás instituciones del Estado y las políticas gubernamentales.</p> <p>Por parte de la Policía Nacional, se han dispuesto nueve mil (9000) efectivos para soportar el SISER y se desarrolló un plan piloto desplegado en veintiseis (27) municipios de Cundinamarca, el cual se</p>
--	---

<p>encuentra en fase de diagnóstico en otros treinta y siete (37) municipios: tres (3) en Caldas, diez (10) en Tolima, nueve (9) en Risaralda y quince (15) en Santander. Se proyecta la creación de cincuenta y cinco (55) nuevas Unidades Básicas de Carabineros, que se ubicarán en lugares estratégicos para enfrentar fenómenos delictivos y contravencionales.</p> <p>Es importante resaltar la creación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPEP, encargada de asesorar y liderar todo lo concerniente al proceso de desarrollo institucional para garantizar la participación de la Policía Nacional en la ejecución de los compromisos y responsabilidades derivadas de los acuerdos finales para la implementación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.</p> <p>La UNIPEP tiene como misión: <i>“dirigir, articular y operacionalizar las acciones correspondientes a las líneas de gestión del servicio de policía, análisis jurídico, víctimas del conflicto armado, historia, memoria histórica y contexto; así como el diseño y ejecución de estrategias para adaptar la arquitectura institucional frente a la implementación de los acuerdos a corto, mediano y largo plazo, con un enfoque institucional, sectorial e interinstitucional comprometiendo a todos los niveles y participantes del espectro social colombiano”</i>.</p> <p>3. ¿Qué concepto tiene el Ministerio respecto de la necesidad de modificar y actualizar el Código Nacional de Policía? ¿Cómo contribuye ello al mejoramiento de las condiciones para la convivencia urbana?</p> <p>Desde el año 2010, se han presentado dos iniciativas para modificar el Código Nacional de Policía, la primera en 2010 y la segunda en 2012. Sin embargo ambas iniciativas terminaron archivadas. El pasado 29 de septiembre de 2014, el Ministerio de Defensa Nacional, radicó el proyecto de Ley <i>“Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”</i>. Dicho proyecto fue trabajado conjuntamente durante cerca de 5 años, con participación de delegados del Ministerio de Defensa Nacional, la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional, y ha recibido aportes y retroalimentación de todos los demás ministerios, de alcaldías y gobernaciones, de gremios, y de otros estamentos de la sociedad.</p> <p>En el proceso, se realizaron tres audiencias públicas en el Congreso de la República: el 6 de noviembre de 2014 (Senado), el 20 de noviembre de 2014 (Senado) y el 23 de mayo de 2016 (Cámara). En el trámite del proyecto, las subcomisiones del Senado y la Cámara de Representantes revisaron más de 600 proposiciones, y se llevaron a cabo 11 sesiones de discusión y votación. Esto quiere decir que el proyecto tuvo un debate comprensivo muy amplio y de muy alto nivel, que llevó a la construcción de un Código más completo y preciso durante su trámite en el Congreso de la República.</p>	<p>Cabe resaltar que las normas de Policía no son un instrumento sancionador ni de represión, son de carácter preventivo. En consecuencia, con el Código de Policía, se aplican medidas correctivas que buscan disuadir la comisión de comportamientos que alteren la convivencia.</p> <p>Colombia, hasta hace poco, contaba con un Código Nacional de Policía (Decreto-Ley no. 1355) expedido en el año 1970, que naturalmente estaba pensado para las realidades de convivencia y seguridad de una época sustancialmente diferente a la actual. Muchas de las normas vigentes se encontraban en desuso. Por ejemplo, en el Código de 1970, existen multas que no están medidas en Salarios Mínimos, y cuyos valores resultan irrisorios hoy en día. Era urgente, por lo tanto, regular comportamientos que anteriormente no fueron previstos en el Código, y adoptar medidas para garantizar una intervención inmediata y eficaz de las autoridades de policía (por ejemplo, en temas como robo de celulares, minería criminal, alectación al medio ambiente, sistemas masivos de transporte o tenencia de animales domésticos).</p> <p>Algunos puntos destacables del nuevo Código Nacional de Policía</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contra el robo de celulares: Solo podrán comercializar equipos celulares quienes tengan la autorización expedida por el Ministerio de las TIC. Por otra parte, se cerrarán definitivamente los establecimientos que revendan equipos que hayan sido hurtados. 2. Mayor convivencia para reducir riñas y agresiones físicas: Se imponen medidas correctivas de multa y se desarticularán actividades pedagógicas a quienes participen en riñas, o inciten o incurran en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. 3. Freno a los daños a estaciones y buses articulados de transporte masivo: Se impondrán multas y la obligación de reparar daños materiales, a quienes manipulen, deterioren, destruyan o bloqueen las puertas de estaciones y de buses articulados de los sistemas masivos de transporte. Igualmente se adoptan medidas severas contra el fenómeno de los colados en estos medios de transporte. 4. Protección efectiva en casos de emergencia: La Policía podrá penetrar en domicilios sin mandamiento escrito, ante una situación de imperiosa necesidad, para, entre otros, socorrer a quien pida auxilio, extinguir un incendio, dar caza a un animal rabioso, proteger bienes de personas ausentes cuando se descubra que un extraño ha penetrado violentamente el domicilio y en los casos de manipulación de pólvora sin el cumplimiento de los requisitos de ley. 5. Buena convivencia en la tenencia de animales y protección a los animales: Se regula la tenencia de animales domésticos para, por ejemplo, evitar que aquellos animales potencialmente peligrosos puedan generar daños a otros, mediante la exigencia del bozal y
--	--

<p>de una póliza civil extracontractual, o para incentivar a quienes paseen su mascota para que recojan sus deposiciones, particularmente en lugares abiertos al público donde se desarrollen actividades de recreación. Igualmente se establecen prohibiciones para proteger a los animales, tales como promover actividades de apuestas con animales, la venta de animales domésticos en vía pública y que los dueños de los semovientes permitan que deambulen sin control por el espacio público</p> <p>6. Control del ruido excesivo en vecindarios: Hoy en día, si se presenta una fiesta altamente ruidosa en un vecindario, solo es posible solicitar al organizador que baje los niveles de ruido. Con el nuevo Código, la policía está autorizada hasta para desactivar la fuente de ruido y restablecer la tranquilidad en el vecindario.</p> <p>7. Control del ruido excesivo por parte de establecimientos: En el caso de establecimientos de comercio que emitan altos niveles de ruido, se podrá intervenir de forma inmediata, y se podrá hacer cesar las actividades comerciales de manera temporal hasta tanto no se corrija el comportamiento. Igualmente en el caso de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, o los denominados clubes sociales sin ánimo de lucro, las alcaldías pueden establecer horarios y se facilita a las autoridades de policía para ingresar a estos establecimientos para verificar el cumplimiento de los horarios.</p> <p>8. Protección de la convivencia en los centros educativos. Se establecen una serie de disposiciones que prohíben comportamientos que afectan en los centros educativos como el consumo y porte de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas. Igualmente se faculta al Consejo para que establezcan perímetros alrededor de los colegios para prohibir el consumo de bebidas alcohólicas.</p> <p>9. Protección de la integridad de niños, niñas y adolescentes. Se establecen una serie de comportamientos que son prohibidos para proteger a los niños, niñas y adolescentes como permitir, inducir o tolerar que realicen actividades sexuales o pornográficas, que se ejerza la prostitución o la exploración sexual. Igualmente se prohíbe la venta o alquiler de material pornográfico, bebidas alcohólicas, cigarrillo, tabaco y sus derivados, sustancias psicoactivas o cualquier otra que afecte su salud, pólvora o sustancias prohibidas, armas neumáticas o de aire o similares.</p> <p>10. Adecuado uso del suelo de los establecimientos: No se abrirán establecimientos de comercio sin que antes se verifiquen las normas sobre uso del suelo, con lo cual, por ejemplo, se podrá evitar la apertura de clubes nocturnos en zonas residenciales. La apertura de cualquier establecimiento deberá informarse con anterioridad al comandante de Estación Subestación de Policía. Igualmente, en caso de no cumplir con los requisitos establecidos en la ley para el funcionamiento, se podrán cerrar este tipo de establecimientos sin tener que someterse a tortuosos procedimientos que antes duraban años e impedían el sellamiento inmediato.</p>	<p>11. Seguridad en espectáculos y eventos públicos: Se crean herramientas para garantizar la seguridad y el desarrollo pacífico de reuniones, eventos públicos y espectáculos, por ejemplo, a través de medidas correctivas frente a actos como: permitir el ingreso de personas con edad inferior a la señalada en la clasificación y normatividad, no disponer del servicio de acomodadores, entrar en estado de embriaguez o de intoxicación que produzca un estado irregular en el cuerpo humano, permitir el ingreso de sustancias prohibidas, incumplir normas de higiene, no contar con unidades sanitarias, no disponer de señalización adecuada, entre otros.</p> <p>12. Cumplimiento de normatividad para el desarrollo de actividades económicas: Se impondrán medidas correctivas cuando se incumpla la normatividad relativa al desarrollo de actividades económicas, por ejemplo, ante el desarrollo de actividades diferentes a las registradas en el objeto social de la matrícula mercantil, el incumplimiento de horarios para la atención al público, o cuando se ocupe de forma indebida el espacio público.</p> <p>13. Adecuado manejo de residuos y basuras: Se impondrán multas por el mal manejo de residuos o basuras, así como a quienes arrojen basuras, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.</p> <p>14. Protección de zonas de importancia ambiental: Se protegen las áreas de importancia ecológica mediante medidas correctivas más eficaces, por ejemplo, para quienes ocupen o construyan ilegalmente en zonas protegidas.</p> <p>15. Contra la minería criminal: Se establecen herramientas para combatir la minería criminal maquinaria pesada y la facultad para que la Policía Nacional destruya la maquinaria cuando la actividad la realizan organizaciones criminales o grupos al margen de la ley, controles a los insumos utilizados en esta actividad, requisitos para la compra y venta de minerales como la certificación de origen y los permisos, y el establecimiento de medidas correctivas para actividades como la minería en parques naturales nacionales y regionales, zonas protegidas como páramos y humedales RAMSAR, la exploración y explotación minera sin título inscrito en el registro minero nacional o sin licencia ambiental, entre otros.</p> <p>16. Seguridad para ejercer el derecho a la protesta: Se establecen mecanismos de coordinación y sistemas de aviso a las autoridades, de modo que se puedan anticipar y planear adecuadamente medidas para la regulación del tránsito y la movilidad y para la seguridad de los manifestantes y de la ciudadanía en general. Igualmente se establecen medidas garantistas para proteger el derecho a la protesta como la prohibición de estigmatización de la protesta, el uso del ESMAD como última medida entre otros.</p> <p>17. Uso adecuado de las expresiones artísticas de grafiti: No será permitido realizar grafitis en bienes culturales o zonas que no se encuentren habilitadas para esta expresión artística. Ante esta situación, se exigirá que la persona limpie y deje en buenas condiciones la zona o</p>
--	--



RESPUESTAS AL CUESTIONARIO, PROPOSICIÓN No. 49. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA

BOGOTÁ D.C., miércoles, 20 de junio de 2016

Respetado Doctor Niño,
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
Constitucional Permanente
Cámara de Representantes, Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 - 88
Ciudad



Asunto: Respuestas Proposición N° 49

Me permito dar respuesta al cuestionario contenido en la Proposición N° 49 aprobada el 22 de mayo y suscrita por los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, Taliana Caballo Flórez, Alirio Uribe Muñoz, Andrés Felipe Villamizar Ortiz y Carlos Andrés Rodríguez, en relación con medidas de seguridad urbana.

Resulta pertinente, inicialmente, exponer el marco normativo general que define y delimita las competencias y funciones de esta Cartera y del Consejo Superior de Política Criminal. Es así que, el Decreto 2897 de 2011, "por medio del cual se determinan los objetivos, la estructura organizativa, las funciones y el Decreto 1000 de 2015, entre las responsabilidades y las competencias legales que debe cumplir esta Cartera.

Dicho Decreto establece que el Ministerio de Justicia y del Derecho dentro del marco de sus competencias tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia, transición de justicia, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, la promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

Por otra parte, en el marco del artículo 167 de la Ley 85 de 1989, modificado por el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, el Consejo Superior de Política Criminal funciona como un organismo colegiado asesor del Gobierno Nacional en materia de política criminal del Estado, mientras que el Decreto 2055 de 2014 reglamenta sus funciones e instancias técnicas.

En virtud de esto, las funciones de dicho órgano son principalmente las de asesoría a las autoridades competentes en el proceso de la política criminal -en sus diferentes etapas- y de la elaboración de la política criminal del Estado, así como la formulación y ejecución de la criminalidad y demás asuntos de la política criminal del Estado, con el fin de que ésta se base en fundamentos empíricos; revisar el estado del sistema penitenciario y emitir de conceptos previos, no vinculantes, sobre todos los proyectos de ley y de acto legislativo que inciden en la política criminal y en el funcionamiento del sistema de justicia penal; emitir recomendaciones y pronunciamientos que permitan mejorar la gestión de las demás instituciones del Estado en la elaboración y adopción de políticas públicas con cumplimiento de los fines de la pena, entre otras (artículo 37).

el bien cultural afectado. Igualmente, la ley dispone expresamente que la realización de dicha actividad no justificará por sí sola, el uso de la fuerza, ni la incautación de los instrumentos para su realización

18. Las actividades de Policía serán públicas: Se establece una autorización legal para que cualquier ciudadano pueda gravar los procedimientos policivos y que nadie pueda impedirlo, de modo que las actuaciones de las autoridades serán de cara a la ciudadanía. Igualmente la Policía Nacional deberá definir un mecanismo para que los ciudadanos puedan corroborar que la autoridad que lo aborda efectivamente pertenece a la institución.

19. Se crea la figura de la Mediación Policia: Lo que se busca con este medio de policía es que las autoridades spn el canal para que las personas que tengan diferencias decidan voluntariamente resolver sus desacuerdos armónicamente. Esta herramienta busca prevenir las riñas y buscar que las partes solucionen sus problemas de manera pacífica.

20. Se crea el Programa de educación y promoción del Código: Se establece en este Código que el Gobierno Nacional deberá diseñar programas, actividades y campañas de promoción en todo el territorio nacional, para explicar y hacer pedagogía sobre las disposiciones más relevantes del Código y en especial de los comportamientos contrarios a la convivencia y las consecuencias que se derivan de su realización. Igualmente que el personal de la Policía se debe capacitar y formar teniendo en cuenta el nuevo enfoque de este Código.

Atentamente,

LUIS C. VILLEGAS
Ministro de Defensa Nacional
Daniel Márquez - Secretario de Gabinete
Sara Velez Ochoa
E438916 UCHI

<p>Le corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, ejercer las funciones de Secretaría Técnica del Consejo Superior de Política Criminal, tal y como lo establece el Decreto 2887 de 2011 (art. 18, numeral 7). Estas funciones implican: i) asistir a todas las sesiones; ii) llevar registro del quórum, asistencia y votaciones del Consejo; iii) levantar las actas de cada sesión; iv) elaborar las comunicaciones oficiales del Consejo; v) brindar el apoyo técnico necesario para la realización de la sesión; vi) recibir y atender los requerimientos y solicitudes de los miembros del Consejo; vii) coordinar el Comité Técnico del Consejo; y, viii) citar a las sesiones del Consejo, de conformidad con las instrucciones de la presidencia (Decreto 2055 de 2014, art. 15).</p> <p>Al señor Ministro de Justicia y del Derecho le corresponde, en el marco de las sesiones del Consejo, decidir, que no es otra cosa que dirigir las sesiones, conceder el uso de la palabra e intervenciones de los miembros e invitados del Consejo; hacer seguimiento y velar por el cumplimiento de los compromisos acordados en las sesiones; proponer las votaciones a que haya lugar y anunciar el resultado; determinar el orden del día y comunicarlo a los integrantes del Consejo con la antelación señalada en el reglamento interno del mismo, en coordinación con la Secretaría Técnica (Decreto 2055 de 2014, art. 14).</p> <p>Dentro de los límites del marco normativo-institucional que acaba de exponerse, procedo a dar respuesta puntual al respectivo cuestionario:</p> <p>1. De conformidad con los estudios realizados por el Consejo Superior de Política Criminal explique cuáles son las principales causas y dinámicas de la criminalidad urbana.</p> <p>Resulta importante señalar que el Consejo Superior de Política Criminal se encuentra en un proceso de fortalecimiento y consolidación paulatino, que lo conlleva al cumplimiento cabal de sus funciones, lo que implica a su vez, robustecer sus instancias técnicas.</p> <p>Lo anterior se evidencia al considerar que hasta la fecha, y no menos importante, el Consejo Superior de Política Criminal ha adelantado la discusión de los proyectos de ley en materia penal y a la formulación de la política criminal coherente, nacional, oportuna, basada en fundamentos empíricos y acorde con los principios constitucionales, que al tiempo redunde en la orientación de los esfuerzos necesarios para dar respuesta al estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria, así como establecer los lineamientos de respuesta a los diferentes fenómenos criminales.</p> <p>Este trabajo se hace con base en los esfuerzos del Comité Técnico, que conforme a los artículos 16, 17 y 18 del Decreto 2055 de 2014, está integrado por los delegados de las diferentes entidades estatales que integran al Consejo, quienes han venido sesionando regularmente los días jueves de cada semana, aportando insumos desde la perspectiva de sus instituciones para la discusión de los distintos proyectos de ley y demás materias, para su posterior aprobación por parte del Consejo Superior de Política Criminal.</p> <p>El Comité gradualmente se posiciona como la instancia técnica del Consejo Superior de Política Criminal, no sólo para generar insumos que fortalezcán los conceptos de este último para su remisión posterior al Congreso de la República, con fundamento en el artículo 15 del Decreto 2055 de 2014, sino en la identificación de un trabajo más estructural que conlleve a la generación de otros tipos de actas que permitan la toma de decisiones basadas en la evidencia -oportuna, confiable y veraz.</p> <p>A pesar de este esfuerzo interinstitucional, el diseño de medios que le permita al Comité Técnico y al Consejo Superior de Política Criminal elaborar los estudios e investigaciones de caracterización y análisis que demanda la ley, ha sido menos posible ante la carencia de recursos materiales y presupuestales para abordar estas áreas. El Comité no cuenta con un grupo estable de personas que estén dedicadas a desarrollar las importantes tareas que le han sido confiadas, lo que dificulta el ejercicio de las mismas.</p>	<p>Para suplir en parte esta carencia, existe un tercer cuerpo, la Comisión Asesora de Política Criminal, que se integró recientemente mediante la Resolución N° 0238 del 23 de abril 2016, como instancia técnica del Consejo Superior de Política Criminal, sin carácter oficial y orientada por los principios de independencia académica, pluralismo, equidad, confianza y uso de metodologías diversas, conformada por diez (10) miembros académicos de reconocida idoneidad y experiencia en materia de política criminal, criminología, derecho constitucional, derecho penal, economía, sociología, ciencias de la educación o ciencias afines, con el fin de que tramite los insumos técnicos y la evidencia empírica para el diseño de políticas que permitan la infiltración de información para el Consejo, a través del desarrollo de estudios e investigaciones, diagnósticos y recomendaciones en el ciclo de política en sus diferentes fases.</p> <p>Resulta importante señalar, no obstante a las aclaraciones previas, que el Consejo Superior de Política Criminal viene trabajando para que la política criminal propia de un Estado Social y Democrático de Derecho esté enmarcada y limitada por una serie de principios y reglas constitucionales que determinen los parámetros de las acciones del Estado, en donde la privación de la libertad se reserve para los ataques más graves en contra de los bienes jurídicos de mayor importancia y se acoga además el principio de <i>ultima ratio</i> del sistema penal, lo que obliga al Estado a establecer alternativas a la privación de la libertad sin dejar a un lado la efectiva protección de los derechos de las víctimas.</p> <p>Estas exigencias se plasmarán en la expedición del Plan Nacional de Política Criminal, el cual está elaborándose por parte del Comité para su posterior aprobación en el Consejo, así como con un instrumento de política que vincula a las tres ramas del poder estatal. El objetivo de esta tarea es poder contener en un solo cuerpo unos compromisos y unas estrategias de todas las instituciones que repercutan en las tres fases de la política criminal.</p> <p>Para la formulación del Plan, se realizó un diagnóstico preliminar que permitió categorizar los fenómenos criminales, objeto de la política criminal. En primer lugar, el crimen ordinario y las infracciones leves y contravenciones. Se planteó el hecho de que la criminalidad opera a nivel local, regional y nacional, al tiempo que se aprovecha de circuitos comerciales legales para el ejercicio de sus actividades. Se hace evidente además, que las cifras con las que cuenta hoy en día el país son ambiguas, debido a que los sistemas de medición no permiten una desagregación clara de estas formas de criminalidad, de manera tal que la realidad del delito puede estar sub-representada o sobre-representada en las estadísticas.</p> <p>A continuación se expone de manera general la caracterización del crimen en Colombia, sobre la cual se está diseñando el Plan de Política Criminal y que se presentará y socializará públicamente una vez sea aprobado por el Consejo.</p> <p style="text-align: center;">- El crimen organizado</p> <p>Las formas ordinarias de criminalidad conviven con la criminalidad organizada por lo que las definiciones se quedan cortas para capturar la complejidad del fenómeno en Colombia. Este tipo de criminalidad opera principalmente como estructuras con lógica empresarial; adopta los modelos y estructuras de la industria y los negocios; la racionalización de los medios personales y materiales; la vocación de permanencia para la obtención de un fin económico; la extensión geográfica de la red; la relación con otras organizaciones y la tendencia a reinventar sus beneficios, de manera que su resiliencia y su capacidad de reinvencción son una de sus notas características (Restrepo, 2015).</p> <p>El crimen organizado se caracteriza por la existencia de una pluralidad de personas/estructuras, de relaciones/interrelaciones directas o indirectas entre los mismos, de acciones lícitas e ilícitas, complejidad en las estructuras, diversidad de medios, unidad de fin; producción, distribución y/o consumo de bienes-servicios ilegales, acuerdos concertados y coordinados directa o indirectamente, la infiltración, manipulación o</p>
---	---

reconfiguración institucional, en distintos grados, con efectos de mediano y largo plazo, trabajo con intermediarios, atomización y actuación en sentido horizontal.

Una buena parte de la criminalidad que ocurre en el país está asociada a este tipo de criminalidad y a la existencia de economías ilegales. Delitos como lavado de activos, explotación ilícita de yacimiento minero, homicidios, tráfico de estupefacientes, microtráfico, microextorsión¹, el hurto, el robo, el hurto de vehículos, el hurto de motocicletas, el fraude, el secuestro y el fraude con el resultado de la organización de un mercado ilícito en el que uno o varios actores tienen el control sobre ellos.

El crimen organizado es causado por factores tales como la deregulación de los mercados financieros, la libertad de movimiento de capitales, las redes internacionales de comercio, el proceso de concentración de capitales y el alzamiento de fronteras entre los espacios comunes (Zufliaga, 2010). La empresa criminal, en conclusión, puede ser entendida como una unidad económica y como un solo sujeto jurídico que persigue un fin económico.

Vale la pena aclarar que efectuar un diagnóstico de la delincuencia organizada es problemático. Este tipo de estructuras se caracterizan por tener altos grados de especialización y sofisticación, tal y como sucede con el lavado de activos. En su mayoría, son los grupos de delincuencia de carácter multicriminal, quienes realizan de forma simultánea otras actividades ilícitas.

- El crimen ordinario

En el marco de las discusiones del Plan Nacional de Política Criminal se logró, de manera consensuada, definir que este tipo de fenómenos delictivos se caracteriza principalmente por no estar asociado a estructuras de crimen organizado, sin que ello obvie las relaciones subsidiarias con aquellas; así como tener una gravedad que el legislador ha considerado merecedoras de ser conductas sancionadas con privación preventiva de la libertad.

El crimen ordinario se identifica por tener un carácter predatorio y por no incorporar una redistribución de rentas existentes previamente. Por tanto, la actividad de control del Estado se hace más compleja. En éste grupo no se da el involucramiento de organizaciones criminales y por ello la estrategia de actuación es individual y no siguiendo una lógica de empresa criminal. Es posible que en algunos casos se asocien como micro empresas criminales, pero ello no hace que se convierta en una actividad de crimen organizado.

Dentro de este grupo se incluye el homicidio, el feminicidio, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, el hurto, etc. Esto se puede observar en las cifras del Ministerio de Defensa Nacional que permiten concluir que existe una serie de modalidades delictivas que merecen una especial atención:

Indicador	Enero-abril 2014	Enero-abril 2015
Tasa de...	9,26	8,22
Hurto a...	66,5	70,2
Extorsión...	6,984	9,216
Extorsión...	1,825	1,633

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional/ Presidente de la República. Informe al Congreso 2015

Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en una presentación oficial llamada *Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país*, indica que los delitos de alto impacto en las principales ciudades del país son los homicidios, las lesiones

¹ El microtráfico se puede definir como una renta criminal que puede ser entendida como el comercio de pequeñas cantidades de estupefacientes de bajo precio para el consumo interno de una ciudad (Avila & Pérez, 2014). Este tipo de actividad económica se caracteriza por tener un alto grado de extorsión en donde la suma exigida es de un bajo monto, con lo que se afectan a comunidades mucho más vulnerables y con escasos medios económicos.

personales y el hurto en sus diferentes modalidades (residencias, comercio, personas y vehículos).

Comparativo principales delitos por ciudades



Fuente: DNP- Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país (2016).

El caso de la violencia intrafamiliar se destaca que en Colombia, según el Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (CRNV), a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (Sivela), se registran cuatro tipos de modalidades: en primer lugar, la violencia contra la pareja, la violencia contra la mujer, la violencia contra niños, niñas y adolescentes y la violencia contra adultos mayores. En cuanto a las cifras se cita que en el año 2011 se reportaron 3.939 penurias en el contexto de violencia intrafamiliar, de las cuales el 85% son casos de violencia contra la mujer.

Respecto a la violencia sexual se señala por parte del Instituto Colombiano de Medicina Legal que en Colombia han aumentado lentamente los casos para el periodo comprendido entre 2005 y 2014. En el año 2011 se presentaron las cifras más altas con 22.597 casos, y durante el año 2014 en comparación con 2013 se presenta un incremento de 376 casos nuevos casos.

Lo anterior solo para evidenciar algunas cifras, que suponen además el reto de comprender que el delito ordinario presenta tres tipos de problemas: el relativo a la criminalización de ciertas conductas; las formas de investigación no diferenciada que producen efectos punitivos; y la ausencia de alternativas a la privación de la libertad para lograr los fines de inclusión de la política criminal.

- *Infracciones menores*

En tercer lugar, está el delito menor y las contravenciones penales, en donde se deben desplegar mecanismos de justicia restaurativa y de alternativas al sistema penal. El delito menor es aquel cuya pena privativa de la libertad impuesta es inferior a cuatro años de prisión y en el cual el daño causado al bien jurídico es menos grave, aunque con significación penal. Conviene distinguir entre tres tipos de infracciones:

- > Delitos de bagatela, que son aquellos en los cuales no se ha dado una lesión o puesta en peligro del bien jurídico que justifica la intervención del sistema penal. En estos casos no existe el bien jurídico que legitime la intervención del sistema penal estatal. Por tanto, la única respuesta posible es la ausencia de sanciones penales, es, casos como los hurtos de escaso valor -como un caldo de gallina en un supermercado- que no deben ser objeto de tratamiento penal, y en cambio, debe acudirse a medidas de policía, que son más eficientes en términos de protección de este tipo de bienes y menos afflictivas para los derechos de la persona responsable.
- > Contravenciones penales. Se justifica la intervención del sistema penal por el daño o puesta en peligro causados al bien jurídico. La pena no es privativa de la libertad sino de multa o privativa de derechos; también podrían proponerse otro tipo de sanciones, como por ejemplo, servicios a la comunidad.

- La prevención del delito y con esto, programas de anticipación para conductas determinadas; con políticas de seguridad ciudadana; con programas de inclusión social, etc.
- Medidas alternativas al uso del sistema penal y de la pena privativa de la libertad.
- Uso de la justicia restaurativa, que permita aplicar modelos de justicia comunitaria que apunten a la restauración de los lazos rotos en la sociedad y que protejan los derechos de las víctimas.
- Leyes que distingan entre las diferentes formas de criminalidad y que ofrezcan soluciones adaptadas a cada una de ellas.
- Programas de reinserción social, de manera que las personas que han cumplido su pena privativa de la libertad puedan desarrollar vidas productivas y dentro del marco de cumplimiento de la ley.

Los ejes propuestos de acción del Plan Nacional de Política Criminal 2016-2020 se presentan en los siguientes ejes:

1. Eje de Política Criminal

- a. Existencia de leyes penales enmarcadas constitucionalmente y fundamentadas empíricamente.
- b. Existencia de alternativas a la privación de la libertad y sistemas de derivación del sistema penal.
- c. Existencia de sistemas de medición públicos y transparentes para la formulación de la política criminal.
- d. Fortalecimiento de las instituciones encargadas del diseño y de la implementación de la política criminal.
- e. Existencia de políticas locales de seguridad ciudadana debidamente articuladas con la política criminal del orden nacional.
- f. Introducción de un enfoque de prevención del delito y de protección de derechos para el diseño e implementación de la política criminal.

2. Eje de Criminalidad

- a. Reducción de mercados ilegales que alimentan al crimen organizado.
- b. Existencia de sistemas de investigación diferenciados para cada forma de criminalidad.
- c. Existencia de formas de penalidad adaptadas a las diferentes formas de criminalidad.
- d. Reducción del número de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria.
- e. Privación de la libertad reservada para los casos más graves.
- f. Implementación de programas de resocialización.

Es así que el Consejo quiere impulsar la noción de que la política criminal se ocupa de los actos que ponen en peligro o lesionan bienes jurídicos, valiéndose de diferentes instrumentos para prevenir la comisión de delitos y sancionar aquellos que efectivamente se cometen y evitar la reincidencia.

Se aboga por un modelo de prevención con políticas sociales, sin que ello excluya que los actores del sistema adopten otras perspectivas, siempre y cuando la finalidad última sea el resquebrajamiento de las estructuras que sustentan la criminalidad. Útilmente se aboga por el fortalecimiento de las entidades que tienen a su cargo la prevención del delito y de la violencia. En suma, se trata de lograr que las entidades locales y nacionales desarrollen su tarea para el goce de los derechos de las personas, lo cual trae como un efecto positivo la prevención del delito. Sin embargo, no se trata de que estas actividades se diseñen en clave de prevención del delito, pues no es ésta la razón de la intervención estatal, sino la protección de derechos y la provisión de servicios.

- Delitos menores. Al igual que los anteriores son actos menores que lesionan o ponen en riesgo al bien jurídico de una manera leve. Suele imponerse la multa o la pena privativa de la libertad inferior a 4 años de prisión. En estos casos, con el fin de evitar la influencia negativa de la prisión sobre las personas que son primerizas se les impone una pena leve y se les suele conceder algún tipo de medida de libertad como la suspensión condicional de la pena.

En síntesis, un diagnóstico de la criminalidad leve conduce a un estudio de las conductas que representan un menor daño a los bienes jurídicos. Por ejemplo, con base en el *Balaceo del funcionamiento del Sistema Penal*, Acusatorio 2012-2014 de la Corporación de Excelencia en la Justicia, se afirma que el 75% de los procesos concluyeron con delitos menores, lesiones personales, homicidio, robo, tráfico de drogas, delitos de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y estafa. Sin embargo, conductas como la inasistencia alimentaria, lesiones culposas, estafa o lesiones, dependiendo de los hechos específicos, podrían ser catalogados como "delitos menores"; mientras que delitos como el porte de estupefacientes, porte de armas, corresponden en su mayoría a situaciones que son conocidas por la policía. Estas características, según lo señala el informe, suponen para los "delitos menores" la necesidad de hacer más eficiente y eficaz el sistema penal.

2. Qué recomendaciones ha dado el Consejo Superior de Política Criminal para la intervención y tratamiento de los delitos de mayor impacto en las ciudades?

Como ya se señaló, en el proceso que le permite al Consejo Superior de Política Criminal ser la instancia asesora, coordinadora y rectora de la política criminal, se ha optado por iniciar con la formulación de los lineamientos y las ideas estratégicas de la política criminal que permitan asegurar inderogablemente en el Estado colombiano que esta política pública de prioridad sea la garantía de derechos y concilie la seguridad con el derecho penal de una manera coordinada.

El Plan de Política Criminal se ocupará de establecer algunas estrategias para evitar el aumento de la criminalidad y para garantizar la resolución pacífica de los conflictos. Por ello, es importante su consideración de que la política criminal no se quede en la mera formulación legislativa de los delitos y las penas sino que trabaje en al menos cinco aspectos: i) construcción de ciudadanía y mecanismos de justicia restaurativa; ii) políticas de seguridad ciudadana y de prevención del delito que apunten a una sociedad más incluyente y libre de delitos graves (la eliminación total del delito es un ideal); iii) establecimiento de un sistema de investigación y juzgamiento eficiente y justo; iv) ejecución de la pena en condiciones que permitan la reincorporación del interno a la sociedad en condiciones de ejercicio pleno de la ciudadanía.

En consecuencia, el Plan define a la política criminal más allá de la política penal, esto es, socialmente privativa del Estado al delito. Por el contrario, entiende que la política criminal se ocupa de la prevención del delito, de la protección de los derechos de seguridad ciudadana, en las leyes penales y procesales penales, y en las políticas de ejecución de la pena y de reinserción social de la persona que ha cumplido la pena privativa de la libertad. En consecuencia, la política criminal debe tener los siguientes elementos:

- Debe hacerse con una perspectiva diferenciada, de manera que se diseñen las medidas teniendo en cuenta el impacto que pueden producir en grupos vulnerables o que históricamente han sido objeto de exclusión social como las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

garantizar un cambio estructural, viene adelantando un proceso de formulación de los principios que toda política y estrategia en la materia deben seguir, acordes con el estándar constitucional, respeto de los derechos humanos.

Si siguiendo esta exigencia y los lineamientos propuestos por la entonces Comisión Asesora de Política Criminal se destacan los siguientes elementos constitutivos, que una vez adoptados, den paso al desarrollo de estrategias más específicas contra las diversas manifestaciones de la criminalidad:

- a) En el diseño de la política criminal:
 - La política criminal debe tener un carácter preventivo, siendo el derecho penal *ultima ratio*.
 - La política criminal debe respetar el principio de la libertad personal de forma estricta y reforzada.
 - La política criminal debe buscar como fin primordial la efectiva resocialización de los condenados.
 - La política criminal debe estar sustentada en elementos y evidencia empírica.
 - La política criminal debe estar fundada en el respeto a los derechos humanos de todas las partes involucradas.
- b) En la tipificación de las conductas:
 - Respeto del principio de legalidad estricta.
 - El principio de culpabilidad debe ser el eje del sistema.
 - Se debe respetar el principio de lesividad, de manera que solo se sancionen penalmente conductas que efectivamente vulneren o pongan en riesgo bienes jurídicos fundamentales.
 - El sistema penal debe ser un instrumento de *ultima ratio*.
 - Las penas deben ser proporcionales, necesarias, útiles, humanas y razonables.
 - Se deben proteger los derechos de las víctimas a la verdad, reparación integral y garantías de no repetición.
- c) En la investigación y el juzgamiento.
 - El proceso penal debe estar dotado de garantías procesales básicas que protejan la legitimidad del proceso, como son: el de legalidad, presunción de inocencia, favorabilidad, el derecho a no ser procesado ni juzgado dos veces por el mismo hecho, a no declarar en contra de sí mismo, ni sus familiares cercanos, entre otros.
- d) En el momento de ejecución de la pena:
 - Respeto a la dignidad humana.
 - Separación de condenados y sindicados.
 - Fin resocializador de la pena.

9. Qué concepto tiene el Ministerio respecto a la necesidad de modificación y actualización al Código Nacional de Policía? Cómo contribuye ello al mejoramiento de las condiciones para la convivencia urbana?

Respecto al Código de Policía recientemente aprobado por el Congreso de la República y ya surtida la fase de conciliación, el Ministerio de Justicia y del Derecho destaca la importancia que tiene para el país la actualización de las normas de policía y su orientación como un instrumento de convivencia que representa un avance para la consolidación de una cultura democrática en Colombia y el ajuste de este sector de

En relación a la categorización de los fenómenos criminales mencionada en la pregunta anterior, las respuestas generales de política criminal propuestas se anotan a continuación.

Como se señaló, las organizaciones de crimen organizado son más fluidas y flexibles, y no responden a una estructura jerarquizada y centralizada, sino más al modelo de redes criminales o al de una empresa con sus franquicias. Este modelo les permite sufrir pocas pérdidas con las capturas y los asesinatos de los líderes, pues nadie es irremplazable. Esto hace que la estrategia de control de este tipo de organizaciones no pueda ser el de un derecho penal clásico, orientado hacia los individuos, cuyo objetivo es la obtención del mayor número de capturas posibles; por el contrario, no basta con capturar a los líderes, sino que se debe apuntar a terminar con el grupo criminal, lo que puede llevar a que en ocasiones se decida renunciar al uso de la acción penal para lograr alcanzar el objetivo final que es la desarticulación de la red y el final de la empresa criminal.

La recomendación principal en materia de investigación del crimen organizado hace notar que es necesario tener en cuenta metodologías analíticas que junten casos individuales; que se dé la focalización de recursos investigativos con el fin de desarticular redes criminales –con un énfasis en las organizaciones más violentas y dentro de estas a los sujetos más importantes y con mayor posibilidad de ser los soportes de la red (lo que supone no fijarse solo en los cabecillas); y fortalecer las investigaciones de los casos individuales (como los homicidios o extorsiones) con el fin de poder establecer su conexión –si la hay– con actividades del crimen organizado.

Para la elaboración de la Política Criminal se requieren datos sólidos y un ente único que sirva de fuente oficial de la política criminal. Ya en el Plan de Desarrollo se incluye una norma que otorga esta función al Ministerio de Justicia y del Derecho, de manera que es ésta institución la encargada de producir las cifras con destino a la formulación de la política criminal, sin que ello suponga eliminar la capacidad que tienen todas las instituciones de producir sus propias cifras para el cumplimiento de sus funciones. Para ello esta Cartera está en proceso de consolidación del Observatorio de Política Criminal como una herramienta estratégica del Consejo Superior de Política Criminal que permita las siguientes actividades logros: i) la generación de reportes periódicos analíticos sobre los sistemas penales, como parte del seguimiento a los planes, programas y políticas públicas en materia criminal; ii) la producción de insumos necesarios para la toma de decisiones en materia de política criminal; iii) la coordinación y validación de información de las entidades que intervienen en la política criminal, en particular aquellas que hacen parte del Consejo Superior de Política Criminal y sus órganos asesores; y, iv) la generación de puentes con la ciudadanía para que dispongan de información de interés sobre la política criminal.

En materia de crimen ordinario se hace necesario fortalecer las capacidades de investigación en estos delitos, pues su comisión afecta la seguridad objetiva y subjetiva de la ciudadanía. Una buena investigación de estos delitos permite la consecución de los objetivos de la política criminal en el Estado. El fortalecimiento de estos sistemas de policía permite la impunidad. Otro dato adicional para la política criminal en este marco, es la distinción entre el delito ordinario que se da en la calle y el que se da en espacios privados. Las formas de investigación deben tener en cuenta estos elementos y, sobre todo, los programas de prevención del delito, pues las medidas de protección en el espacio público son necesarias pero no suficientes para la protección de los grupos más vulnerables.

Finalmente, es importante resaltar a manera de conclusión que, con el fin de cambiar la situación generalizada de la política criminal sobre la cual hay un consenso mayoritario y que la define como reactiva, incoherente, sin fundamentos empíricos, carente de la perspectiva de derechos humanos y basada especialmente –sino únicamente– en el sistema penal y en la pena privativa de libertad como las únicas opciones para resolver los problemas de criminalidad (Comisión Asesora, 2012; CSPC, 2016; Corte Constitucional, 2015), el Consejo Superior de Política Criminal en la búsqueda de

<p>Artículo 34. Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos y centros de enseñanza. Los siguientes comportamientos afectan la convivencia en los establecimientos educativos y por lo tanto no deben ser permitidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas, dentro de la institución o centro educativo. 2. Tener, almacenar, facilitar, distribuir, o expendir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas. 3. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas en el espacio público o lugares abiertos al público ubicados dentro del área circundante a la institución educativa. 4. Tener, almacenar, facilitar, distribuir, o expendir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas en el espacio público o lugares abiertos al público dentro del perímetro circundante de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la presente ley. 5. Destruir, averiar o deteriorar bienes dentro del área de la institución educativa. 6. Cometer alguno de los comportamientos señalados en los numerales anteriores serán objeto de las medidas disciplinarias establecidas en la Ley 1086 de 2006 y demás normas vigentes en la materia. <p>También procederá la medida de destrucción del bien, cuando haya lugar.</p> <p>Parágrafo 2°. La persona mayor de edad que incurra en los comportamientos señalados, será objeto de las medidas disciplinarias establecidas en los reglamentos internos de cada establecimiento educativo.</p>	<p>Artículo 343. Porte de sustancias. El que, en lugar público, lleve consigo cualquier sustancia que sea escopolamina o cualquier otra sustancia semejante que sirva para colocar en estado de diéselais (16) a las personas, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta (30) meses y multa de cinco (5) a diez (10) millones de pesos, salvo que la conducta constituya delito sancionado con pena mayor.</p>
<p>Artículo 424. Omisión de apoyo. El agente de la fuerza pública que rehúse o demore indebidamente el apoyo pedido por autoridad competente, en la ejecución de sus funciones, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta (30) meses e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.</p> <p>Artículo 429. Violencia contra servidor público. El que ejerza violencia contra servidor público, por razón de sus funciones o para obligarlo a ejecutar u omitir algún acto propio de su cargo o a realizar uno ajeno, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.</p>	

regulación a los valores y principios de la Constitución de 1991 y especialmente a la realidad del siglo XXI.

Resulta útil señalar que este tema ha sido liderado por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior quienes tienen el mandato en materia de seguridad ciudadana. Por su parte, las autoridades de la policía Perpetua de la Policía Nacional y el Consejo Superior de la Policía Nacional, en el marco de lo dispuesto en la Ley 1086 de 2006, han venido actualizando el Código de Procedimiento Penal actual, así como algunas preocupaciones en relación a los siguientes temas, recordando que el pronunciamiento es del Consejo como órgano colegiado, y por tanto, el concepto fue consensuado por las instituciones que lo integran:

3.1. Principio de legalidad. El modelo de la definición de los comportamientos

La forma de estructurar el Código, al definir un conjunto de comportamientos como aquellos que se espera que los ciudadanos realicen como los deseables, puede resultar perjudicial al momento de la actuación de la policía porque llevaría a pensar que se trata de un conjunto cerrado de definiciones y que, por consiguiente, las que allí no están contempladas autorizan la intervención estatal, desnaturalizando así el principio de libertad, según el cual las conductas que no están prohibidas por la ley son lícitas. Una idea loable es preciso revisar a fondo cada una de las normas para que no se incluya una interdicción que contradiga a la convivencia, así como evitar la imposición de deberes que generen responsabilidad por omisión.

3.2. Violación del non bis in idem

El Consejo y el Comité Insisten en que existe la violación al principio de *non bis in idem* al valorar dos veces un mismo hecho o fenómeno para calificar la tipicidad de una conducta no favorable a la convivencia o evaluar la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. En ese sentido, el proyecto presenta varias disposiciones que de realizarse darían lugar a medidas correctivas siendo que éstas ya se encuentran aplicadas por la legislación penal sin cumplir ningún carácter preventivo por parte de las autoridades judiciales. Se hace un llamado a la responsabilidad de las autoridades judiciales en la comisión de la conducta. Se hace un llamado a la responsabilidad de algunos artículos específicos donde se podría presentar la violación de este principio.

<p>Propuesta Código de Policía</p> <p>Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, incurrirán en prisión de dieciséis (16) a treinta (30) meses y multa de cinco (5) a diez (10) millones de pesos, salvo que la conducta constituya delito sancionado con pena mayor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzar objetos que puedan causar sustancias peligrosas a personas. 2. Agredir físicamente a personas por cualquier medio, que ocasione lesiones. 3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio, que ocasione lesiones. 4. Agredir físicamente a personas por cualquier medio, que ocasione lesiones. 5. No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ocasionen riesgo a la vida e integridad. 6. Agredir físicamente a personas por cualquier medio, que ocasione lesiones. 7. Agredir físicamente a personas por cualquier medio, que ocasione lesiones. 	<p>Legislación Penal (Ley 599 de 2009)</p> <p>Las conductas referidas en este artículo pueden encuadrar, en su mayoría, en conductas que ya se encuentran tipificadas penalmente, en tal caso la investigación de la investigación le corresponde a la Fiscalía.</p> <p>Artículo 111. Lesiones. El que cause a otro daño en los miembros del cuerpo humano, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta (30) meses e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.</p> <p>Artículo 369. Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos. El que emplee, envíe, remita o arroje, contra persona, edificio o medio de locomoción, o en lugar público o abierto al público, cualquier objeto que pueda causar sustancias peligrosas, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta (30) meses, siempre que la conducta no constituya otro delito.</p>
--	---

mantener y garantizar la seguridad y el orden público, no se puede dejar de lado que esta práctica conlleva a la exclusión de la participación, por lo que existe carencia que puede vulnerar el ejercicio del derecho a la intimidad de las personas. Es necesario su regulación que permita definir objetivamente si una persona ha cometido un delito, lleva consigo armas, drogas u otra de las finalidades establecidas para este medio en el texto aprobado. Se deben tener en cuenta principios como la razonabilidad y la proporcionalidad en la aplicación de esta medida, y que los estándares deben quedar establecidos en la norma a efectos de controlar la actuación de las autoridades policíacas.

En un Estado Social de Derecho, respetuoso de las libertades individuales, es necesario controlar el ejercicio de la medida de registro para evitar la arbitrariedad en su práctica, las invasiones abusivas a la intimidad, y sobre todo, que las autoridades continúen ejerciéndola basadas en prejuicios y estereotipos. Por ello, se propone que se establezca la regla de los motivos fundados para poder determinar que el medio de policía es necesario, esto es, en palabras de la Corte Constitucional en sentencia C-024 de 1994,

un conjunto de hechos que permitan inferir de manera objetiva que la persona que va a ser aprehendida es probablemente autora de una infracción o participe de ella. Por consiguiente, la mera sospecha a la simple convicción del agente policial no constituye motivo fundado.

Por último, se recuerda que la policía nacional en el ejercicio de estas funciones está desarrollando una actividad de prevención, no ejerciendo la acción penal, por lo cual las personas que registran en principio se presumen inocentes y no hacen parte de una investigación, por esta razón debe ser más controlada y menos lesiva de los derechos.

Respecto a la inviolabilidad del domicilio se advierte que es una premisa democrática que en el ordenamiento interno ampara el artículo 28 de la Constitución. Conforme a tal disposición, la invasión de la vivienda de un individuo debe estar precedida de un mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

El legislador, a través del Código de Policía, puede establecer restricciones al derecho de residencia. Sin embargo, en el proyecto se amplían las facultades de policía para el ingreso a domicilios sin orden escrita de autoridad judicial. Por ello es recomendable examinar dichas propuestas bajo el parámetro del juicio de proporcionalidad, analizando su idoneidad y necesidad, para determinar si la finalidad perseguida por la medida es proporcionada, a la luz de la importancia del derecho afectado y si la situación a conjurar es de tal entidad, que haga imperiosa la intervención policíaca.

3.5. Función de la Policía Nacional frente a niños, niñas y adolescentes

En primer término, es pertinente anotar que en concordancia con los diversos instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad frente a los cuales se ha comprometido el Estado colombiano, nuestra Constitución Política reconoce el derecho a la privacidad, una *protección integral y prevalente* a los niños, niñas y adolescentes, en sus principios y garantías constitucionales que promueven el respeto y la prevalencia de sus derechos fundamentales.

En virtud de esta obligación, resulta imperioso que aquellas iniciativas legislativas que directa o indirectamente adopten medidas relacionadas con niños, niñas y adolescentes, estén fundamentadas en los principios de interés superior del niño, protección integral, prevalencia de sus derechos y corresponsabilidad, ya que dichos criterios hacen parte de un nuevo esquema de protección y reconocimiento efectivo de los derechos de los menores de edad, ampliamente desarrollado por distintos instrumentos internacionales debidamente ratificados por Colombia y que han sido incorporados expresamente en nuestro ordenamiento jurídico interno por la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el cual establece las normas sustantivas y procesales para (i) la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y (ii) garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, así como su restablecimiento cuando se requiera.

siguientes medidas correctivas de manera concurrente:

Artículo 38. Los siguientes comportamientos afectan la integridad de los niños, niñas y adolescentes y por lo tanto no deben realizarse. Su incumplimiento obligará a las autoridades competentes a adoptar las medidas por la normatividad vigente sobre la materia y de la responsabilidad penal a que haya lugar.

(...)

3. Permitir o inducir a los niños, niñas y adolescentes a utilizar las telecomunicaciones, plataformas digitales y dispositivos electrónicos para acceder a material pornográfico.

4. Emplear o inducir a los niños, niñas y adolescentes a utilizar indebidamente las telecomunicaciones o sistemas de emergencia.

3.3. Debido proceso

Los procesos policivos se caracterizan por la sumariación, lo que implica que en su desarrollo en muchos casos no se pueda realizar un análisis idóneo del acervo probatorio del cual se debe derivar la decisión de las autoridades de policía, lo que desdénia el derecho al debido proceso.

Es entonces recomendable revisar, bajo la óptica de garantías procesales del infractor, el proceso único de policía, especialmente en lo que refiere a la inversión de la carga de la prueba (artículo 220), ya que podría derivar en vías de hecho de carácter fáctico.

Artículo 220. Carga de la prueba en materia ambiental y de salud pública. En los procedimientos que se adelanten por comportamientos que afecten el ambiente, el patrimonio ecológico y la salud pública, se presume la culpa o el dolo del infractor a quien le corresponde probar que no está incurso en el comportamiento contrario a la convivencia correspondiente.

Por su parte, el proceso verbal inmediato (artículo 266) no cuenta con recurso alguno. El artículo 29 de la Constitución indica que el debido proceso se debe aplicar a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. En consecuencia, a quien se le imponga una medida que limite sus derechos, tiene derecho a una segunda instancia, que es una garantía del debido proceso.

Artículo 266. Trámite del proceso verbal inmediato. Se tramitarán por el proceso verbal inmediato los comportamientos contrarios a la convivencia, de competencia del personal de policía, en el Centro de Atención Inmediata de Policía, en las etapas siguientes:

1. Se podrá iniciar de oficio o a petición de quien tenga interés directo o acuda en defensa de las normas de convivencia, presunto infractor, la autoridad de Policía lo abordará en el sitio donde ocurran los hechos, si ello fuera posible o, en aquel donde lo encuentren, y lo informará que su acción u omisión configura un comportamiento contrario a la convivencia.
2. El presunto infractor deberá ser oído en descargos.
3. El presunto infractor podrá solicitar la mediación de los hechos y procurará una mediación policial entre las partes en conflicto. De no lograr la mediación, impondrá la medida correctiva a través de la orden de Policía.

Resulta conveniente establecer la compatibilidad con las garantías constitucionales y el principio de proporcionalidad de algunas de las medidas correctivas incorporadas en el proyecto de ley. Llaman particularmente la atención las medidas policivas de destrucción del bien y decomiso.

3.4. Régimen de injerencias y proporcionalidad de la intervención

En relación al registro de personas y sus bienes (art. 158) y el ingreso a inmueble sin orden escrita (art. 163), se advierte que, si bien el registro de personas ha sido una práctica comúnmente aceptada y realizada en la sociedad colombiana con la finalidad de

En ese sentido, en el Título V "De las relaciones respetuosas con grupos específicos de la sociedad", Capítulo I Niños, niñas y adolescentes, se señala que

Art. 39. Además de los comportamientos prohibidos en el presente Código y en las normas vigentes, se prohíbe a niños, niñas y adolescentes:

- 1. Comercializar, distribuir, tener, almacenar, portar o consumir sustancias psicoactivas o tóxicas, alcohólicas o demás sustancias estimulantes que puedan afectar su salud o que produzcan dependencia, que estén restringidas para menores de edad.
- 2. Si bien incurra en el comportamiento antes señalado se le aplicará la siguiente medida correctiva: Para los menores de 16 años, amonestación; para los mayores de 16 años, participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Parágrafo 2°. El niño, niña o adolescente que incurra en el comportamiento antes descrito será objeto de protección y restablecimiento de sus derechos de conformidad con la ley.

Parágrafo 3°. Las administraciones municipales o distritales determinarán los sitios donde se prohíbe trasladar a los niños, niñas y adolescentes que incurran en el comportamiento señalado en el presente artículo, para su protección e imposición de la medida correctiva correspondiente.

Esta propuesta desconoce que los menores de 18 años de edad deben tener un trato especial y preferente, y que, cuando estos sean merecedores de alguna sanción, siempre deberá seguirse el procedimiento que para ello dispone el Código de Infancia y Adolescencia, que en todo caso será un proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho - PARD, el cual deberá ser regido por la Autoridad Administrativa Competente, quien se encargará de decidir el tipo de medida de protección que deberá ser aplicada en todo caso, siempre garantizando la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el texto aprobado por el Congreso de la República el 16 de agosto de 2006, al tiempo que genera procedimientos diferentes a los contemplados para los infractores que se encuentran en este grupo poblacional.

Cordialmente,


CARLOS MEDINA RAMIREZ
Vice Ministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

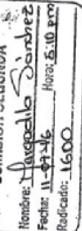
Elaboró: Nicolás Lizamao
Revisó: María Consuelo Samóval / Alejandro Cardona
Aprobó: Marcela Abadía / Carlos Medina Ramirez
TDR 3200-500-24
EXT16-0023594



RESPUESTAS AL CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. 49. SECRETARÍA DE GOBIERNO, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.



Bogotá, D.C.



Doctor
Dr. **Niño Filérez**
Secretario General
Comisión Segunda, Representante a la Cámara
Congreso de la República
Cámara 7 No. 8-88
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 049 de 2016
Radicado No. 1-2016-30127 Alcaldía Mayor
Radicado No. 2016-624-024020-2 Secretaría de Gobierno

Respetado Doctor Niño:

Mediante el presente se remite el alcance al cuestionario contenido en la proposición del asunto, con sustento en los memorandos 201664-10368773 y 201661-10236181 de la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad, así:

C. "Pregunta para el Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa".

- 1. "Cumplidos los cien (100) primeros días como Alcalde Mayor de Bogotá por favor presente un balance de su gestión en materia de seguridad ciudadana y explique las principales medidas a implementar para contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudadanía como: hurto a personas, hurto de vehículos, hurto a locales comerciales y lesiones personales".

Respuesta:

BALANCE DE GESTIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
100 DÍAS

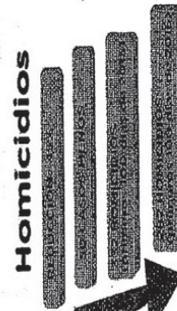
Cumplimos el Pacto por Bogotá

- Redujimos la ocurrencia de los delitos de la banda del secuestro que ha vivido la ciudad
- Estamos siendo reconocidos 714 puntos de trabajo articulados entre la Policía y las autoridades judiciales
- Se desarticularon 40 pandillas reubicadas con el fortalecimiento al control de celulares y control de la fuerza de choque.



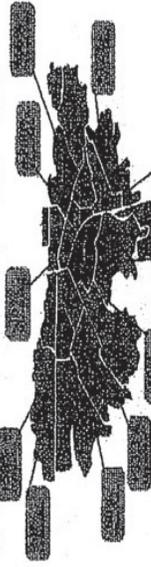
#100DíasMejoresParaTodos

Homicidios



#100DíasMejoresParaTodos

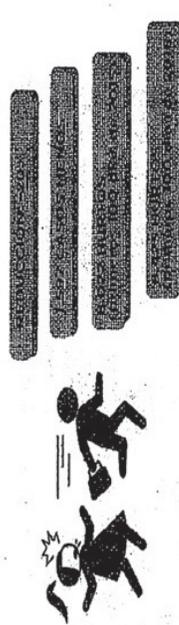
Homicidios por localidad



#100DíasMejoresParaTodos

Cifras primeros 100 días de 2016

Hurto a personas



#100DíasMejoresParaTodos

Hurto a personas bajó en 18 localidades



Cifras primeros 100 días de 2016

#100DíasMejoresParaTodos

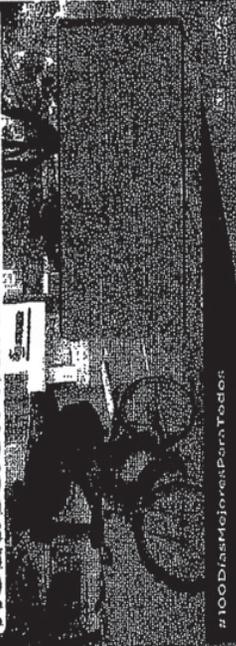
Entornos escolares más seguros

9 BANDAS DESARTICULADAS EN EL ENTORNO DE 10 COLEGIOS



#100DíasMejoresParaTodos

Reducción hurto de bicicletas



#100DíasMejoresParaTodos

Medidas a implementar para contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudadanía: La identificación y selección de los puntos críticos de crimen en Bogotá D.C. se realizó teniendo en cuenta el análisis estadístico de la base de datos de SIEDCO de la Policía Nacional. Los delitos son georreferenciados por dirección y asignados al segmento de vía (calle o cuadra) más cercano en un radio de 40m. Se seleccionó el top 2% de los segmentos de vía que más crímenes agregado concentran, y de estos, en conjunto con los comandantes de cada Estación de Policía de Bogotá D.C., se seleccionó una submuestra de 754 puntos calientes.

El índice de crimen agregado está compuesto por homicidios, lesiones personales, hurto a personas, hurto a carros y hurto a motos. Cada delito se pondera según su pena promedio establecida en el código penal. Este proceso se realizó en conjunto con la Universidad de los Andes y la Universidad de Colombia.

A continuación se presenta un resumen de los segmentos de vía intervenidos dentro de la estrategia.

CUADRO No 1

RESUMEN 754 ZONAS CALIENTES

LOCALIDAD	TOTAL
ISAQUELEN	51
CHAPINERO	55
SUBA	101
BARRIOS UNIDOS	25
ELISQUIRIBO	27
SAN CRISTOBAL	23
USME	13
RAFAEL URIBE	38
CIUDAD BOLIVAR	56
TUNJUELITO	21
SOSA	34
KENNEDY	77

<p>El plan de intervención en puntos críticos de crimen se enmarca en lo establecido en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana vigente para Bogotá. En particular, se relaciona principalmente con los siguientes principios orientadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Gobernabilidad de la convivencia y la seguridad ciudadana.</i> La intervención procura el incremento de presencia policial en aquellas zonas donde la gobernabilidad es más débil y se presentan mayores eventos criminales. <i>Prevención, prevención y control.</i> La intervención en puntos críticos de crimen propone un cambio de paradigma en el servicio de policía, privilegiando la prevención mediante el patrullaje, sobre la reacción, medida tradicionalmente con resultados operativos como capturas e incautaciones. <i>Generación de conocimiento de ciudad -Conductas incautas, conflictividades, violencias y delitos.</i> Primero, la intervención parte de un conocimiento detallado de micro-espacios de ciudad en donde se concentra el crimen, y segundo, la intervención conlleva una evaluación de impacto que permitirá a Bogotá generar aprendizajes sobre este tipo de intervenciones y las condiciones adecuadas para su escalamiento a otros lugares. <i>Corresponsabilidad.</i> La base para el desarrollo de la intervención consiste en la relación y acción armónica entre la Administración Distrital y la Policía. Adicionalmente, considera entre sus objetivos el incremento en la confianza ciudadana en las autoridades, lo que espera generar un mayor nivel de denuncia. <i>Participación y control social.</i> La intervención implica el monitoreo externo del patrullaje de la Policía. Este monitoreo, que en este momento realiza la Universidad de los Andes, se desarrollará desde la Administración Distrital, conforme se escale la intervención y se generen las capacidades tecnológicas y humanas para hacerlo. Este monitoreo compone una forma de control ciudadano a las acciones de la Policía. <p>En estos 750 puntos calientes se implementará una nueva estrategia de patrullaje policial integrada al Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVCC) y una intervención focalizada en la problemática de cada segmento a cargo de las especialidades de la policía (GAULA, SUJN y SI-POL). La estrategia de patrullaje consiste en que cada patrulla (del cuadrante al que pertenece el segmento) patrulle el punto crítico y realice actividades de vigilancia seis (6) veces al día durante quince (15) minutos cada vez. Estas</p>	<p>entradas se reparten en los tres (3) turnos de vigilancia de acuerdo a la concentración temporal del delito en ese segmento (día o noche). Adicionalmente, se identificará en campo la problemática de cada segmento y la policía realizará intervenciones focalizadas según la problemática identificada.</p> <p>Para disminuir el riesgo de conflictividad en la intervención, se suministró a los patrulleros toda la información relevante de su segmento antes de aumentar las dosis de patrullaje. Esta información consiste en un historial delictivo del segmento (periodo 2012-2015) e información sobre la distribución temporal del delito en el segmento, así, el policía conoce de antemano el (los) tipo(s) de delito(s) más frecuente(s) en la zona a patrullar (entre homicidios, lesiones personales, hurto a personas, hurto a automóviles y hurto a motos) y el momento en el que más se concentra el delito. Esto ayuda al policía a planear su estrategia de patrullaje más efectiva desde un enfoque preventivo. Así, por ejemplo, en las localidades del sur y centro de la ciudad se concentra más el delito contra la vida (Ciudad Bolívar y Mártires por ejemplo) mientras que en las localidades del centro de la ciudad (Chapinero y Santa Fe) se concentra predominantemente el delito contra la propiedad; la estrategia de patrullaje se planea acordeamente.</p> <p>Como resultado de la estrategia con corte al balance de los seis (6) primeros meses de la Administración "Bogotá Mejor para Todos", se obtienen los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> La administración se ha enfocado en reducir los delitos que afectan al ciudadano de a pie. Cifras de la Alcaldía de Bogotá D.C. indican que el hurto a residencias cayó en un 14%, el hurto a personas en un 20% y el robo de celulares en un 48%. Por su parte, Medicina Legal dice que mientras en el 2015 ocurrieron 496 homicidios, este año van 463 casos, y ahora Bogotá es una de las ciudades que más aporta en la disminución de este delito. <p>En relación al contenido del literal D de la Proposición, se da respuesta de la siguiente manera:</p> <p>1. "Qué cifras maneja la Secretaría de Seguridad en cuanto a los siguientes delitos: homicidios, lesiones personales, hurto a personas, hurto de vehículos y hurto a establecimientos de comercio. (Comparativo de 2012 a lo que va corrido del 2016)"</p>
---	---

Respuesta:

COMPARATIVO DELITOS DE ALTO IMPACTO BOGOTÁ D.C. 2012 - 2015 Y DEL 01 DE ENERO AL 28 DE JUNIO DEL 2016.

DELITOS	2012	2013	2014	2015	2016
Homicidios	1.267	1.269	1.337	1.344	607
Lesiones personales	14.444	12.128	12.720	13.335	7.262
Hurto a personas	25.019	31.916	30.105	28.947	13.057
Hurto a establecimientos de comercio	6.009	6.817	6.322	5.920	2.215
Hurto a automóviles	2.373	2.230	2.295	2.294	1.195
Hurto a motocicletas	1.501	2.281	2.788	3.272	1.443

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DUIN - POLICIA NACIONAL, información tomada el día 28/06/2016 a las 12:10 horas. Elaborado por el CEACSC, Secretaría Distrital de Gobierno, Informad@n.

2. "De acuerdo a la encuesta de percepción y victimización 2015, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 38% de los bogotanos se considera víctima de algún delito durante el último año. Qué medidas está adelantando la Secretaría para reducir ese porcentaje de victimización?"

Respuesta: El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" define la Seguridad y Convivencia para Todos en los siguientes términos:

"El objetivo estratégico de seguridad y convivencia para todos plantea implementar una estrategia de seguridad ciudadana a través de la prevención y control del delito, el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades competentes, el incremento de la percepción de seguridad y la corresponsabilidad ciudadana, para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá."

Las estrategias de seguridad para intervenir las problemáticas expuestas se concentran en tres ejes de intervención:

- 1. Prevención del delito:** tiene como énfasis la reducción de los factores de riesgo que afectan la convivencia y la seguridad, mediante la atención prioritizada de escenarios vulnerables como los entornos escolares, los espacios de aglomeración en los que se pueden presentar y escalar conflictos como en el sistema de transporte masivo y los establecimientos de comercio nocturno.
- 2. Control del Delito:** a través de este eje se busca aumentar las capacidades de los organismos de seguridad mediante su fortalecimiento de:

- Infraestructura: en el marco del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, se materializarán seis componentes: i) el fortalecimiento de su infraestructura; ii) la dotación de vehículos y equipos especializados para la atención de emergencias; iii) la tecnificación y profesionalización del personal uniformado de la entidad; iv) la adecuación de sus programas de prevención para un trabajo más efectivo con la comunidad; v) la sostenibilidad del sistema integrado de gestión; y vi) la sostenibilidad total de sus operaciones.

- Tecnificación y profesionalización del personal uniformado, que se complementará con la adecuación los programas de prevención para un trabajo más efectivo con la comunidad. Se contribuirá en la sostenibilidad del sistema integrado de gestión y en la articulación de operaciones estratégicas.

- Fortalecimiento de los procesos de inteligencia e investigación, orientados a la desertación de estructuras criminales producto del trabajo conjunto y articulado entre las agencias.

3. Mejoramiento de la percepción de seguridad de los ciudadanos: se concentrará en el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades, y en la activación de escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como las Juntas Zonales de Seguridad y los Frentes de Seguridad que conduzcan a recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y reducir los niveles de impunidad.

En materia de la atención oportuna y prevención de los eventos de incendios, explosiones y calamidades conexas, el Cuerpo de Bomberos de Bogotá fortalecerá sus capacidades operativas para mejorar sus tiempos de respuesta y el trabajo con la comunidad en materia de prevención.

3. "De acuerdo a esa misma encuesta, el 65% de los delitos corresponde a hurto a personas, siendo la calle (39%) y el transporte público (33%) los lugares donde más se cometen. Qué medidas concretas está implementando la Secretaría, junto con la Policía Nacional para mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público y en el transporte público?"

Respuesta: Con relación al espacio público: el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", busca mejorar las condiciones de empleo e ingresos a través de la regulación del espacio público de la ciudad y la implementación de estrategias de generación de ingresos a vendedores informales mediante su formalización con alternativas de negocio, inclusión socioeconómica, formación productiva y capacitación.

<p> Frente a la regulación del espacio público, la oferta de alternativas comerciales transitorias y la asignación de mobiliario urbano como quioscos, permitirá regular en términos de prevención, los factores asociados a las dinámicas ilegales. </p> <p> En el marco de competencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte a diciembre de 2015 las Alcaldías Locales tenían 57.227 expedientes de inspección, vigilancia y control registrados en el aplicativo SI ACTUA desagregados en: 9.194 por Espacio Público, 25.877 por Obras y Urbanismo y 22.156 por Establecimientos de Comercio. Para lo cual se fortalecerán los mecanismos de inspección, vigilancia y control y se articularán sus funciones a las acciones y estrategias de intervención que se definen al interior de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia para los puntos que concentran dinámicas delictivas en la ciudad. </p> <p> La Administración Distrital en el 2016 se encuentra consolidando el Plan Distrital de Recuperación de Espacio Público y ha iniciado acciones en la localidad de Los Mártires sobre el impacto, en materia de seguridad, que representaba la zona de 'cachacheros' del barrio Ricaurte, en la cual la Secretaría Distrital de Gobierno avanzó en la recuperación de espacio público de esta área, localizada en la carrera 30 con calle 10. </p> <p> La zona de 'cachacheros', compuesta por 28 puntos de venta (camas), había operado como zona de transición por parte del Instituto para la Economía Social (IPES, entre los años 2013 y 2014. Sin embargo, agotada la oferta económica por parte del Distrito a estos vendedores, la Administración Distrital toma la decisión de recuperar este espacio público para los bogotanos. </p> <p> El operativo, liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno, contó con el apoyo de 120 efectivos de la Policía Metropolitana de Bogotá y otras entidades del Distrito como: </p> <ul style="list-style-type: none"> • La Alcaldía Local de Los Mártires • El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) • El Instituto para la Economía Social (IPES) • El Instituto Distrital Para La Niñez y La Juventud (IDIPRON) • La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) <p> En la jornada fueron incautadas 1.300 lonas de mercancía, que fueron puestas a disposición de la Inspección de Policía 14. Con el operador de Aseo se retiraron 8 volquetas de basura, que fueron dirigidas al relleno sanitario. Asimismo, se realizó el lavado de la zona y se iniciaron las labores de pintura del mobiliario del sector. </p>	<p> Respecto al transporte público, para garantizar la seguridad de un sistema de transporte es importante identificar las necesidades institucionales que se complementan con el número de efectivos de la Policía, disponibles para el sistema. </p> <p> En ese orden de ideas, la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad considera la formulación de un plan maestro de seguridad en el transporte público, que implique un fortalecimiento de los escenarios de articulación interinstitucional y que busque aumentar las capacidades operativas, de inteligencia y de infraestructura de las entidades involucradas en la gestión y la seguridad. No existe evidencia que compruebe que un aumento en el pie de fuerza implique una reducción de todos los delitos que ocurren en el transporte público, por consiguiente el impacto que se pueda generar en la seguridad en el transporte público se deriva directamente de las capacidades técnicas de todas las entidades a cargo de la seguridad del sistema. </p> <p> La formulación de la política pública de seguridad en el transporte público debe considerar aspectos de prevención, control del delito y trabajo articulado con otras entidades. Asimismo, cualquier medida implementada debe ser susceptible de evaluación y monitoreo, pues todas las políticas y programas de la administración distrital serán formuladas con base en la evidencia. Esto implica el monitoreo e interpretación del comportamiento de los principales indicadores para respaldar el diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las acciones de gobierno y políticas públicas en estos ejes temáticos. </p> <p> De acuerdo a los principios y criterios de priorización de delitos se generará una gestión integral de la seguridad y la convivencia, que involucre el fortalecimiento de los escenarios de articulación interinstitucional y el aumento de las capacidades operativas de inteligencia, infraestructura y tecnología. En este sentido, en el sistema de Transmilenio se desarrollarán, desde el sector seguridad, programas y proyectos encaminados a proteger a los usuarios y al sistema de Transmilenio. </p> <p> En primer lugar, mediante la formulación de un programa de prevención del delito y la delincuencia se priorizará la intervención en los escenarios de mayor concentración de conflictividades: corredores de población flotante (transporte masivo) y zonas de actividades nocturnas, entre otras. En este sentido, la estrategia para reducir la incidencia de los delitos de alto impacto en la ciudad se logrará a partir del fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal e inteligencia policial que permitan articular un trabajo sistemático contra los fenómenos de criminalidad en la ciudad, haciendo particular énfasis en la protección a la vida y el patrimonio. </p>
--	--

<p>En segundo lugar, la administración distrital se encuentra aunando esfuerzos interinstitucionales para generar una solución tecnológica, apoyada en un sistema de videovigilancia, que permita la identificación y posterior judicialización de personas con órdenes de captura vigentes y se movilizan en el sistema de Trasmilento. Esta medida busca avanzar con la reducción de los delitos de alto impacto en el sistema y en general en la ciudad.</p> <p>4. “Programas como la atención de emergencias en el 1,2,3; la campaña “por el desarme” y territorios de vida y paz (plan 75/100) no han generado la suficiente confianza en la ciudadanía (así como la demuestran los resultados de la encuesta de la Cámara de Comercio). Qué correctivos está tomando su Despacho para mejorar esta situación. Qué nuevos programas vienen en materia de seguridad para Bogotá?”.</p> <p>Respuesta: Los programas que se desarrollarán en materia de seguridad son los descritos en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” los cuales se ilustran en el numeral 2 del presente cuestionario.</p> <p>5. “Cuál es el presupuesto estimado para la Secretaría de Seguridad, cuál su planta de personal, cuáles sus funciones y cómo está integrado el sector administrativo de seguridad en Bogotá?”.</p> <p>Respuesta:</p> <p>En el Plan Plurianual de Inversiones aprobado en el Acuerdo Distrital No. 645 del 9 de junio de 2016 por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” se tiene estimado un presupuesto para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante el cuatrienio 2016-2020 de \$1.531.425.000.000.</p> <p>La Secretaría Distrital de Gobierno viene adelantando los estudios técnicos necesarios para la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Como resultado de este proceso, se establecerá el modelo de operación, su cadena de valor, sus procesos y procedimientos, la planta de cargos, las cargas de trabajo, los perfiles acordes a los cuatros funcionales, y el manual de funciones resultante del ejercicio.</p> <p>El referido estudio técnico permitirá establecer la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, respetando los parámetros que en materia laboral fueron definidos en el artículo 11 del Acuerdo 637 de 2016.</p>	<p>Por otra parte, las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están previstas en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, en los siguientes términos:</p> <p>“Artículo 5. Funciones básicas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tendrá las siguientes funciones básicas:</p> <p>a. <i>Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.</i></p> <p>b. <i>Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.</i></p> <p>c. <i>Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.</i></p> <p>d. <i>Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MIEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.</i></p> <p>e. <i>Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</i></p> <p>f. <i>Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.</i></p> <p>g. <i>Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.</i></p> <p>h. <i>Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.</i></p>
---	--

s. Coordinar las acciones de protección que se requieren para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.

t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.

u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.

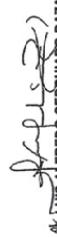
v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos en seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.

w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.

x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelanta la Secretaría de Seguridad.

El citado Acuerdo 637 de 2016 señala, en su artículo 3, que el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Atentamente,


LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Director de Seguimiento y Análisis Estratégico (E)
Elaboró: César Rodríguez Profesional DGAE
Revisó: Jaime Arianda González Jefe del Sector Operativo
Aprobó: Daniel Germán Quiroz Profesional DGAE



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente


TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidenta


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.

j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expide el Gobierno Nacional.

k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.

l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.

m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.

n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.

o. Promover las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelanta la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.

p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.

q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.

r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2016

(agosto 24)

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

Legislatura del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora de inicio: 9:49 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Vicepresidenta: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Hoy miércoles 24 de agosto a las 9:49 de la mañana, se inicia la sesión citada para el día de hoy en la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Sírvase, señor Secretario, por favor, llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Llamado a lista sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente agosto 24 de 2016.

Llamado a lista.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	--
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	--
Durán Carrillo Antenor	--
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	--
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Orozco Vicuña Moisés	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	--
Torres Monsalvo Efraín Antonio	--
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	--
Urrego Carvajal Luis Fernando	--
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	--

Señor Presidente, la Secretaría le certifica, con la presencia del doctor Pedro Orjuela, que se ha conformado el quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Agudelo García Ana Paola

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Uribe Muñoz Alirio

Urrego Carvajal Luis Fernando

Yepes Martínez Jaime Armando

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Durán Carrillo Antenor

Merlano Rebolledo Aída

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase, señor Secretario, leer el Orden del Día para hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión miércoles 24 de agosto de 2016.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político

Desarrollo de las proposiciones:

Número 22

(diciembre 10 de 2015).

Proposición Aditiva número 46

(mayo 18 de 2016).

Proposición Aditiva número 01

(julio 27 de 2016).

Presentadas por los Representantes *Tatiana Cabello Flórez* y *José Luis Pérez Oyuela*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, antes de continuar con el Orden del Día, quiero primero, además de saludar formalmente a todos los miembros de la Comisión y a los asistentes, presentar excusas en doble sentido.

En el primero, es que a raíz precisamente, un tema que visibilizó la Comisión Segunda en la ciudad de Bogotá con habitantes de calle; inclusive me gustaría que el doctor Alirio Uribe, hubiera llegado. A raíz de ese debate tan importante que hicieron los Representantes a la Cámara por Bogotá, en materia de seguridad y convivencia, hoy precisamente se presentaron unas manifestaciones justo por la Calle 26, otras cerca de Paloqueño por los residentes aledaños a esos sectores en señal de protesta por la situación que se está presentando con los habitantes de calle, ello motivo que tanto la doctora Tatiana y yo que estamos más o menos cerca o transitamos para llegar acá, llegamos un poco tarde, entonces excusa por ello.

Lo segundo es que he recibido personalmente la llamada del señor Ministro de Justicia, el doctor Jorge Eduardo Londoño en el sentido y ustedes entenderán, hoy no solamente el Gobierno sino que los países amigos y agenda de última hora del Ministro de Justicia, ustedes entenderán de sucesos de última hora, anoche en La Habana, exigen la presencia del señor Ministro de Justicia hoy en una programación especial que inclusive el Presidente alista su agenda para venir al Congreso a reunirse con Cámara y Senado para efectos de muy seguramente dar a conocer lo que pudo haber sido el acuerdo final, producto de las mesas de negociación en Cuba.

Le he manifestado con la venia de la señora Ponente, la doctora Tatiana Cabello Flórez, al señor Ministro de Justicia que es apenas natural, lo entiendo como Presidente de la Comisión Segunda, hago extensiva la excusa e inclusive de llamada telefónica hace apenas media hora del señor Ministro de Justicia e invito a la Comisión a que toquemos si hay alguna opinión el tema; pero le he dicho al Ministro que le explicaría a la doctora Tatiana, él también habló con ella la situación, porque el debate del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y los temas que hoy nos ocupan a través de los cuestionarios ya radicados y las respuestas ya entregadas en mi concepto y estoy seguro que el de la Comisión es muy importante adelantar este debate; pero con la presencia del señor Ministro de Justicia, toda vez que la política penitenciaria en Colombia parte del Ministerio, General Ramírez de todas maneras usted siempre será bienvenido acá, mi General como Director del Inpec; los del Uspec también.

En tal sentido quería dar todas estas explicaciones, el Ministro no se presentará hoy en la Comisión y antes es muy probable que nos hagan un llamado a Mesas Directivas o por lo menos la Mesa Directiva en Cámara, doctora María Eugenia, usted estará atenta al día de hoy y lo mismo la Mesa Directiva en Senado, para efectos de recibir de manera formal al señor Presidente, que viene a entregar lo que fue los acuerdos plasmados en La Habana.

De tal manera me excusan, quería hacer toda una explicación alrededor de lo que puede ser la sesión del día de hoy, pido el entendimiento y si es del caso la solidaridad, empezando por la doctora Tatiana Cabello que es la citante, también soy citante con aditiva en esa proposición, de tal manera que yo le doy el uso inicialmente de la palabra para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario; posteriormente le doy el uso de la palabra a la doctora Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tercer punto, es el desarrollo del debate de control político a las proposiciones ya anunciadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez, citante al debate.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Presidente, buenos días. Quisiera pedirle si es posible que primero teniendo en cuenta si vamos a aplazar el debate, que se aprueben primero las proposiciones antes de que se nos desbarate el quórum de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto doctora Tatiana, si le parece bien por lo menos si aplazamos el debate, pasaría ajustado al Reglamento a aprobar las proposiciones y después quedamos con los comentarios, si vamos a aplazar el debate.

Siga con el uso de la palabra doctora.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta la explicación del Presidente y que he sido una de las más exigentes con el tema de la presencia de los Ministros en el debate. No tengo ningún inconveniente en que el debate sea aplazado para el próximo martes, lo único que le pido señor Presidente, para el próximo miércoles, no tengo ningún problema que sea la próxima semana; pero le pido también, que nos confirme señor Secretario que tengamos televisión en directo ese día igual que hoy.

Tuve la oportunidad de hablar con el señor Ministro en varias ocasiones, ha mostrado interés en venir a la Comisión, ha sido bastante amable en la organización de este debate, razón por la cual acepto la solicitud de aplazarlo hasta el próximo miércoles sin ningún problema, solo le pido señor Secretario que nos garantice que tengamos televisión en directo ese día y a los citados e invitados de hoy que están aquí les agradezco que tengan paciencia y que los esperamos la próxima semana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Saludamos y dejamos constancia de la presencia del doctor Alirio Uribe Muñoz y del doctor Javier Osorio, bienvenido Representante a la Comisión y alcanzo a ver a la Senadora Teresita, también bienvenida Senadora a esta Comisión Segunda.

Tiene el uso de la palabra, doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Buenos días, para todos los miembros de la Comisión, quisiera sumarme a la solicitud que se suspenda el debate, que ojalá este el señor Ministro, quisiera solicitarle a la Mesa Directiva que en todo caso tratemos de aprobar unas proposiciones que hay pendientes, que aprovechemos al menos para eso.

También quisiera saludar al General Ramírez, que esta acá presente, pensé que estaba el General de la Metropolitana, Hoover Penilla, no está, no sería más. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos doctor Alirio Uribe también su solidaridad, explicaba que se requiere la presencia del señor Ministro de Justicia, luego la proposición de la doctora Tatiana es aplazar el debate para el próximo miércoles y solicitar la transmisión en directo por televisión, de este importante debate.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los compañeros miembros de esta Comisión, he sido un defensor que así los Ministros no estén, se realicen los debates; pero dada la deferencia que ha tenido el Ministro de Justicia, que sabemos que quiere estar en este debate, que le ha dado toda la importancia a la Citante, considero y me uno a las voces de los compañeros que quisieran aplazar este debate.

También, quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para felicitar a mis colegas y de circunscripción, por el debate que realizaron la semana pasada los seguí atentamente por redes sociales, yo también era citante de ese debate porque nos interesa mucho el tema de la seguridad en Bogotá; desafortunadamente por compromisos con mi colectividad no pude asistir; pero quiero felicitar a la doctora Tatiana, al doctor Alirio, al doctor Efraín, por ese debate que seguiremos muy al tanto y me uno a las demandas en materia de seguridad y de atención social que se realizaron en ese debate y quiero junto con ustedes seguir trabajando el tema de manera muy intensa. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Villamizar, gracias por su comentario, por su solidaridad le damos un parte que ha sido uno de los sino el mejor de los debates que ha hecho la Comisión Segunda, el adelantado por los Representantes a la Cámara por Bogotá, con relación al tema de seguridad y convivencia, a la cabeza de la doctora Tatiana Cabello, me parece que ha sido un tema nacional, ha sido un tema de la semana, ha sido un tema de la quincena; luego la Comisión Segunda, como bien usted se ajusta al comentario adelanto un importantísimo debate.

Esta de manifiesto que aplazaremos el debate y si no hay más comentarios pasaríamos a proposiciones y varios.

Tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Triana Vargas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Presidente. Un saludo especial al General Ramírez, a los miembros de la Uspec y a todos los Representantes.

También me quiero unir a esta proposición de este debate tan importante al que veníamos hoy preparados, por un tema de gran relevancia para el país, así como fue el debate pasado, que usted lo ha dicho señor Presidente, ha tenido una relevancia en el país muy importante, y es que la situación ha sido bien difícil para Bogotá y que nos duele a todo el país, con el tema de los habitante de calle.

Pero este es uno de los debates más importantes, y por supuesto, que genera la necesidad de que acá esté presente el Ministro de Justicia, el Ministro de Hacienda que es una de las personas que nos puede dar la garantía para que demos pronta solución a este problema de hacinamiento y de problemática carcelaria que enfrenta el país.

Sé que el Ministro de Justicia dentro del mismo Consejo Superior de Política Criminal ha estado muy atento a dar solución y buscar las soluciones para esta problemática, y sé que él es una base fundamental para que logremos el propósito que usted ha trazado, doctora Tatiana Cabello, y que toda la Comisión la acompaña.

Por supuesto que me uno a esta proposición de aplazar el debate y que lo hagamos con todos los miembros, que requerimos que estén presentes en este importante debate que va a dar mucho de qué hablar para el país. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias doctora María Eugenia. En consecuencia, está en consideración el aplazamiento del debate, está en consideración. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente, aprueba la Comisión el aplazamiento del debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Queda fijado señor Secretario, entiendo que para el próximo miércoles 31 del presente mes.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente, así, se citará por Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto. Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Cuarto punto: lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, hay varias proposiciones radicadas en Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase darles lectura.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición aditiva

Cordialmente se solicita añadir el siguiente cuestionario a la proposición 09 del 3 de agosto de 2016.

Con el ánimo de ampliar el debate citado en cuanto al costo de los pasaportes, se considera pertinente evaluar los mecanismos de cobro que actúan sobre todos los servicios que se prestan en los consulados y sobre los que tiene competencia la Registraduría Nacional del Estado Civil. Así mismo, se amplía el cuestionario sobre el impuesto al timbre que aplica sobre otro tipo de trámites consulares, además del pasaporte.

En este sentido, se anexan nuevas preguntas a los entes citados, y se solicita citar al Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo Vácha, a resolver el siguiente cuestionario.

Firma la doctora,

Ana Paola Agudelo García.

Se anexa cuestionario, Presidente.

Está leída la proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

En consideración del fenómeno migratorio de extranjeros que hacen transición en Colombia con destino hacia otros países y de su situación humanitaria, fundamentalmente en las fronteras del sur del país, proponemos que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes pueda sesionar en la ciudad de Santiago de Cali.

Se solicita transmisión por televisión de la sesión.

Se anexa el siguiente cuestionario, para los citados e invitados autorizar expedición de tiquetes por parte de la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Presentada por los honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, José Luis Pérez, Tatiana Cabello Flórez.*

Presidente, ha sido leída la proposición, puede someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, antes deje constancia de la presencia del doctor Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Hoy 16 de agosto se cumple el plazo establecido por el Decreto número 259 de 2016 y su prórroga para que la Comisión Consultiva de Alto Nivel, creada por el Presidente de la República, rinda el informe encomendado por dicha norma, y presente el estudio sobre la situación actual de la Policía Nacional para proponer medidas orientadas al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y visibilidad de la gestión del organismo, así como para reforzar su institucionalidad bajo los principios y prácticas del Buen Gobierno.

Habiendo adelantado, el pasado periodo legislativo, un debate de control político en esta Comisión para conocer la situación al interior de la Policía Nacional, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión que en la fecha que se disponga se cite, de conformidad con

el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas, y se invite al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto, para que en sesión de esta célula legislativa se escuche a los integrantes de la Comisión Consultiva: María Lorena Gutiérrez, Juan Carlos Esguerra, Luis Fernando Ramírez y Jorge Hernán Cárdenas.

El objeto de la sesión será que los integrantes de la Comisión Consultiva expongan los resultados de su gestión y se evalúen en conjunto las medidas a implementar para el mejoramiento de la Policía Nacional.

Firma,

Tatiana Cabello Flórez.

Presidente, ha sido leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada la proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición aditiva

La Comisión Segunda había aprobado en sesiones anteriores una proposición para que se adelantara un debate con respecto a los acercamientos entre las dos Cancillerías de Colombia y Venezuela, encaminados a la reapertura de la frontera.

De acuerdo con el anuncio efectuado por los Presidentes Juan Manuel Santos Calderón y Nicolás Maduro, el día 12 de agosto pasado, sobre su decisión de reabrir la frontera entre los dos países, se solicita que la Comisión Segunda sesione en la ciudad de Cúcuta, Maicao y Arauca, con el propósito de conocer sobre el desarrollo de las comisiones bilaterales para los temas de migración, seguridad, comercio, contrabando de gasolina y salud, entre otros, anunciadas por los mandatarios.

Así mismo, se escuche a comerciantes, líderes comunitarios, mandatarios y autoridades locales, sobre los efectos vividos con la reapertura de la frontera y se consideren sus inquietudes para lograr la mejor adaptación de las ciudades y municipios colombianos receptores de la población vecina, luego de un año de cierre de los pasos fronterizos.

Firman los Representantes *Ana Paola Agudelo García, José Luis Pérez Oyuela, Pedro Jesús Orjuela Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Antenor*

Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, Alirio Uribe Muñoz, Tatiana Cabello Flórez.

Ha sido leída la proposición. Presidente, puede someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Antes, señor Secretario, sírvase dejar constancia de la presencia de la doctora Ana Paola Agudelo, quien precisamente firma esta proposición.

Está en consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

¿Hay más proposiciones señor Secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase darle lectura.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Solicito a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se cite a debate de control político al Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas; al Director del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), Teniente Coronel Gabriel Bonilla; Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Alberto José Mejía Ferrero, para que en la sesión del 31 de agosto...

Presidente aquí tengo que hacer la aclaración de que el 31 de agosto se fijó el debate del Inpec, tocaría para la semana siguiente, Presidente.

Para que en sesión de la Comisión Segunda, y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, abuelvan el cuestionario adjunto, relacionado con la violencia contra periodistas en Colombia y el deber de garante del Estado.

Asimismo, invítese desde la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes a las siguientes instituciones del orden nacional: al Fiscal General de la Nación, Consejera Presidencial de Derechos Humanos, Procurador General de la Nación, Directora de la Justicia Penal Militar, Defensor

del Pueblo, Director Ejecutivo de la Fundación para la libertad de prensa, representante en Colombia de reporteros sin fronteras, y la Presidenta de la Federación Colombiana de Periodistas.

Adicionalmente, Extiéndase invitación al representante del alto comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia.

Firma la proposición,

Alirio Uribe Muñoz.

Está leída la proposición, Presidente. Se anexa cuestionario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Siendo la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes competente para abordar temas referidos a seguridad, cítese a esta Comisión para que sesione en las siguientes localidades de la ciudad de Bogotá, D. C., en las fechas que disponga su Mesa Directiva:

1. Ciudad Bolívar
2. Mártires
3. Suba
4. Kennedy
5. Fontibón
6. Puente Aranda

El objetivo de las sesiones será escuchar a las autoridades locales y a la ciudadanía respecto de temas relacionados con seguridad urbana y convivencia ciudadana, hacer seguimiento y coadyuvar a las autoridades distritales en el diseño e implementación de las políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de los índices de seguridad y de percepción en la ciudadanía.

Para tal efecto, en cada uno de los casos se invitará al Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., doctor Enrique Peñalosa; al Secretario General de la Alcaldía Mayor, doctor Miguel Uribe Turbay; a la Secretaria de Integración Social, doctora María Consuelo Araújo; al Secretario de Seguridad, Daniel Mejía Londoño; a

los alcaldes locales, a los ediles, a los presidentes de las juntas de acción comunal, a representantes de los gremios de comerciantes en cada localidad y a la ciudadanía en general. Así mismo, a los Comandantes de Policía de las respectivas localidades.

Firman la proposición *Tatiana Cabello Flórez, Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Andrés Felipe Villamizar.*

Está leída la proposición. Presidente, puede someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El doctor Villamizar también, porque él viene acompañando el debate de Bogotá, y la idea es llevarlo a las localidades donde más se han presentado situaciones especiales.

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, deje también constancia de la presencia del doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, expresidente de la Cámara y miembro de esta Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Continúo con proposiciones.

Proposición

Con el fin de buscar soluciones a la problemática presente en temas de desarrollo económico para la industria, el turismo y la pequeña y mediana empresa en el departamento de Santander, y en atención al aumento no controlado del microtráfico y otros delitos que afectan la seguridad en la región, de manera atenta me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a debate de control político, de conformidad al artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, a las siguientes personas:

Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture; Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas; Comandante de las Fuerzas Militares, Mayor General Juan Pablo Rodríguez Barragán; Director General de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas.

Para que en sesión formal se dé respuesta a las preguntas formuladas en esta citación y así mismo, se tracen planes de acción a implementar.

Así mismo, invítese al Presidente de Procolombia, doctor Felipe Jaramillo; al Presidente de Analdex, doctor Javier Díaz Molina; al Director de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo.

Dicha sesión se realizará en San Gil (Santander) y contará con la participación de las autoridades departamentales, locales y los diferentes gremios económicos que hacen presencia en la región.

Firma la proposición la doctora,

María Eugenia Triana Vargas,

Representante a la Cámara,
Departamento de Santander.

Presidente, está leída la proposición, puede usted someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición leída, ampliada para ir al Socorro y Barichara. Está en discusión la proposición ampliada.

Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, simplemente una pregunta. Hemos aprobado por hay seis o siete proposiciones, varios viajes, viajes a barrios, ¿cuéntenos a qué hora vamos a hacer todo eso?, y ¿en qué momento lo vamos a hacer? Porque aquí todavía hay unos temas pendientes: votación de proyectos, otros debates; y veo que la agenda como la hemos aprobado estamos de acá a diciembre, totalmente llenos con estos viajes y con estas cosas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Por fortuna, doctor Federico, tenemos congestión de trabajo en la Comisión.

Lo primero es que el próximo jueves 1° de septiembre está confirmado, doctor Federico y miembros de la Comisión, el desplazamiento a Maicao, ese lo haremos puntualmente allá, estaremos iniciando a las 9:30 a. m. para efectos de terminar a las 12:30 p. m. del día jueves. El doctor Gustavo Rosado ya está en todos los detalles y pormenores en Maicao.

El próximo 31 de agosto vamos a adelantar este debate y el doctor Barreto también tiene una proposición, que la Comisión se desplace al departamento del Tolima para efectos de temas comerciales y del café, en materia de comercio en la región centro de Colombia, especialmente en el departamento del Tolima.

San Gil queda para el 22 de septiembre; las visitas a las localidades de Bogotá, doctor Federico, vamos a tratar de hacerlas en un día normal de sesiones de acá de la Comisión para no afectar, por ejemplo, que debemos ir a Medellín en materia de un debate, que usted tiene pendiente, con relación al tema de seguridad en el Área Metropolitana de Medellín y el Valle de Aburrá.

Entonces, vamos a agendar los jueves por fuera de Bogotá y todo lo que tenga que ver con Bogotá, y probablemente con Cundinamarca lo tendríamos que hacer entre lunes, martes o miércoles; luego no vamos a afectar las visitas al resto de las regiones.

Vamos a iniciar, de una vez queda la metodología así: los martes a las diez de la mañana; no vale la pena fijar a las 9:00 a. m., para efectos de aprovechar de 10:00 a 12:00; y los miércoles sí a las 9:00 a. m., de tal manera que si trabajamos y nos ponemos de acuerdo de manera ordenada vamos a lograr a adelantar la agenda.

Aspiro también poder hacer el debate en Cali, en materia de seguridad, por ejemplo; el señor Fiscal General de la Nación me dice que está pasado mañana, viernes, en Cali; nos hubiera gustado también haber fijado fecha para Cali.

Está en consideración la proposición presentada por la doctora María Eugenia Triana. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

¿Hay más proposiciones, señor Secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proposición

Con la finalidad de conocer los avances en la implementación de la Política Pública de Atención Integral de los Habitantes de Calle y su impacto nacional en la seguridad de las ciudades, cítese, de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución, del artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y de los Autos números 080 de 1998 y 308 de 2015 de la Corte Constitucional, al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Londoño Ulloa; al señor Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, doctor Enrique Peñalosa Londoño; al señor Alcalde Municipal de la ciudad de Medellín, doctor Federico Gutiérrez Zuluaga; e invítese a la Secretaria de Integración Social del Distrito de Bogotá, doctora María Consuelo Araújo Castro; al Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía Municipal de Medellín, doctor Luis Bernardo Vélez.

Lo anterior, debido a la falta de reglamentación por parte del Gobierno nacional de la Ley 1641 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones, y su no implementación y socialización a nivel territorial, sumado a la calamidad humanitaria por la falta de atención a los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá y las principales ciudades y su impacto en la seguridad a nivel nacional.

Se solicita transmisión en directo por televisión.

Se anexa cuestionario.

Firma la proposición el doctor,

Efraín Antonio Torres Monsalvo,

Representante a la Cámara.

Presidente, ha sido leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición leída, tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, frente a esa proposición, yo se lo dije ayer a Efraín, porque es bueno hablar las cosas personalmente antes de hacerlas aquí públicas.

Mire, Presidente, hace ocho días tuvimos el debate de Bogotá, que usted muy bien ha señalado, fue un debate bueno que ha visibilizado unos temas urgentes. Mire, Presidente, citar un debate frente a un tema que apenas acaba de empezar la búsqueda de la solución, me parece que es apresurado, yo se lo dije a Efraín. Uno le tiene que dar tiempo a las administraciones de tomar medidas.

Yo le puedo garantizar que si aquí traemos otra vez al Secretario de Gobierno, a los encargados, traerán las mismas respuestas que entregaron en el debate de Bogotá, no les hemos dado ni siquiera quince días y ya estamos acá procurando presionar una solución que evidentemente tomará tiempo. Vuelvo y le repito, el caso nuestro, en nuestra ciudad, tomó más de un año por lo menos en mitigarse, porque esto no se soluciona con una política pública.

De manera, Presidente, que entiendo la importancia, procuro nunca referirme a las proposiciones de mis compañeros, hablé primero con Efraín antes de hacerlo; pero sí considero que este es un debate sumamente apresurado, teniendo en cuenta el debate de la semana pasada sobre seguridad en Bogotá.

Lo dejo para la consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

En consideración lo que explica el doctor Federico, voy a aplazar esa proposición para que hablemos la Mesa Directiva y el doctor Federico con el doctor Efraín Torres y le demos las razones expuestas, que me parecen que están muy ajustadas doctor Federico, en mi concepto usted tiene la razón.

Entonces, voy a aplazar la proposición, no la voy a poner en consideración para efectos de que hablemos con él.

¿Hay alguna otra proposición, o varios sobre la mesa?

Tiene el uso de la palabra doctor Gustavo Rosado, y posteriormente el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón:

Gracias señor Presidente, es para comunicarle lo siguiente: tuvimos una conversación con el señor Alcalde del Municipio de Maicao (La Guajira) donde manifiesta que si se le puede aplazar la ida a Maicao para otra fecha posterior, porque con la reapertura de la frontera con Venezuela no se tiene una estadística que quisiera mostrarnos el día que la Comisión vaya a sesionar al municipio de Maicao, los Congresistas del departamento de La Guajira están de acuerdo en que esta Comisión que se va a trasladar se pueda aplazar para otra fecha, que puede ser de pronto el 8 o el 22 de septiembre; la Mesa Directiva debe tomar esta inquietud tanto del Alcalde como de los amigos Congresistas del departamento de La Guajira.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias doctor Rosado. No sé qué... el doctor Alfredo Deluque... ante la proposición que hace el doctor Rosado.

Tiene la palabra doctor Deluque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy buenos días a todos. Esta ha sido una proposición que fue presentada por la doctora Tatiana Cabello, nosotros la acompañamos como representantes guajiros en ese propósito, la idea es ir a Maicao, nuestra idea es ir a La Guajira a ver cómo ha funcionado la reapertura de la frontera, a ver cómo se ha comportado el paso fronterizo en diferentes circunstancias.

Existe hoy una notable, digamos, solicitud de aplazamiento, en principio presentada por el Representante Antenor Durán, hoy coavalada por el Representante Gustavo Rosado; y las razones, yo estimo que son algo prudentes, es decir, esperar un tiempo más prudencial para que eso suceda. Sin embargo, la Representante Tatiana Cabello, la idea es que se pueda concertar una fecha en donde la Representante Tatiana Cabello también se sienta cómoda con eso y los Representantes también se puedan sentir cómodos en ese proceso.

Creo que, eso sentándose no más de diez minutos se puede concretar ese tema, y evitamos que se vaya a La Guajira, estando dos Representantes y el Alcalde de Maicao pidiendo también un tiempo prudencial para eso.

Es mi posición mediadora sobre el tema, y me parece Tatiana que eso lo podemos hacer en unos minutos, nos podríamos sentar con el Representante Antenor Durán y lograr un consenso; señor Presidente, si usted también así lo decide.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Deluque, la doctora Tatiana Orozco no tiene problema; pero la doctora Tatiana Cabello sí tiene problema con la citación.

No hay ningún problema, vamos a concertarlo con la doctora Tatiana, de alguna manera ella insiste en que sí debe darse presencia de la Comisión en La Guajira. Entonces, vamos a escuchar a la doctora Tatiana ¿de qué manera lo haríamos?

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, y Alfredo, entiendo a los colegas de La Guajira que tienen su representación, fueron elegidos allá, entiendo también y les agradezco el apoyo que me han dado porque gran parte de las veces que hemos ido, he sido yo la que ha promovido la ida a La Guajira.

Creo que sobra explicar por qué mi amor por La Guajira, mi papá es guajiro y gran parte de mi niñez la pasé entre el Cesar y La Guajira, y creo que tengo un gran amor por esa región que es lo que me obliga a ir; pero independientemente del amor y demás, también tengo un compromiso con esta Comisión, que es el tema de las fronteras, comercio exterior, y no hay un sitio distinto para ir a hacer lo que La Guajira, puede ser en Arauca, puede ser en otros sitios de frontera; pero a mí, que es casi mi región, mi tierra donde prácticamente nací, me obliga presentarlo a estos temas que sean Cesar y Guajira.

A veces me pregunto ¿cuál es el interés del Alcalde de Maicao en que no vayamos a sesionar a Maicao?, vino, se pegó un viaje hasta aquí a pedirnos que lo aplazáramos, ahora me ha mandado cualquier cantidad de emisarios para que lo aplacemos. No tengo ningún inconveniente en hacerlo si es una cosa consensuada, y sobre todo con ustedes que son los que tienen los votos y la representación allá; pero sí no dejo de cuestionarme ¿cuál es el interés de aplazarlo?, no veo el interés, no sé por qué lo quieren hacer, creo que se debe hacer presencia ya, por qué vamos a hacer presencia después, cuando ya para qué, llegamos tarde a todo, y es un municipio que ustedes que son de allá saben que nos lo están pidiendo, esta mañana contesté dos o tres entrevistas, los comerciantes nos están pidiendo a gritos, Alfredo me acompañó, él sabe, estuvo conmigo el día que yo me comprometí a presentar esta proposición; pero lo llamé por teléfono y le dije acompáñame.

Entiendo la posición de ustedes, pero creo que hacerlo tan lejano no tiene sentido, y realmente no le quiero seguir el juego al Alcalde de Maicao; uno, porque él no estaba de acuerdo con la apertura de la frontera, y lo dijo el día que el Presidente de la República fue allá, y también porque sabe que le voy a cuestionar que diga que Maicao tiene capacidad de recibir un millón de turistas y que Maicao tiene que volverse un distrito turístico; yo sí lo quiero enfrentar y allá, y también escuchar a los comerciantes que nos están pidiendo y llaman todos los días nuestra presencia.

Si les pido, estoy de acuerdo, si quieren nos sentamos ahora unos minutos, lo que quieran; pero yo soy partidaria de que entre más pronto mejor. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

De pronto dejo planteado el tema, ahora lo podemos tocar en Presidencia, ya le doy el uso de la palabra doctor Uribe, no hay problema, lo más seguro es que lo vamos a concertar.

Hay dos maneras de hacer presencia en La Guajira: una haciendo la sesión formal de la Comisión, y otra adelantar una visita de una Comisión especial para hacer presencia en La Guajira, ya nos pondremos de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Es que yo disiento de lo que planteo aquí el Representante Federico Hoyos frente a lo de Bogotá, creo que el problema que tiene el control político es que aquí a veces no hacemos control político, sino club de aplausos a los funcionarios públicos; en este momento hay una protesta nuevamente allí, en la sexta con treinta, de todos los habitantes, y ya llegó el Esmad allá a golpear a la gente, imagínense ustedes, fueron testigos que mostré aquí en el debate, las fotos denunciando que la Policía había llevado a los habitantes de calle a la sexta con treinta, esa noche vino la avalancha murió una señora que dicen que es habitante de calle y hay unos desaparecidos.

Ahora el General Penilla está diciendo a los medios de comunicación que yo soy el que tengo a los habitantes de calle en la sexta con treinta, el día jueves presenté una tutela contra el Alcalde Mayor; precisamente para que se cree una zona humanitaria en Bogotá para ubicar estas personas, porque son 14.000 y tenemos una infraestructura para 3.500 en los albergues.

Entonces, sí creo que para los Representantes de Bogotá, no está acá el doctor Efraín que es el que propone el debate, sí es importante y oportuno que hagamos las cosas cuando las cosas están en caliente, creo que por eso el Senado siempre tiene mayor protagonismo en los debates de control político, y siempre los hacen en caliente sobre los temas que están en la agenda del día.

Para Bogotá el tema de los habitantes de calle es urgente, y darle una solución a este tema es urgente. Es muy simple, la gente no quiere tener los habitantes de calle en su casa, porque ni papá, ni mamá, ni hermano, ni hermana, ni esposa, ni esposo los acogen, nadie quiere tenerlos frente a la casa, frente a los comercios, frente al parque del barrio, los puentes. Entonces, la única solución es crear una zona humanitaria bajo control de la Alcaldía para darle una salida viable a esta problemática; donde insistimos, el Alcalde hizo una improvisación total, y dos, están empezando a matar a los habitantes de calle en Bogotá, estoy documentando los casos, estoy recibiendo las denuncias, sé y aquí lo dije hace 8 días en el debate, de las reuniones donde cuerpos de seguridad están casi solicitándole a la Policía apoyo para esas actividades y dejé constancia también de que la Policía no está ni va a apoyar ese tipo de actividades.

Quiero llamar la atención que es un tema grave y de coyuntura; entonces, yo discrepo que ese tema se aplaque y pido que lo tenga en cuenta la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias doctor Alirio. Precisamente hacía referencia antes de que llegara usted y en este caso este es un debate que adelanta primero la Cámara que el Senado y, efectivamente decía que ha sido noticia nacional de la semana y de la quincena, todos los días ha sido noticia y surge de la Comisión Segunda.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente. Quiero unirme a las palabras del doctor Alirio, creo que este es un debate que tenemos que seguir dando; a los que representamos a Bogotá en esta Cámara siempre nos dicen que es que no hacemos el trabajo por Bogotá y creo que lo que hemos venido haciendo, esta bancada por Bogotá, es justamente demostrarle a la ciudadanía de Bogotá que sí hay unos intereses que están representados en la Cámara de Representantes por quienes somos elegidos por esta circunscripción.

Quiero nuevamente, de manera pública, agradecer a mis colegas que independientemente que somos de diferentes partidos hemos hecho una unión para trabajar los temas de Bogotá, agradecerle a la doctora Tatiana, al doctor Alirio, al doctor Efraín, que también me tengan en cuenta en esta proposición histórica que hemos hecho hoy de sacar esta Comisión Legislativa a las localidades de Bogotá, eso es muy importante porque Bogotá también es una región, porque Bogotá también es parte importante de este país, y nosotros que hemos sido solidarios con las regiones de Colombia, le quiero pedir a mis colegas de las diferentes regiones de este país que también sean solidarios con esta bellísima región, que es la región de Bogotá.

Así como hemos ido a diferentes partes del país, le quiero pedir encarecidamente a mis colegas Representantes a la Cámara de diferentes regiones de esta Comisión Segunda, que no sea una excusa, que nos acompañen a las localidades de Bogotá, aquí hemos propuesto a la Cámara y a la Comisión Segunda unas localidades, le propongo a Tatiana, a Alirio y a Efraín, que nos sentemos nosotros y que más adelante proponamos ir a las localidades que no están allí contempladas.

Eso está muy bien Tatiana y lo agradezco, quería dejar esta constancia y pedirle, Presidente, que así como nosotros vamos a las regiones ustedes nos acompañen a nuestras localidades, que para nosotros es muy importante y lo que hemos hecho con esta proposición es histórico, que ni la Alcaldía ni los diferentes actores políticos salgan a decir que los Representantes a la Cámara por Bogotá no trabajamos por nuestra ciudad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Villamizar, es una decisión tomada, esta Comisión en esta Mesa Directiva, y particularmente

como Presidente, le digo que va a salir de este recinto acá en Bogotá a las localidades, lo único es que quiero que ustedes me entiendan: vamos a adoptar una metodología. Como no podemos ir todos los martes a una localidad y dejar la agenda de control político y agenda legislativa, vamos a tratar de articular la metodología de las salidas a Bogotá; pero esta Comisión va a salir de este recinto a atender este tema en Bogotá, es probable que unamos una localidad con otra y dos localidades en una agenda; pero vamos a trabajar en el terreno.

Si no hay más proposiciones sobre la mesa, se levanta la sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, perdón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Dígame, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Para anunciar proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase anunciarlos antes de levantar la sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente. Anuncio de proyectos de ley para la sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación de proyectos de ley, dándole cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en la ciudad de Córdoba (España) el 28 de noviembre de 2007.*

Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de fundación de la ciudad de Barbacoas (departamento de Nariño).*

Están anunciados los proyectos Presidente, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las diez de la mañana.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Siendo las 10:38 a.m. se levanta la sesión.

Lista de documentos anexados

1. Proposiciones



PROPOSICIÓN N° 22
(Diciembre 10 de 2015)

Con la finalidad de conocer el estado actual del sistema carcelario en el país, Cítese de conformidad con el Artículo 135 Numeral 8° de la Constitución al Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Yesid Reyes Alvarado e Invítase al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), General Jorge Luis Ramírez Aragón para que expliquen a esta Comisión y al País el estado actual de las Cárceles en Colombia.

Lo anterior debido a la grave situación que afrontan los reclusos del país y que ha llevado a la Corte Constitucional a ordenar al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Justicia y el Consejo Superior de Política Criminal a tomar las medidas conducentes a mitigar las vulneraciones a los Derechos Humanos de los internos.

- A. Preguntas para el Ministro de Justicia, doctor Yesid Reyes Alvarado.
1. Si viese explicar a esta Comisión y al país, el funcionamiento del Consejo Superior de Política Criminal.
 2. Cuáles son las principales recomendaciones dadas por el Consejo en materia de política criminal?
 3. Existen recomendaciones del Consejo Superior de Política Criminal en cuanto a las condiciones que deben cumplir las cárceles del país? Si es así, diga si actualmente se cumplen o no esas condiciones en Colombia.
 4. Entre otras, en la sentencia T - 388 de 2013, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional de la política penitenciaria y carcelaria. Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional, con miras a cumplir ese fallo de la Corte Constitucional.

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

B. Preguntas para el director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, General Jorge Luis Ramírez Aragón.

1. Sírvase indicar cuál es la capacidad de las cárceles en Colombia y cuántos reclusos hay actualmente en todo el país.
2. Qué medidas ha tomado el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para mitigar los efectos del hacinamiento en las cárceles del país?
3. Quién presta los servicios de aseo e higiene en las cárceles del país? Cada cuánto se presta?
4. Quién presta los servicios de salud en las cárceles del país? El servicio de salud incluye tratamiento psiquiátrico para quienes lo requieran?
5. Con qué periodicidad verifica el INPEC el cumplimiento de los estándares mínimos de higiene y salubridad, calidad en la alimentación y condiciones climáticas de las cárceles?

Dicho debate será transmitido en directo por televisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: **TATIANA CABELLO FLÓREZ**, Aprobada por unanimidad en Sesión del 10 de Diciembre de 2015.

Proposición Aditiva 046 del 18 de mayo de 2016



**PROPOSICIÓN ADITIVA N.º 46 (Mayo 18 de 2016)
A LA PROPOSICIÓN N.º 22 (Diciembre 10 de 2015)**

El Adicionése la proposición N.º 22 del 10 de diciembre de 2015, en el siguiente sentido:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8º de la Constitución Política cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas-Santamaría e invítese a la directora de la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctora Claudia Alejandra Gelvez para que expliquen a esta Comisión y al país, las acciones que desde sus respectivos despachos han adelantado con miras a conjurar la grave situación por la que atraviesa el sistema carcelario colombiano y las medidas que han tomado para mitigar las vulneraciones a los derechos humanos de los internos.

2. Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y al Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Caljao Cabrera, para que asistan a dicha sesión de control político, al Secretario de Gobierno del Distrito de Bogotá, Doctor Miguel Uribe Turbay, al Director de la Federación Nacional de Departamentos y Municipios, Doctor Arnulfo Acosta.

A. Preguntas para el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas-Santamaría.

1. Sírvase indicar cuál ha sido el presupuesto destinado para la construcción de cárceles y para el mantenimiento de las mismas durante las últimas cinco (5) vigencias fiscales. (2012 a 2016).
2. Qué acciones ha emprendido el Ministerio para colaborar en la financiación del sistema penitenciario y carcelario en Colombia?
3. Con qué recursos va a contar el sector penitenciario y carcelario en el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2017?

B. Preguntas para la directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

1. Desde su creación, cuántos contratos ha celebrado la Unidad para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria. Sírvase detallar cuantía y objeto en cada uno de ellos.
2. Qué gestiones ha hecho la entidad para la consecución de recursos de cooperación internacional dirigidos al adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios.
3. Explique el plan anual de inversiones de la Entidad durante los dos últimos años, enfatizando en la adquisición, suministro y mantenimiento de los recursos físicos y de infraestructura necesarios para la gestión carcelaria y penitenciaria.
4. Qué estudios e investigaciones ha hecho la Unidad para mejorar la situación de las cárceles del país y qué recomendaciones ha hecho al Ministerio de Justicia y al INPEC?
5. Cuál es el presupuesto asignado anualmente, y cual para el 2016 y como se encuentra distribuido el mismo?
6. Qué porcentaje de ejecución presupuestal va hasta la fecha?
7. Como se ha venido desarrollando el sistema de Salud en las cárceles del país?
8. Que presupuesto se ha asignado en este 2016 para atender el sistema de salud en las cárceles del país?
9. Como ha manejado el sistema de higiene en las cárceles del país?
10. Como se asignan los medicamentos a los presos que tienen quebrantos de salud?

Proposición 01 del 27 de julio de 2016

- 11. Quiénes atienden a los presos que padecen graves enfermedades en las cárceles?
- 12. Cuantos trabajadores de planta tiene la USPEC?
- 13. Cuantos vinculados bajo las diferentes modalidades de contratación pública se encuentran prestando sus servicios a la USPEC?
- 14. Por qué no fue suficiente la sede del INPEC para el funcionamiento de la USPEC?
- 15. Que costo tiene mensual y anual la sede en la que funciona la USPEC?
- 16. Cuál es el monto de mantenimiento de un recluso al año?
- 17. Que dineros se encuentra administrando la FIDUPREVISORA?
- 18. Que dineros se ha invertido para la modernización y sostenimiento de la planta física de las cárceles del país, y en especial su actualización a tecnologías 4G?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: **TATIANA CABELLO FLOREZ**. Aprobada por unanimidad en Sesión del 18 de Mayo de 2016.


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional



Bogotá, D.C., julio 27 de 2016

Proposición No. _____

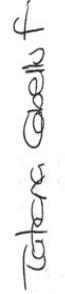
Solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente:

Clair al Señor Ministro de Justicia, Doctor Jorge Eduardo Londoño Lillo; al Director General del INPEC, General Jorge Luis Ramírez Aragón y a la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Doctora María Cristina Páez Salazar, para que en Sesión de la Comisión que deberá ser transmitida en directo por el Canal del Congreso, den respuesta al cuestionamiento adjunto, relacionado con el presupuesto de la USPEC, el funcionamiento y el traslado en Colombia y la garantía de derechos de la población penitenciaria y carcelaria.

Invites por Secretaría de la Comisión y con las preguntas relacionadas en el cuestionamiento adjunto, al Doctor Alejandro Ochoaiz Marín; al Contador General de la República, Doctor Edgardo José Maya Vilchón y al Defensor del Pueblo (E), Doctor Alonso Cabrera Celisio.

Presentada por,


JOSÉ LUIS PÉREZ OVIELA
 Representante a la Cámara



Handwritten notes:
 17/07/16
 8:57:18
 Tatiana Caballo F

<p style="text-align: center;">CUESTIONARIO Proposición No. _____ Ministerio de Justicia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el avance en cuanto al cumplimiento de la Ley 1709 de 2014, para el fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario? 2. ¿Cuál es el avance del Plan Estratégico y Financiero de Política Carcelaria establecido en el artículo 106 de la Ley 1709 de 2014? 3. ¿Qué resultado arrojan las medidas adoptadas en el marco del decreto de emergencia carcelaria expedido en el mes de mayo de 2016? 4. Frente al eventual proceso de paz, las personas desmovilizadas y que sean afectadas con medida de detención, ¿Serán reclusas en las mismas cárceles hacinadas del país? o ¿Se tiene algún pensado algún lugar especial de reclusión? 5. ¿Cuál es la propuesta que tiene el Gobierno Nacional para reducir el hacinamiento carcelario, con la actual política penitenciaria que tiene nuestro país? 6. ¿Cuál es plan del Gobierno Nacional para descongestionar las URI de Bogotá y cumplir la orden judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá? <p style="text-align: center;">Instituto Nacional y Penitenciario y Carcelario-INPEC-</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un recuento detallado de la situación presupuestal, contable, administrativa y de control interno del Instituto a su cargo. 2. Informar a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha cual ha sido la efectiva ejecución presupuestal del Instituto. <p style="text-align: center;">Hacinamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la única forma efectiva de bajar el hacinamiento puede ser la salida intramural de los internos, ¿Qué ha realizado usted como Director General del INPEC, en aras de otorgar beneficios administrativos, libertades o cualquier medida sustitutiva de la detención 	<p>intramural? Es decir, ¿Cuántas solicitudes de libertad envía el INPEC a los jueces de ejecución de penas mensualmente y cuantas se resuelven favorablemente?</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Si el hacinamiento a nivel nacional esta sobre el 50%, y la norma establece que cuando haya un hacinamiento superior al 20% (Artículo 92 de la Ley 1709 de 2014) se entenderá como grave un nivel de sobre población. ¿Por favor informe que ha hecho el INPEC, para superar el grave nivel de sobrepoblación? 3. Explique por qué motivo, hay unas cárceles cerradas y/o que no reciben internos, por el nivel de hacinamiento, ejemplo Pedregal en Medellín y la cárcel Judicial en Valledupar. Si estas cárceles están cerradas por sus niveles de hacinamiento, y hay otras con mayor hacinamiento, ¿por qué motivo, se reciben internos en cárceles sobre hacinadas, más que las antes mencionadas? ¿No sería esto violatoria a la dignidad de la persona? 4. Según las cifras de hacinamiento actuales, ¿El INPEC, puede garantizar la seguridad en los centros carcelarios del país? 5. ¿Cómo planea el INPEC, bajar los niveles de hacinamiento, si la población reclusa tiende a aumentar? 6. ¿Cuál es el pie de fuerza, tanto de personal uniformado como de personal administrativo del INPEC? De acuerdo a esto ¿Es proporcional la cantidad de internos con el número de funcionarios que atienden al sistema? 7. ¿Cuál es la propuesta que tiene su Entidad para reducir el hacinamiento carcelario, con la actual política penitenciaria que tiene nuestro país? 8. ¿Cuál es plan de su Entidad para descongestionar las URI de Bogotá y cumplir la orden judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá? <p style="text-align: center;">Salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántos internos hoy utilizan el sistema de salud en el INPEC? 2. ¿Qué falencias identificadas presenta el nuevo modelo y el nuevo operador del sistema de salud en las cárceles colombianas? 3. ¿Cuántos médicos especialistas, atienden a la población interna en Colombia? ¿Cuáles son las especialidades más comúnmente consultadas? ¿cuánto le cuesta esto al sistema de salud?
---	---

<p>4. ¿Los internos y los establecimientos, cuentan con médico las 24 horas del día? ¿si no es así, en las horas que no hay médico, quien autoriza la salida de un interno del establecimiento a un centro hospitalario en caso de urgencia, si esta facultad fue otorgada exclusivamente a los galenos?</p> <p>5. Frente a la atención en salud mental, ¿Cuántos internos están afectados o diagnosticados con esta patología?, ¿Que planes?, ¿Cuántos médicos psiquiatras, y que unidades de salud mental están en funcionamiento en la actualidad en las cárceles colombianas?</p> <p>6. ¿Cómo es la distribución de medicamentos al interior de las cárceles, cuantos regentes o farmacéutas trabajan en los establecimientos carcelarios?</p> <p>7. ¿Por qué motivo, no hay medicamentos en los establecimientos carcelarios? ¿Cómo se calcula el stop o la necesidad de medicamentos en cada centro carcelario? ¿Quién es el responsable de su distribución?</p> <p>8. ¿Cuántas y que brigadas de prevención se han realizado en el último año al interior de los establecimientos carcelarios, indique cuantos internos directamente atendió?</p> <p>9. ¿Cuántos médicos y enfermeras hay contratados, para atender la salud del personal interno en las cárceles colombianas?</p> <p>10. ¿Cuál es el proceso para que un interno sea atendido en el nuevo modelo de salud?</p> <p>Muertos y heridos en cárcel</p> <p>1. ¿Cuántos internos muertos o heridos, hubo dentro de los establecimientos carcelarios en los tres (3) últimos años? ¿Cuántas acciones de repetición se tienen por estos hechos, diga el valor total de estas pretensiones?</p> <p>2. ¿Cuántos funcionarios muertos o heridos hubo en los últimos tres (3) años al interior de las cárceles, cuánto dinero ha pagado el INPEC por estos funcionarios fallecidos?</p> <p>3. ¿Cuántos internos han cometido acciones punibles al interior de la cárcel? ¿Cuántos han sido individualizados y judicializados?</p> <p>4. ¿Cuántos visitantes (familiares de los internos u otros) han muerto al interior de los establecimientos carcelarios? ¿Qué acciones ha tomado el INPEC, frente a estos hechos?</p>	<p>5. ¿Cuántas armas se han incautado o decomisado en las cárceles colombianas, especifique que clases de armas y la cantidad?</p> <p>Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-</p> <p>1. Realizar un recuento detallado de la situación presupuestal, contable, administrativa y de control interno de la unidad a su cargo.</p> <p>2. Informar a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha cual ha sido la efectiva ejecución presupuestal de la Unidad.</p> <p>3. ¿Qué acciones ha realizado la USPEC para mejorar la infraestructura del INPEC; y la salud, la alimentación y el alojamiento de los internos?</p> <p>4. ¿Cumple la USPEC con las recomendaciones de ARL en seguridad ergonomía e higiene industrial en los centros carcelarios del país de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 a sabiendas que el costo por estas demandas le acarrearán sanciones al INPEC en detrimento del patrimonio nacional?</p> <p>5. ¿Cuáles son los motivos por los cuales la USPEC ha tenido demoras en la contratación de servicios de salud para los reclusos?</p> <p>6. ¿Cuál es la propuesta que tiene la Entidad para reducir el hacinamiento carcelario, con la actual política penitenciaria que tiene nuestro país?</p> <p>7. ¿Cuál es plan de la Entidad para descongestionar las URI de Bogotá y cumplir la orden judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá?</p> <p>Procuraduría General de la Nación</p> <p>¿Cuáles han sido las acciones adelantadas para lograr fallos en los procesos penales que se encuentran repressados en los diferentes despachos judiciales del país?</p> <p>Contraloría General de la Nación</p> <p>¿Qué acciones ha realizado frente a la USPEC en el proceso de contratación para la prestación de servicios de salud?</p>
---	---

Defensoría del Pueblo

¿Cómo afecta el alto nivel de hacinamiento de las cárceles colombianas en los procesos de rehabilitación y reinserción del penado a la vida en libertad?

¿Cómo afecta el hacinamiento a los procesos de resocialización, la agresividad de los internos y la salud de los internos?

Con el actual hacinamiento, la obsolescencia de las construcciones y el pésimo sistema de salud para la población reclusa, puede informar a la Comisión ¿Qué derechos fundamentales se le respetan entonces a los privados de la libertad?

Proposición Aditiva a la 09 del 3 de agosto de 2016



Proposición Aditiva

Cordialmente se solicita añadir el siguiente cuestionario a la proposición 09 del 03 de agosto de 2016.

Con el ánimo de ampliar el debate citado en cuanto al costo de los pasaportes, se considera pertinente evaluar los mecanismos de cobro que actúan sobre todos los servicios que se prestan en los consulados y sobre los que tiene competencia la Registraduría Nacional del Estado Civil. Así mismo se amplía el cuestionario sobre el impuesto al timbre que aplica sobre otro tipo de trámites consulares además del pasaporte.

En este sentido, se anexan nuevas preguntas a los entes citados, y se solicita citar al Registrador Nacional del Estado Civil Juan Carlos Galindo Vácha a resolver el siguiente cuestionario:

1. A la Registraduría Nacional del Estado Civil:

1.1 ¿Qué tipo de estudio técnico realiza la Registraduría para establecer el cálculo de equivalencias entre las tarifas de los trámites realizados en Colombia y los que se realizan desde los consulados de Colombia en el Exterior?

1.2. Sirvase explicar ¿por qué el costo de los trámites en el exterior tiene un aumento igual al de los trámites en Colombia?, teniendo en cuenta que lo que se debe tener en cuenta no es la inflación, sino la tasa de cambio y la depreciación del peso frente al dólar, y que la tasa de cambio promedio no es de 1 Peso = 1 Dólar.

1.3. ¿De qué manera se verifica la aplicación de las exenciones a las tarifas de trámites en el exterior en casos especiales de poblaciones vulnerables comprendidas en el artículo 11 de la Resolución 028 de 2016, como víctimas, desempleados y otras categorías reconocidas por la Registraduría?

2. A la Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales:

2.1. ¿Qué trámites efectuados en los Consulados de Colombia en el exterior, son gravados con impuesto al timbre y sobre qué argumentos se justifica su gravamen?

2.2. Sirvase informar el recaudo por concepto de impuesto al timbre por los trámites hechos desde los consulados de Colombia en el exterior en los últimos 5 años. Por favor discrimine por año y por trámite.

[Handwritten signature]

Proposición



Proposición

En consideración del fenómeno migratorio de extranjeros que hacen transición en Colombia con destino hacia otros países y de su situación humanitaria, se propone que el Poder Judicial, a través de la Procuraduría General de la Nación, en coordinación con la Cámara de Representantes, pueda seleccionar en la ciudad de Santiago de Cali.

Se solicita transmisión por televisión de la sesión.

Se anexa el siguiente cuestionario. **Bece. Los Ciudadanos Invitados**
 → **Aquí se especifican los temas que se discutirán en la sesión.**
 De los Honorables Congresistas: **Bece los HONORABLES y el SEC. GEN. del CONGRESO.**

[Handwritten signature]
 Ana Paula Agudelo
 Tatiana Cabelló

2.3. ¿Qué destinación tiene el recaudo total por impuesto al timbre?

2.4. ¿En qué es invertido dicho recaudo?

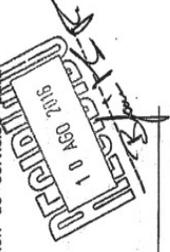
2.5. ¿Cuánto de dicha inversión se retribuye en Programas para la atención de los colombianos en el exterior?

3. Ministerio De Hacienda Y Crédito Público:

3.1. ¿Del recaudo por el impuesto al timbre sobre los trámites realizados en el exterior de los colombianos, cuánto se destina específicamente a la prestación de fortalecimiento institucional para la atención y prestación de servicios a los colombianos en el exterior?

De los Honorables Congresistas:

[Handwritten signature]
 Ana Paula Agudelo G.



Proposición Aditiva a la 03 del 27 de julio de 2016


 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Congreso de la República
 Bogotá, D.C.

09/21/16
 Tatiana Cabello F.

15
 4
 03



PROPOSICIÓN ADITIVA

La Comisión Segunda habló aprobado en sesiones anteriores una Proposición para que se adelantara un debate, con respecto a los acercamientos entre los dos cancilleres de Colombia y Venezuela, encaminados a la reapertura de la frontera.

De acuerdo con el anuncio efectuado por los Presidentes Juan Manuel Santos Calderón y Nicolás Maduro el día 12 de agosto pasado, sobre su decisión de reabrir la frontera entre los dos países, se solicita que la Comisión Segunda sesione en la ciudad de Cúcuta, con el propósito de conocer sobre el desarrollo de las comisiones bilaterales para los temas de migración, seguridad, comercio, contrabando de gasolina y salud entre otros, anunciadas por los mandatarios.

Así mismo se escuche a comerciantes, líderes comunitarios, mandatarios y autoridades locales sobre los efectos vividos con la reapertura de la frontera, y se consideren sus inquietudes para lograr la mejor adaptación de las ciudades y municipios colombianos receptoras de la población vecina, luego de 1 año del cierre de los pasos fronterizos.

De los Honorables Congresistas,



 Tatiana Cabello F.



 Rosa Lorena



 María E. Zamora



 Tatiana Cabello F.

Proposición


 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Congreso de la República
 Bogotá, D.C.

09/21/16
 Tatiana Cabello F.



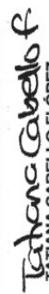
PROPOSICIÓN

Hoy 16 de agosto se cumple el plazo establecido por el decreto 259 de 2016 y su prórroga para que la Comisión Consultiva de Alto Nivel creada por el Presidente de la República, rinda el informe encomendado por dicha norma y presente el estudio sobre la situación actual de la Policía Nacional para proponer medidas orientadas al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y visibilidad de la gestión del organismo, así como a reforzar su institucionalidad bajo los principios y prácticas del buen gobierno.

Habiendo adelantado el pasado periodo legislativo un debate de control político en esta Comisión para conocer la situación al interior de la Policía Nacional, solicito a la mesa directiva de la Comisión que en fecha que se disponga se cite de conformidad con el artículo 135 numeral 1º de la Constitución Política al señor Comandante en Jefe de la Policía Nacional, don Juan Carlos Hernández Nieto para que en sesión General de la Policía Legislativa se escuche a los integrantes de la Comisión Consultiva: María Lorena Gutiérrez, Juan Carlos Esguerra, Luis Fernando Ramírez y Jorge Hernán Cárdenas.

El objeto de la sesión será que los integrantes de la Comisión Consultiva, expongan los resultados de su gestión y se evalúen en conjunto las medidas a implementar para el mejoramiento de la Policía Nacional.

De los Honorables Representantes,



 Tatiana Cabello F.

Proposición



PROPOSICIÓN

Solicito a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, se dé a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Defensa Dr. Luis Carlos Villegas, al Director del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD Teniente Coronel Gabriel Bonilla, Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Alberto José Mejía Ferrero para que en la Sesión del 3º de agosto de la Comisión Segunda y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, absuelvan el cuestionario adjunto, relacionado con la **violencia contra Periodistas en Colombia y el deber de garante del Estado**.

Así mismo, invítese desde la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes a los señores: Sr. Carlos Escobar, Sr. Fernando Escobar, Sr. Néstor Humberto Martínez, a la Consejera Presidencial de Derechos Humanos, Dra. Paula Gaviria, Al Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordóñez; A la Directora de la Justicia Penal Militar Dra. Clara Cecilia Mosquera Paz, al Defensor del Pueblo (e) Dr. Alfonso Callejo Cabrera, Director Ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa, Sr. Pedro Vaca, Representante en Colombia de Reporteros Sin Fronteras, Sra. Fabiola León y la Presidenta de la Federación Colombiana de Periodistas Sra. Adriana Hurtado.

Adicionalmente exténdase invitación al Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia Dr. Todd Howland.


ALIRIO URIBE MUÑOZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: *Uribe Muñoz*
 Fecha: 16-08-16 Hora: 2:30 P.M.
 Radicador: 0588

CUESTIONARIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DR. LUIS CARLOS VILLEGAS, EJERCITO NACIONAL, ESMAD Y POLICIA NACIONAL:

1. ¿Cuáles son las labores de prevención que realiza el Ministerio de Defensa para evitar agresiones contra periodistas?
2. Cuando se registra una agresión contra un periodista ¿qué medidas toma el Ministerio de Defensa para garantizar los derechos de periodistas?
3. ¿Cuántas investigaciones y cuántas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza, en la que resultaron como víctimas periodistas? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por petición de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se puede consultar. Incluyendo los datos antes y después del Sistema de Información Jurídico de la Policía Nacional SIJUR y de las Fuerzas Armadas.
4. Sírvase adjuntar los manuales de entrenamiento y formación de las fuerzas militares y policía utilizados para instruir y capacitar a sus integrantes en materia de libertad de expresión y en particular del derecho de libertad de información.
5. Sírvase adjuntar los protocolos de actuación de cada una de las fuerzas (Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea) relacionados con el tratamiento y/o relación con los periodistas, tratamiento de la información, procedimientos de identificación en campo, entre otros.
6. ¿Cuántas y cuáles han sido las estrategias para impulsar una cultura de respeto y garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el derecho de Libertad de Expresión-Información?
7. De lo anterior, ¿Cuál es el seguimiento y evaluación a estos planes? Sírvase informar cuántos seguimientos y evaluaciones se han realizado, su fecha y resultados.
8. De acuerdo con el fallo de la Corte Interamericana CASO VELEZ RESTREPO Y FAMILIARES VS. COLOMBIA SENTENCIA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ¿Cuál es el seguimiento a los compromisos acordados en la sentencia de CIDH?
9. ¿Cuál es la actualización, seguimiento y cumplimiento de la Directiva No. 19/2010 mencionada en el caso de la CIDH?

1. http://corfeidh.org/crdocs/casos/articulos/senec_248_esp.pdf

10. ¿De qué manera el Ministerio promueve la integración y complementariedad de todas las fuerzas armadas para garantizar una protección integral a los periodistas?

11. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los periodistas? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.

12. De los siguientes casos sírvase informar:

1. Caso 1 – Guillermo Quiroz

El 20 de noviembre de 2012 Guillermo Quiroz fue a San Pedro con el fin de cubrir una protesta local contra la empresa multinacional Pacific Rubiales. La policía lo interceptó, inmovilizó la motocicleta en que viajaba debido a que el periodista carecía de los documentos reglamentarios, luego lo hizo subir a uno de los vehículos policíacos.

En un comunicado de prensa difundido dos días después, el 22 de noviembre, la policía del departamento explicó que Guillermo Quiroz "era parte activa de la manifestación" y que lo habían subido a una camioneta de la policía debido a su agresividad con los policías que detuvieron su moto. Según esta versión, cuando el periodista se encontraba a bordo del vehículo agredido al policía que lo acompañaba; luego, cuando era conducido a la fiscalía por delito de agresión a un funcionario público, el reportero se lanzó del camión. Guillermo Quiroz había dado una versión distinta a la de la policía en una entrevista que concedió en el hospital el mismo día en que ocurrieron los hechos. Según él, los policías lo obligaron a subir al camión, lo golpearon violentamente en la cabeza y luego lo arrojaron del vehículo, que se encontraba en marcha.

Guillermo Quiroz había denunciado ante la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP, organización colabora de Reporteros sin Fronteras) que había recibido amenazas tras la publicación de una nota en septiembre.

Caso 2 - Alejandro Buitrago

El lunes 6 de junio 2016 se registró un nuevo incidente que involucra a Alejandro Buitrago, periodista del Canal Capital, quien se encontraba realizando un cubrimiento de la operación de tránsito en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, cuando le fue prohibido grabar la fachada de la estación de policía, se le exigió identificarse y luego fue agredido por el superintendente de la policía de carreteras, Sierra.

En reunión sostenida con la directora del Canal, Claudia Palacios, la Policía le indicó que el incidente no tuvo otras consecuencias agravantes como lo indica el periodista, quien asegura que en las instalaciones de la estación fue golpeado, rasguñado y maltratado verbalmente. Así mismo, las autoridades indican que "el forcejeo" declarado por el superintendente sería motivo de investigación.

Caso 3 Víctor Ballestas y David Romero

Víctor Ballestas y David Romero, los periodistas de CityTV que fueron agredidos por

miembros de la Policía Nacional en la noche del pasado jueves 4 de agosto de 2016, recibieron amenazas de los uniformados cuando quisieron denunciar los hechos. La FLIP rechaza estas nuevas agresiones en contra de los reporteros.

El sábado 6 de agosto, los reporteros del Noctambulo de City asistieron a medicinal legal para denunciar las agresiones físicas que sufrieron el 4 de agosto. En el lugar también se encontraban los miembros de la Policía, quienes al notar la presencia de los reporteros los amenazaron para impedir que pusieran las respectivas denuncias.

Caso 4 -Richard Vélez

El viernes 5 de octubre 2012, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica, dio a conocer la sentencia que responsabiliza al Estado colombiano por las agresiones que sufrió el camarógrafo Richard Vélez en 1996 y las posteriores amenazas que lo obligaron a exiliarse junto con su familia. En la sentencia, la Corte considera que a Richard Vélez y a su familia, se les vulneraron los derechos a la integridad personal, libertad de expresión, protección a la familia y garantía de justicia.

La Corte considera que Colombia debe seguir capacitando a los miembros de la fuerza pública en temas de libertad de prensa, le pide publicar los apartes más importantes de la sentencia en los principales medios de comunicación impresos y lo obliga a reparar a las víctimas.

Agresión de militares durante cubrimiento

El 29 de agosto de 1996 el periodista Luis Gonzalo Vélez, conocido como Richard Vélez, se encontraba cubriendo para el noticiero Colombia 12:30 las "marchas cocaleras" en el departamento de Cauquetá. Durante las manifestaciones se presentaron incidentes entre los campesinos y el Ejército. Vélez registró con su cámara las agresiones de unos militares a un campesino indefenso. Al ver esto, algunos uniformados golpearon al camarógrafo y destruyeron su cámara, aunque no se afectó la cinta, lo que permitió dar a conocer lo sucedido. Posteriormente Vélez fue víctima de amenazas y persecuciones que lo obligaron salir del país.

Aunque se abrieron las investigaciones penales y disciplinarias correspondientes, no se encontró ni se sancionó a los responsables.

Caso 5 – Andrea Torres, Sebastián Carvajal, Juan Fernando Rojas y Esteban Vanegas

Andrea Torres, Sebastián Carvajal, Juan Fernando Rojas y Esteban Vanegas fueron agredidos por agentes del escuadrón móvil antidisturbios, pese a haberse identificado como periodistas, y el fotógrafo Esteban Vanegas fue detenido, acusado de agredir a la policía en la vía pública. Vanegas fue puesto en libertad la noche del 1 al 2 de mayo, tras permanecer 12 horas detenido.

<p style="text-align: center;">CUESTIONARIO DE 5 CASOS</p> <p>De los casos anteriormente mencionados sírvase informar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase adjuntar el reporte de la intervención entregado por los miembros de la fuerza pública que participaron en cada uno de los casos anteriormente mencionados. Sírvase aportar de manera clara y detallada el informe de las actuaciones realizadas por el fuerza pública en cada uno de los cinco casos, señalando unidades policiales y/o militares que participaron en cada hecho, responsable de la intervención, número de policías y/o militares que participaron, tipo de armas utilizadas en cada hecho. ¿Se adelantaron investigaciones a miembros de la fuerza pública por sus actuaciones en los hechos anteriormente mencionados? En caso afirmativo, sírvase informar los radicados y despachos en las que se encuentran las investigaciones por la muerte de las personas anteriormente mencionadas. En qué estado se encuentran las investigaciones penales y disciplinarias <p style="text-align: center;">FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN. Dr. EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar el número de investigaciones que se adelantan contra miembros de la fuerza pública, por Violaciones a los Derechos Humanos y agresiones contra la vida y la integridad de los periodistas, con ocasión de: <ul style="list-style-type: none"> - Paro Agrario que inició 19 de agosto de 2013 - Paro camionero 2015 - Paro cocallero 1996 Sírvase informar cuántos procesos penales se adelantaron desde el año 1996 hasta la fecha en la jurisdicción ordinaria por ley 600 de 2000 y ley 906 de 2004, por la presunta comisión de los delitos que se enumeran a continuación, bajo la responsabilidad de miembros del ESMAD. Indicar su número de radicación, presuntos delitos, víctimas y sindicados e indicar en cada caso si la investigación se adelanta como crimen de lesa humanidad: <ul style="list-style-type: none"> - Homicidio, - Homicidio Agravado, - Homicidio en persona protegida, - Lesiones Personales 	<ol style="list-style-type: none"> Cuales son las políticas y directrices para sacar de la impunidad los casos de violaciones a la libertad de información en la que están vinculados miembros de las Fuerza Pública contra periodistas. <p>De los casos anteriormente mencionados sírvase informar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar el número de investigaciones que se adelantaron contra miembros de la fuerza pública, en especial del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD por Violaciones a los Derechos Humanos y agresiones contra la vida y la integridad por motivos de abuso de autoridad y uso desproporcionado presuntamente cometidos por la Policía Nacional. ¿Cuántas investigaciones y cuantas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? ¿Cuántas investigaciones y cuantas condenas se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza y por los delitos de Homicidio, Homicidio Agravado, Homicidio en persona protegida, Lesiones Personales, Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto, ¿Abuso de autoridad por omisión de denuncia? Bajo el principio de publicidad de las acciones judiciales contra miembros de la Policía Nacional, especialmente del ESMAD, presente una relación que contenga nombres del procesado, si la actuación fue de oficio o por petición de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de condena impuesta, fecha y forma y/o enlaces en el cual se pueda consultar. De los casos anteriormente mencionado sírvase informar si adelanta una investigación, en caso afirmativo, señalar el estado, radicado y lugar en la que se adelanta la misma. ¿Cuál es el reporte de denuncias por agresiones o abusos de autoridad por parte del ESMAD registrado por su entidad desde su conformación como Escuadrón Móvil Antidisturbios? <p style="text-align: center;">PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN DR. ALEJANDRO ORDOÑEZ</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase informar el número de investigaciones disciplinarias que se adelantaron contra miembros de la fuerza pública, en especial del ESMAD por Violaciones a los Derechos Humanos y agresiones contra la vida y la integridad de periodistas, con ocasión de las siguientes protestas sociales: <ul style="list-style-type: none"> - Paro Agrario que inició 19 de agosto de 2013 - Paro camionero 2015 - Paro cocallero 1996.
--	---

CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

- De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado la Consejera Presidencial Para Los Derechos Humanos, sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las víctimas y medidas institucionales, para preservar la integridad de los periodistas y libertad de información.
1. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejera Presidencial Para Los Derechos Humanos de los periodistas que han resultado heridos o agredidos por miembros de la fuerza pública desde 1996 hasta la fecha.
 2. ¿La Consejera Presidencial Para Los Derechos Humanos ha realizado informes o investigaciones sobre violaciones de derechos humanos a periodistas? en caso afirmativo adjuntar dichos informes y/o investigaciones.
 3. ¿Se ha realizado observaciones o recomendaciones al Ministerio de Defensa o a la Policía Nacional sobre el uso de la fuerza contra periodistas? en caso afirmativo adjuntar.
 4. ¿Cuáles son las labores de prevención que realiza la Consejera Presidencial Para Los Derechos Humanos para evitar agresiones contra periodistas?
 5. Cuando se registra una agresión contra un periodista ¿qué medidas toma la Consejera Presidencial Para Los Derechos Humanos para garantizar los derechos de periodistas?

JUSTICIA PENAL MILITAR

1. Sírvase informar el número de investigaciones que se adelantan contra miembros de la fuerza pública, por violaciones a los Derechos Humanos y agresiones contra la vida y la integridad de los periodistas, con ocasión de:
 - Paro Agrario que inició 19 de agosto de 2013
 - Paro camionero 2015
 - Paro cocalero 1996
2. Sírvase informar cuántos procesos penales se adelantan desde el año 1996 hasta la fecha en la jurisdicción ordinaria por ley 600 de 2.000 y ley 906 de 2.004, por la presunta comisión de los delitos que se enumeran a continuación, bajo la responsabilidad de miembros del ESMAD. Indicar su número de radicación, presuntos delitos, víctimas y sindicados e indicar en cada caso si la investigación se adelanta como crimen de lesa humanidad:
 - Homicidio,

3. Sírvase informar cuántos investigaciones disciplinarias, por la presunta comisión de los delitos que se enumeran a continuación, bajo la responsabilidad de miembros de las fuerzas militares. Indicar su número de radicación, presuntas faltas disciplinarias, víctimas y vinculados:
 - Homicidio,
 - Homicidio Agravado,
 - Homicidio en persona protegida,
 - Lesiones Personales
4. Sírvase informar el rango de los miembros del de la fuerza pública vinculados en las investigaciones disciplinarias señaladas en la pregunta anterior.
5. Sírvase informar que acciones y medidas preventivas adelanta la Procuraduría General de la Nación para evitar el presunto abuso de autoridad contra los periodistas.

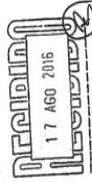
DEFENSORIA DEL PUEBLO

1. De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo, sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las víctimas y medidas institucionales, para preservar la integridad de los periodistas y libertad de información.
2. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Defensoría del Pueblo de los periodistas que han resultado heridos o agredidos por miembros de la fuerza pública desde 1996 hasta la fecha.
3. ¿La Defensoría del Pueblo ha realizado informes o investigaciones sobre violaciones de derechos humanos a periodistas? en caso afirmativo adjuntar dichos informes y/o investigaciones.
4. ¿Se ha realizado observaciones o recomendaciones al Ministerio de Defensa o a la Policía Nacional sobre el uso de la fuerza contra periodistas? en caso afirmativo adjuntar.
5. ¿Cuáles son las labores de prevención que realiza la Defensoría del Pueblo para evitar agresiones contra periodistas?
6. Cuando se registra una agresión contra un periodista ¿qué medidas toma la Defensoría del Pueblo para garantizar los derechos de periodistas?

- Homicidio Agravado,
- Homicidio en persona protegida,
- Lesiones Personales

3. Cuáles son las políticas y directrices para sacar de la impunidad los casos de violaciones a la libertad de información en la que están vinculados miembros de las Fuerza Pública contra periodistas.

Proposición



PROPOSICIÓN

Siendo la Comisión Segundo de la Cámara de Representantes competente para abordar temas referidos a seguridad ciudadana, Comisiones Unidas de las siguientes localidades de la ciudad de Bogotá D.C., en las fechas que disponga su mesa directiva:

1. Ciudad Bolívar
2. Mártires
3. Suba
4. Kennedy
5. Fontibón
6. Puente Aranda

El objetivo de las sesiones será escuchar a las autoridades locales y a la ciudadanía respecto de temas relacionados con seguridad urbana y convivencia ciudadana, hacer seguimiento y coadyuvar a las autoridades distritales en el diseño e implementación de las políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de los índices de seguridad y de percepción en la ciudadanía.

Para tal efecto en cada uno de los casos se invitará al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., doctor Enrique Peñalosa; al Secretario General de la Alcaldía Mayor, doctor Miguel Uribe Turbay; a la Secretaría de Integración Social, doctora María Consuelo Araujo; al Secretario de Seguridad Daniel Mejía Londoño, a los Alcaldes locales, a los ediles, a los presidentes de las juntas de acción comunal, a representantes de los gremios de comerciantes en cada localidad y a la ciudadanía en general. Así mismo a los Comandantes de Policía de la respectiva localidad.

De los Honorables Representantes

Tatiana Cabello Florez
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

Alirio Uribe Muñoz
ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

Efraim Torres Monsalvo
EFRAIM TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

Andrés Felipe Villamizar
ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR
Representante a la Cámara

Proposición

Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADA
 Benjamín Niño Flórez
 Secretario General
 08/24/16

PROPOSICIÓN:

Con el fin de buscar soluciones a la problemática presente en temas de desarrollo económico para la industria, el Turismo y la pequeña y mediana empresa en el Departamento de Santander, y en atención al aumento no controlado del microtráfico y otros delitos que afectan la seguridad en la región, de manera atenta me permito solicitar a la mesa directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes; citar a debate de control político de conformidad al artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política de Colombia a las siguientes personas:

Ministra de Comercio, Industria y Turismo doctora María Claudia Lacouture, Ministro de Defensa doctor Luis Carlos Villegas, Comandante de las Fuerzas Militares Mayor General Juan Pablo Rodríguez Barragán, Director General de la Policía Nacional Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas. Para que en sesión formal se dé respuesta a las preguntas formuladas en esta citación y así mismo se tracen planes de acción a implementar.

Así mismo invítase al Presidente de Procolombia doctor Felipe Jaramillo Jaramillo, al Presidente de Analex doctor Javier Díaz Molina, al Director de impuestos y aduanas nacionales DIAN doctor Santiago Rojas Arroyo.

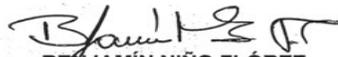
Dicha sesión se realizará en San Gil- Santander y contará con la participación de las autoridades departamentales, locales y los diferentes gremios económicos que hacen presencia en la región.

Bogotá D.C. , Agosto 24 de 2016


MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
 Representante a la Cámara de Representantes
 Departamento de Santander


JOSE LUIS PEREZ OYUELA
 Presidente


TATIANA CABELLO FLÓREZ
 Vicepresidenta


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 778 - Viernes, 16 de septiembre de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 06 de agosto 17 de 2016.....	1
Acta número 07 de agosto 24 de 2016.....	48